



BUAP

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

**Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélaz Pliego”**

Posgrado en Antropología Sociocultural



**Fronteras temporales, ilegalización e intervenciones
contradictorias: experiencias de migrantes centroamericanos en
su tránsito por Apizaco, Tlaxcala**

TESIS

**Presentada para obtener el título de
Maestría en Antropología sociocultural**

Presenta:

Erika Hernández Guevara

Directora de tesis:

Dra. María Eugenia D'Aubeterre Buznego

Asesoras de tesis

Dra. Alison Elizabeth Lee

Dra. María Leticia Rivermar Pérez

Dra. María de Lourdes Flores Morales

Puebla, Pue.

Enero 2022

Esta tesis fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT

A la memoria de mi abuela Esperanza Tlapale Hernández.

No hay día que no piense en ti.

Agradecimientos

Primero que nada, quiero agradecer a mi directora de tesis la Dra. María Eugenia D'Aubeterre Buznego, "Maru" quien a pesar de las dificultades que conlleva la educación "en línea" o a distancia en medio de la pandemia, siempre buscó la forma de continuar con los objetivos académicos del seminario y de sus clases impartidas durante mi estancia en el posgrado; en ellas, siempre encontré un espacio seguro de crítica, debate y constante aprendizaje. Agradezco su infinita paciencia y las arduas horas de trabajo para que la culminación de esta tesis fuera posible.

Quiero agradecer al Seminario de Investigación "Diferenciación social: clase, género y etnia", a mis profesoras, nuevamente a la Dra. Maru, la Dra. Leticia Rivermar Pérez y la Dra. Dení Ramírez Losada, por los valiosos aportes teórico-metodológicos para el desarrollo de mi investigación. Agradezco la oportunidad de haber formado parte de este seminario, en donde se fomenta la crítica y el debate. A mis compañeros de seminario Eduardo y Francisco por su apoyo en las sesiones de seminario y fuera de estas, por brindarme su amistad sincera.

Quiero expresar un agradecimiento especial a la Dra. Alison Lee quien, desde la elaboración de mi proyecto de investigación, se ha tomado el tiempo para leerme, comentar mi proyecto y avances de tesis en los coloquios del posgrado. Sus recomendaciones siempre fueron pieza fundamental en la elaboración de esta investigación. También agradezco a mi comité tutorial, nuevamente a la Dra. Alison Lee, la Dra. Leticia Rivermar Pérez y la Dra. Lourdes Flores Morales, por sus valiosos comentarios y observaciones del borrador de mi tesis, mismos que fueron primordiales para la mejora de la versión final.

Agradezco a las personas migrantes centroamericanas con aquellos jóvenes con los que tuve la oportunidad de interactuar, quienes me contaron los motivos de su migración y sus dolorosas experiencias en estas travesías accidentadas. Espero, de manera utópica, que quienes estaban en “tránsito” y en proceso de refugio hayan logrado sus objetivos, también espero que algún día se les reconozca sus derechos como trabajadores. Asimismo, agradezco a los integrantes y voluntarios del albergue La Sagrada Familia de Apizaco, Tlaxcala, por abrirme las puertas de este espacio. En este *lugar* me reencontré con viejos amigos de la licenciatura, pero también hice nuevos amigos. Reconozco y admiro la ardua labor que cada uno de los integrantes realiza para que este albergue se mantenga en pie.

A mis profesores, a la Dra. Leti por sus clases de Etnografía y Migración Laboral. A la Dra. Lulú por sus clases de Teoría Antropológica I y Antropología del Trabajo. Al Dr. Ricardo Macip por sus clases de Teoría Antropología II y Antropología Política. A la Dra. Dení por el curso de Redacción. Cada una de estas clases estuvo caracterizada por el distintivo de cada profesor. En ellas hallé las herramientas teórico-metodológicas para mi formación en el posgrado. Se nos fomentó a leer a profundidad, a generar preguntas, a no quedarnos con dudas, a disfrutar cada una de las lecturas (siempre con perspectiva crítica) e ir más allá de solo leer un texto como requisito para la asignatura. Quiero recalcar que en todas estas clases perduró el respeto mutuo. Siempre estaré agradecida con mis profesores.

Por su puesto, quiero agradecer al Mtro. Alejandro Jafef Guerrero Gutiérrez por sus asesorías de estadística, por ayudarme a agrupar datos y a realizar gráficas en Excel, conocimiento valioso para futuras investigaciones.

Igualmente, quiero agradecer a mis compañeros de posgrado por compartir muchos momentos dentro y fuera de las clases, a pesar de que la pandemia nos distanció buscamos

la manera de seguir en comunicación. En especial agradezco a mi compañero Eduardo, a quien hoy considero mi amigo y confidente con quien compartí momentos de felicidad, de alegría, de melancolía, de tristeza... pero quien siempre estuvo allí para mostrarme su apoyo.

Expreso mi profundo agradecimiento a mis padres a quienes amo mucho, quienes me han apoyado en todo, quienes nunca han dejado de creer en mí y han sido la luz que ilumina mi camino. Agradezco a mis hermanos mayores a Rossy, Mary, Julio y Julissa por su motivación previa al ingreso del posgrado, durante mi estancia en el mismo y en el proceso de escritura de la tesis. Por regalarme momentos de felicidad y de risas incontrolables. Sé que siempre encontraré en ellos amor y empatía. Y a Luis, por todo...

Reitero mis agradecimientos a todos.

En cualquier lugar donde uno no moleste cae bien...

(Marco, remigrante hondureño, Albergue LSF)

Índice

Introducción.....	9
Capítulo 1. Regímenes migratorios, fronteras temporales e ilegalización: la configuración del sujeto migrantes centroamericano en tránsito.....	36
1.1 La configuración de las fronteras temporales.....	38
1.2. Cambios en el patrón de acumulación y efectos en los regímenes migratorios...	48
1.2.1. Migración y producción de poblaciones excedentes.....	50
1.3. Población excedente en Centroamérica.....	57
1.3.1. De cafetaleros y bananeros a maquiladores.....	59
1.3.2. De conflictos armados a las devastaciones de Mitch.....	65
1.4. Cambios de legislaciones y la producción del sujeto migrante centroamericano indocumentado.....	69
Capítulo 2. Regímenes migratorios y la configuración de trayectorias oscilantes del migrante ilegalizado.....	83
2.1 <i>Los primerizos, los remigrantes y los que van de regreso: hacia una tipología de los migrantes en tránsito.....</i>	87
2.2. Perfil migratorio.....	89
2.2.1. <i>Me vine durmiendo en parques, en el monte, en alguna acera: migrantes primerizos.....</i>	108
2.2.2. <i>Cuando no hay nada, lo que sea es bueno: remigrantes con experiencia en México.....</i>	117
2.2.3. <i>Allá no hay excusas, te agarran y pa'tras: remigrantes con experiencia en Estados Unidos.....</i>	125

Capítulo 3. ¿Intervenciones contradictorias?: el estado y la sociedad civil en la gestión de población ilegalizada.....	140
3.1. Administrar, controlar y contener: sujetos ilegalizados intervenidos por el estado.....	142
3.1.1. Ejercer control a través de las instituciones del estado mexicano (INM, COMAR).....	148
3.2. Suplir las funciones del estado sin dinero del estado: el papel de la sociedad civil en la intervención de sujetos ilegalizados.....	156
3.2.1. Intervenir antes de que sea demasiado tarde: la participación de la sociedad civil.....	158
3.2.2. Las instituciones de la sociedad civil: mediación entre poblaciones ilegalizadas y el estado.....	161
3.2.3. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): un ejemplo de los múltiples niveles de gubernamentalidad.....	163
3.2.4. Albergue para migrantes La Sagrada Familia A.C: el despliegue de la sociedad civil en un lugar de tránsito.....	167
3.3. Filantropía y ayuda humanitaria.....	173
Conclusiones.....	181
Bibliografía.....	191
Anexo.....	203

Introducción

El día 6 de septiembre de 2019 tuve mi primer contacto con las autoridades del albergue para migrantes en tránsito en México hacia Estados Unidos La Sagrada Familia (LSF), situado en Apizaco, Tlaxcala. Me desempeñé como voluntaria en esa institución hasta que se decretó el inicio de la pandemia de COVID-19 (declarada el 11 de marzo de 2020 por el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue entonces cuando me vi obligada a suspender mis estancias y rediseñar las estrategias de esta investigación. Evoco entre mis primeras experiencias en el albergue un encuentro que sostuve con Ana registrado en mi diario de campo.

Ana es una joven hondureña de 21 años. Intentó migrar por primera vez a Estados Unidos en 2016, cuando tenía 17 años. A ese fin, cruzó la frontera de Guatemala- México; en esa ocasión vivió un episodio de violencia al ser atacada por un grupo delincuencia en México. De alguna manera logró escapar y llegó al albergue La Sagrada Familia. La entrevisté brevemente en enero de 2020 cuando arribó por segunda vez a ese mismo lugar. La Sagrada Familia es un albergue de “paso”, es decir, los migrantes pueden permanecer allí solo hasta 48 horas antes de proseguir en su intento de llegar al país del norte; sin embargo, al ser Ana menor de edad y dadas las experiencias traumáticas que enfrentó, las autoridades del albergue hicieron una excepción y le tramitaron una visa humanitaria ante el Instituto Nacional de Migración (INM), que obtuvo en el 2016. Ese mismo año, Ana retornó a Honduras y, cuatro años después, remigró a México en un nuevo intento de llegar a Estados Unidos. En los meses siguientes no tuve noticias de ella, no hay un registro de la fecha de su salida. Tampoco suele construirse ese dato para el resto de los que acuden y abandonan el albergue (Diario de campo 31 de enero de 2020).

Ana es tan solo uno de los cientos de personas, en su mayoría de origen centroamericano, que se alojan temporalmente en dicho albergue una o más veces en su errática circulación en un vasto corredor migratorio que se extiende a lo largo de toda Centroamérica y parte del Caribe, se despliega por todo el territorio mexicano, conectado incluso con países fuera de la región. Confluyen allí migrantes indocumentados con trayectorias de movilidad heterogéneas, marcadas por regímenes migratorios (Kofman & Raghuman, 2015) diversos y regulaciones cambiantes que moldean sus acciones y decisiones; estrategias y experiencias en apariencia singulares que parecen estar libres de toda determinación estructural (Smith, 1999).

El 13 de octubre de 2018, diferentes medios de información señalaron que cerca de 500 personas se reunieron en caravana desde San Pedro Sula, Honduras, con la finalidad de arribar a la frontera sur de Estados Unidos y solicitar refugio. A escasos días de llegar a la frontera Guatemala-México, un grupo de agentes de la Policía Federal mexicana ya se alistaba para impedir el paso a quienes no portaran documentos para ingresar al territorio mexicano (Henriquez, 2018). La postura del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, fue de recibir a los migrantes otorgándoles visas de trabajo, empero, dada la presión del gobierno estadounidense de convertir a México en tercer país seguro y la amenaza de imponer aranceles a productos de exportación mexicanos si no detenía inmediatamente estos flujos migratorios irregulares, el gobierno mexicano tuvo que dar un giro a su postura inicial firmando un acuerdo migratorio con Estados Unidos (Hernández, 2020).

Pasados unos meses, el 18 de enero de 2020, se suscitó una nueva movilización de centroamericanos. Alrededor de 1500 migrantes intentaron ingresar por la fuerza a México desde el puente internacional “Rodolfo Robles” en el río Suchiate, Chiapas, provocando un

enfrentamiento con la Guardia Nacional. Días después, por medio de negociaciones, de manera pacífica, se permitió el ingreso a las personas que portaran documentos para ingresar a México. No obstante, otro grupo de migrantes entró al país de manera irregular (Henriquez, 2020). Estos acontecimientos recientes muestran el moldeamiento de las fronteras en consonancia con los cambios de los regímenes migratorios (Kofman y Raghuram, 2015), regulando la movilidad de las poblaciones, clasificándolas, a veces alentando la movilidad de algunos o, en ciertos momentos, la contención de otros segmentos. Una multiplicidad de actores interviene en esta tarea, gobiernos de los países de origen, tránsito y destino, así como organismos supranacionales y organizaciones civiles y religiosas que han adquirido un protagonismo creciente.

En esta tesis no doy cuenta de los pormenores de cómo emergieron estos flujos migratorios, pero sí de aquellas coyunturas históricas -crisis políticas, violencia, conflictos armados, desplazamiento forzado, catástrofes naturales, y también de los efectos letales de políticas desreguladoras manifestada en tratados comerciales, privatizaciones, etc.- que confluyen en la producción de estas poblaciones excedentes, así como procesos de acumulación por despojo. Tampoco es una etnografía histórica de San Pedro Sula, de San Salvador o de la Ciudad de Guatemala, pero sí hay referencias a estos lugares en esta tesis. Emprendo una etnografía de las trayectorias heterogéneas que se ocultan tras la llamada “migración en tránsito” y los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de las experiencias de migrantes procedentes de Centroamérica a su paso por un albergue situado en el estado de Tlaxcala, en el centro de México, a 930 kilómetros del punto fronterizo del sur de México y a 1,244 de Estados Unidos.

Antecedentes del estudio de la migración centroamericana

Existe un amplio corpus bibliográfico que ha documentado la migración centroamericana hacia Estados Unidos. En este apartado daré cuenta de algunos ejes temáticos y perspectivas teóricas que han dominado este campo. El interés por abordar los flujos migratorios de Centroamérica aumentó a partir de la década de 1990, cuando se incrementaron considerablemente estos flujos. Cabe destacar las investigaciones de Castillo y Toussaint (2015) y Castillo (1999) que periodizan estos desplazamientos desde el siglo XIX, tomando en cuenta distintos aspectos históricos y sociales que fueron determinantes para explicar el incremento y las condiciones actuales del fenómeno migratorio en Centroamérica que están en el trasfondo de las movilidades de estas poblaciones, tales como: conflictos políticos, transformaciones económicas, instalación de compañías estadounidenses en Centroamérica que explotaban mercancías agrícolas en la región (Castillo y Toussaint, 2015). De acuerdo con Sassen (2015), podemos decir que en las regiones de gran concentración de recursos naturales valiosos las personas tienen menos relevancia para los dueños del capital que los habitantes de esos lugares. En tal sentido, las llamadas “expulsiones” van más allá de la idea de desigualdad, más bien son el resultado de procesos y transformaciones económicas coexistentes con una serie de instrumentos políticos, técnicas e instituciones que propician la expulsión de ciertos segmentos de población a otras regiones.

Castillo y Toussaint (2015) comparan el perfil de los migrantes y analizan las causas de la migración a lo largo del S. XX que inicialmente provenían de zonas rurales, eran en su mayoría jornaleros agrícolas de baja o nula instrucción escolar, predominantemente varones en edades laborales. Progresivamente se modificó la figura del migrante en el contexto de conflictos armados, crisis económicas y políticas, violencia y proliferación de grupos

delincuenciales y desastres naturales (Huracán Mitch de 1998) que asolaron la región durante la década de 1980. Estos autores identifican la violencia del crimen organizado como causa primordial del incremento de la migración en décadas más recientes (Castillo y Toussaint, 2015; Castillo, 1999).

A diferencia de Castillo y Toussaint (2015), Montoya (2018), al analizar el caso hondureño, subraya que los medios informativos atribuyen la migración masiva a la violencia, principalmente a la proliferación de las pandillas en Centroamérica. Sin embargo, esta narrativa ha contribuido a ocultar otro tipo de violencias en la región, como es el caso de la violencia ejercida por la élite en el poder. En el mismo sentido, el acercamiento de Binford (2002), a partir de una crítica al análisis de Bourgois (2001), ofrece una lectura más compleja de la violencia en la región. Binford (2002: 208) argumenta que para entender este fenómeno (en el caso salvadoreño) es necesario ir más allá de una visión generalizada de la violencia, para ello se debe medir el impacto de la política neoliberal de austeridad fiscal, contracción del gobierno y privatización de empresas públicas impuestas a El Salvador por organismos supranacionales.

En los estudios de corte sociodemográfico resalta el interés por estimar el número de migrantes que ingresan a México de forma irregular. El INM realiza un cálculo aproximado a partir de las personas que se encuentran en los centros de detención. Además, se clasifica a los migrantes por rango de edad, sexo, grupos “vulnerables” (niños no acompañados y mujeres víctimas de violencia) (ITAM, 2014). Instituciones supranacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2021), han documentado el desplazamiento forzado hacia México desde Centroamérica, identificando las principales causas de la migración y posicionando a la violencia como el principal factor

que alude a migrar. Estos trabajos, además, ubican las rutas clandestinas recurrentes de los migrantes y, marginalmente, se interrogan sobre la “temporalidad del tránsito” de los migrantes que atraviesan México (Nájera, 2016).

Por su parte, estudios de corte socio antropológico, como los de París (2017) y Aranda (2016), además de documentar la violencia de los grupos delincuenciales en Centroamérica, denuncian que los migrantes en su tránsito por México enfrentan violencia por parte de grupos delictivos y abusos de autoridad de elementos de seguridad del estado. Violencia que se expresa en el estigma, xenofobia, discriminación y criminalización. Así mismo, estos estudios han indagado la relación entre género y migración, ilustrando particularmente la violencia de género que victimiza a las mujeres centroamericanas. Willers (2016) retoma el concepto de violencia simbólica de Bourdieu, que alude al efecto de las desigualdades de género de las inmigrantes en su travesía, lo que las convierte en personas vulnerables. Rojas y Ángeles (2012) señalan la importancia de visibilizar a las mujeres migrantes y a niños no acompañados, no solo con la intención de cuantificar estos flujos migratorios, sino también para diseñar estrategias de protección ante el incrementado tráfico de personas.

En esta misma vertiente de estudios sobre la violencia, destaca el trabajo de Izcarra (2016) quien analiza el caso de los cárteles de la droga en México que secuestran o reclutan a hombres centroamericanos indocumentados para obligarlos a realizar actividades delictivas (como sicarios o secuestradores), cobrando pagos de rescates, cuotas por atravesar territorios controlados, por mencionar algunos. Las mujeres migrantes son integradas a redes de trata de personas, así como en actividades de narcotráfico.

En la revisión hasta ahora realizada los temas más destacados en la bibliografía son los relacionados con la violación de derechos humanos de los migrantes ilegalizados, tanto

en su recorrido por el territorio mexicano como en sus países de origen. Ortíz (2014) y aquellos que han analizado la vulneración de los derechos humanos en el contexto político y económico de Centroamérica (Martínez, Reboiras y Contrucci, 2011). Además, identifiqué el trabajo de Del Valle y Morales (2015) quienes, a partir de la implementación del “Programa de la frontera sur-sureste” del gobierno federal mexicano del 2014, dan cuenta de la falta de regulación en materia de derechos (detenciones y faltas a la ley por parte de autoridades y del INM). Espino y Doncel (2016), por su parte, han estudiado los cambios de las leyes de migración implementadas en México con el propósito de verificar su eficacia en migración interna, internacional y de tránsito por México. Otros estudios (Parrini y Flores, 2018; CNDH, 2018) han focalizado el papel desempeñado por albergues instalados bajo el auspicio de la sociedad civil y dan cuenta de la atención brindada a la población ilegalizada para proteger y salvaguardar los derechos de los migrantes indocumentados.

Menos numerosos son los estudios antropológicos realizados a partir de la economía política de las migraciones para desentrañar procesos históricos estructurales y la exacerbada violencia que subyacen a esta movilidad incrementada en tiempos de desindustrialización de la economía estadounidense, ávida de trabajadores ilegalizados, es decir, despojados de derechos. Las economías desreguladas en los países de destino de estos flujos originados en las periferias han desencadenado una incrementada demanda de trabajo barato y desechable, fundamental para relanzar las zonas afectadas por la competencia global. Por mi parte, analizo estos flujos como una de las expresiones de la producción de poblaciones excedentes en vastas zonas desarticuladas por los efectos de intervenciones políticas, económicas, militares que anteceden a estos desplazamientos masivos.

Planteamiento del problema

En la página de internet del albergue LSF se señala que el estado de Tlaxcala es un lugar estratégico para la migración de tránsito ya que enlaza a la región sur-sureste de México con el centro del país. Cuando los migrantes arriban a la ciudad de Apizaco en el tren de carga, ya han transcurrido al menos 25 días durante los cuales han recorrido jornadas continuas de hasta 10 horas a bordo del tren y caminando (Véase imagen: 1). En este trabajo centro mi interés en la migración en tránsito tomando como lugar de indagación etnográfica una institución de la sociedad civil que opera en la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, en el centro de la república mexicana. Los fundadores del albergue LSF decidieron instalarlo en la Colonia Ferrocarrilera (mejor conocida como COLFER), dada la cercanía con la vía ferroviaria que atraviesa esa ciudad. Tal ubicación permite que los migrantes que se desplazan utilizando el tren visualicen fácilmente el albergue para hacer uso de sus instalaciones. La diócesis de Tlaxcala gestionó su apertura utilizando las canchas deportivas de la iglesia católica “Cristo Rey”. Por su localización geográfica y dado que está articulado con otros albergues de la región, LSF constituye un nodo estratégico para la gestión de estas poblaciones “en tránsito”.



Imagen 1: Migrantes abordando un tren de carga
Fuente: Albergue LSF.

En un mapa elaborado por Médicos Sin Fronteras se muestran seis rutas migratorias que van del sur al norte de México (Ilustración 1). La primera es la Ruta del Sureste: de Tenosique a Tierra Blanca, que comienza en el estado de Tabasco y termina en Veracruz. La segunda es la Ruta del Suroeste: de Tapachula a Medias Aguas, comienza en Chiapas y termina en Oaxaca rumbo a la ruta de Tierra Blanca. La tercera es la Ruta del Centro: de Medias Aguas a Querétaro, comienza en el estado de Oaxaca y termina en Querétaro. En esta ruta atraviesan los estados de Veracruz, Tlaxcala y Estado de México. La cuarta es la Ruta del Noreste: de Querétaro a Ciudad Acuña, que atraviesa los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. La quinta es la Ruta del Norte: de Querétaro a Ciudad Juárez, comienza en Querétaro, pasa por Zacatecas, Coahuila, Durango y termina en Chihuahua. Por último, la Ruta del Noroeste: de Querétaro a Tijuana, esta ruta comienza en Querétaro, pasa por Guanajuato, Guadalajara, Nayarit, Sinaloa, Sonora y termina en Baja California. Las dos primeras rutas confluyen en Tierra Blanca, es allí donde los migrantes se incorporan a la Ruta del Centro. Esta última, que atraviesa Tlaxcala, es un paso obligado para los migrantes que

se dirigen al norte, de allí la importancia del estado de Tlaxcala en este ramificado corredor migratorio.

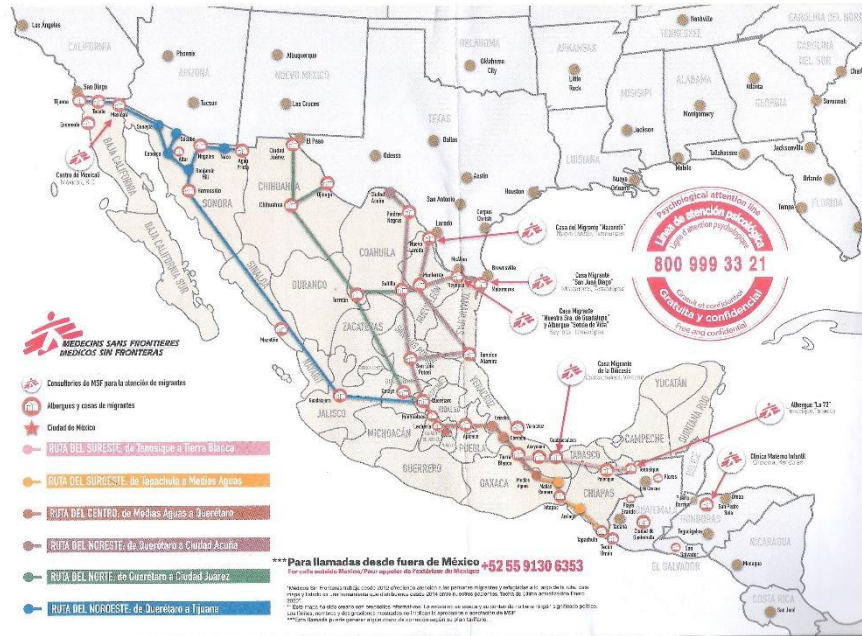


Ilustración 1: Mapa de rutas migratorias y los albergues para migrantes en El Salvador, Guatemala y México.

Fuente: Médicos sin fronteras

En LSF los migrantes pueden ducharse, descansar en los dormitorios, solicitar mudas de ropa de segunda mano e, incluso, realizar llamadas gratuitas a Centroamérica y Estados Unidos por no más de tres minutos en la línea de la Cruz Roja Mexicana. Cabe mencionar que cuando utilizan este servicio es obligatoria la presencia de algún voluntario para evitar que los que allí se albergan hagan uso del teléfono con fines delictivos, señaladamente, o para facilitar el tráfico de personas (Comunicación personal, entrevista 08 de noviembre de 2019).

LSF se fundó oficialmente el 18 de octubre de 2010 bajo el amparo institucional de la diócesis de Tlaxcala en la colonia ferrocarrilera de la Ciudad de Apizaco. Asimismo, con el propósito de que el albergue recibiera apoyos gubernamentales, los funcionarios del albergue optaron por el distanciamiento de la diócesis de Tlaxcala para crear en 2011 “Un

Mundo Una Nación” A.C; misma que, actualmente funge como la figura jurídica de LSF. En este lugar se construyó la estación de tren en 1916. Sin embargo, a inicios de la década de 2000, en el marco del desmantelamiento de la empresa estatal, esta instalación fue adaptada para convertirse en un museo donde se documenta la historia de la fundación de la ciudad. A simple vista la colonia parece un lugar tranquilo, aunque en los últimos años se dice que proliferan en la zona pandillas y el robo a casa habitación. Desde que se instaló el albergue en ese lugar, los vecinos de la comunidad, la prensa y hasta el propio gobierno municipal atribuyen estos actos delictivos al incremento del flujo de centroamericanos indocumentados que se instalan allí temporalmente.

El organigrama del albergue da cuenta de dos principales autoridades, un representante legal y el director; por debajo, el equipo operativo conformado por dos coordinadores y un contador; en seguida, las personas que tienen a su cargo los asuntos legales del albergue y el desarrollo comunitario y ayuda humanitaria; y, por último, los voluntarios. Este equipo operativo trabaja con las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y canaliza los casos especiales de migrantes que solicitan refugio ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

El albergue LSF está afiliado a la red de albergues del altiplano, que realiza reuniones frecuentes para exponer las necesidades de estos centros sobre todo la atención de los migrantes durante su estancia temporal en esta región. El albergue funge como una estación “de paso”. Pese a las ampliaciones que se han realizado a lo largo de los años, únicamente puede albergar a un máximo de 80 personas por día. Según Mario, a quien entrevisté en noviembre de 2019, en los últimos años el flujo migratorio ha aumentado: específicamente

desde que en el año 2018 se desencadenaron las “caravanas migrantes”. De acuerdo con Mario, tan solo el año pasado llegaron a recibir en un día hasta 300 personas. Dado este incremento, fue necesaria una mayor comunicación con la red de albergues del altiplano, de esta manera pueden advertir cambios drásticos en los flujos y preparar provisiones de alimentos, ropa, medicamentos y ofrecer servicios como apoyo psicológico, orientación jurídica, entre otros servicios básicos (Comunicación personal, entrevista 08 de noviembre de 2019).

La mayoría de los migrantes que allí se detienen proceden de Honduras, seguidos por salvadoreños y guatemaltecos. Suelen decir que salieron de su país por motivos de falta de empleo, inseguridad, etc. Entre los hombres predominan los casados o en unión libre y con hijos, sin embargo, este sujeto en mayor medida se desplaza solo, alegando que “es más fácil moverse”, al no ir acompañado por menores o dependientes no tiene que hacer paradas continuas. Por contraste, la mayoría de las mujeres viajan acompañadas por sus parejas y/ o familiares, intentando con ello afrontar los riesgos que las rodean, particularmente violaciones, asaltos, trata de personas, ampliamente documentados en diversos estudios (Paris, 2017; Rojas y Ángeles, 2012; Villanueva, 2012; Willers, 2016).

A partir de la información que los migrantes proporcionan al ser registrados a su ingreso, pude advertir que los destinos privilegiados en su intento de cruzar la frontera norte de México e internarse en Estados Unidos son Texas, Arizona y la ciudad de Nueva York. En México sobresale la ciudad de Monterrey como destino migratorio temporal de los centroamericanos que entrevisté en el albergue. Esta ciudad, por la que atraviesan dos rutas migratorias hacia Estados Unidos, se ha caracterizado por la presencia de empresas nacionales e internacionales y su importante aportación a la economía nacional. Aunque

Monterrey es considerada por los migrantes como ciudad de “tránsito”, en las últimas décadas se ha convertido en un lugar de destino temporal para migrantes que se emplean en la industria de la construcción (Zamora, 2018). Sin duda la intención de los migrantes es cruzar la frontera, aunque se ha documentado que un gran número de ellos se establece en México de manera indefinida (París, 2017; Zamora, 2018).

En suma, existen al menos dos estrategias desplegadas por estos migrantes. La primera es llegar directamente a Estados Unidos, comúnmente en estos casos el migrante tiene familiares allí, quienes, por lo regular, financian su traslado. Una segunda estrategia de movilidad es la de aquellos migrantes que tienen como objetivo “temporal” llegar a Monterrey. Usualmente no cuentan con familiares cercanos en Estados Unidos, pero tienen amistades y/o conocidos con los que llegan a trabajar temporalmente en la industria de la construcción de aquella ciudad. En este caso, la intención es trabajar unos meses y, en cuanto reúnan el dinero necesario, cruzar la frontera. La temporalidad de sus estancias en Monterrey es relativa, pueden pasar meses o años hasta alcanzar su objetivo, incluso pueden intervenir otros factores que lo impidan, tales como la deportación o la detención por parte del INM. También en esa ciudad muchos inician trámites de refugio.

En mis primeras visitas al albergue identifiqué tres perfiles de migrantes más o menos distinguibles. En el primer grupo ubico hombres y mujeres que migran por primera vez: son jóvenes de entre 16 y 20 años de edad y su condición es de enorme incertidumbre con respecto a su trayecto y destino. Las mujeres, de entre 17 y 25 años de edad, usualmente viajan acompañadas de familiares o conocidos. Un segundo grupo lo integran mayoritariamente varones, sus edades oscilan entre los 25 y 35 años, tienen experiencia migratoria previa, se han asentado en alguna ciudad de México, después de ser detenidos o

incluso deportados por el gobierno mexicano, regresan. Por último, identifiqué un tercer tipo de migrante que ya se había establecido en Estados Unidos, donde tenía un empleo, pero fueron deportados por las autoridades estadounidenses a su país de origen. También en este caso registré exclusivamente a hombres cuyas edades oscilaban entre 25 y 35 años. Este migrante, que viaja solo, sin dependientes, rara vez busca asilo o refugio en México, ingresa clandestinamente al país utilizando como vía de transporte el tren Ferrosur (Ferrocarriles del Sur)¹. En el siguiente cuadro muestro estos tres tipos de movilidades:

Cuadro 1			
Tipo de movilidad de acuerdo con la experiencia migratoria			
Tipo de movilidad	Experiencia migratoria	Edad y género	Condición de detención o deportación
Migrantes de primera salida	Sin experiencia migratoria previa	Hombres jóvenes (16 a 20 años) Mujeres (17 a 25 años)	Incertidumbre en su llegada
Remigrantes (detenidos o retornados)	Experiencia migratoria en México	Adultos (mayoritariamente varones)	Asentamiento en México. Detenidos y/o deportados por el Gob. mexicano o retorno por cuenta propia
Re emigrantes (deportados)	Experiencia migratoria en Estados Unidos	Adultos (varones)	Asentamiento en Estados Unidos. Detenidos y/o deportados por el Gobierno de Estados Unidos

¹ Debido a las políticas de contención de estos flujos irregulares, únicamente pueden abordar autobuses quienes tengan permiso de transitar por el país, por lo que se ven obligados a desplazarse en el tren de forma subrepticia.

Estas trayectorias de movilidad y estrategias oscilantes a menudo se traslapan en las narrativas de los entrevistados, evidenciando las diversas experiencias de la “ilegalidad” (De Genova, 2002). Es precisamente mi interés etnografiarlas e identificar los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de estos trabajadores precarios (Mezzadra y Neilson, 2017), así como desentrañar las experiencias diversas de “remigrantes” (deportados y devueltos) y migrantes “primerizos”.

Preguntas de investigación

A partir de lo planteado hasta este momento, me propongo responder las siguientes preguntas:

¿Qué relación existe entre migración y producción de población excedente relativamente sobrante?

¿De qué manera la producción de población excedente relativa se relaciona con la migración ilegalizada de centroamericanos?

¿En qué condiciones estructurales emerge y se configura históricamente el sujeto trabajador migrante centroamericano ilegalizado en tránsito por México hacia Estados Unidos?

¿Qué efectos tienen las fronteras temporales en el moldeamiento de las experiencias de ilegalidad de estos trabajadores centroamericanos en su intento de cruzar la frontera entre México y Estados Unidos?

¿Cuáles son las tensiones y contradicciones entre la sociedad civil y el estado en la gestión de estas poblaciones ilegalizadas?

Objetivo general

Analizar las condiciones históricas en las que emergió la figura del migrante centroamericano en tránsito y los efectos de las fronteras temporales en su ilegalización mediante la intervención concertada de los regímenes migratorios estadounidenses y mexicanos.

Objetivos particulares

Mostrar los cambios de los regímenes migratorios de Estados Unidos y México en las últimas tres décadas y su importancia en la producción y regulación del sujeto centroamericano migrante ilegalizado en tránsito.

Analizar la relación entre la producción de población excedente relativa y la migración del sujeto centroamericano ilegalizado.

Desentrañar los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de la experiencia de ilegalidad de migrantes centroamericanos en tránsito, fugazmente estacionados en el albergue LSF de la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala.

Dar cuenta de las diversas experiencias de ilegalidad de los migrantes centroamericanos de primera salida y de los remigrantes que han sido detenidos por las autoridades mexicanas, deportados o devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Documentar los perfiles de estos migrantes ilegalizados mediante la consulta y sistematización de información de los registros del albergue LSF, sobre procedencia, experiencias laborales, temporalidad de tránsito, intentos de cruce fronterizo, detenciones y recursos para afrontar el viaje.

Analizar la articulación y tensiones existentes entre las intervenciones del estado y las de instituciones no gubernamentales que controlan y administran a estas poblaciones ilegalizadas en su tránsito por México.

Justificación

La migración centroamericana en tránsito además de haber aumentado en las últimas décadas (Castillo y Toussaint, 2015; y Castillo, 1999); se ha masificado, han surgido nuevas modalidades de desplazamientos, intentos de contención y regulación. Los titulares de prensa hablan de “éxodos”, de “mareas humanas”, “expulsiones masivas”, “huidas”, “crisis humanitarias”, etc. Medidas gubernamentales, acciones humanitarias e intentos de frenar estos flujos de manera más o menos violenta se entremezclan en el propósito de “gobernarlos”. Gran parte de las aseveraciones de la prensa, de informes oficiales o de asociaciones civiles, así como muchos estudios académicos que analizan la migración centroamericana en tránsito señalan que éstas se originan por la falta de oportunidad locales, la pobreza y el incremento de la violencia de bandas criminales en la región. Sin embargo, hay una gran cantidad de países donde la pobreza es elevada al igual que la violencia y no se registran flujos migratorios masificados comparables a los registrados en décadas recientes procedentes de Centroamérica hacia Estados Unidos. Cabe recordar que mientras la migración mexicana hacia Estados Unidos se contuvo en la coyuntura de la crisis de 2007-2009, la migración indocumentada procedente de Centroamérica creció de manera acelerada. De acuerdo con los datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos analizados por Pew Research Center, cerca de 115.000 nuevos inmigrantes llegaron del llamado “Triángulo Norte” en 2014, el doble de los 60.000 que ingresaron a Estados Unidos en 2011 (Cohn, Passel y Gonzalez-Barrera, 2017).

Los estudios de corte demográfico, sociológico y antropológico sobre esos flujos, la mayor parte realizados en albergues de la frontera sur o norte de México entre migrantes que solicitan refugio, han privilegiado el tema de la violación de los derechos humanos (Ortíz, 2014; Martínez y Contrucci, 2011), las “trayectorias de sufrimiento” de mujeres solicitantes de refugio (Pérez, 2019) y las luchas por lograr un reconocimiento de mujeres trans y personas LGBT en su tránsito por México (Batista, 2020).

Otros estudios han adoptado la visión del estado receptor, burocrática, en búsqueda de “soluciones al problema de la migración”, generando mecanismos para su cuantificación y, en otros casos, implementando políticas públicas desde el ámbito de los derechos humanos con la finalidad de gobernar estas poblaciones enmarcadas en un proceso de moldeamiento (De Genova, 2002). Menos estudios se han interesado en el análisis de la producción del sujeto migrante centroamericano como parte de un proceso de formación de un nuevo proletariado global, la construcción de una identidad política marcada por el déficit de ciudadanía y los efectos disciplinarios de las fronteras temporales en la experiencia de la ilegalidad de estas poblaciones sobrantes en su intento de ser absorbidas por el capital transnacional estadounidense. En esta investigación pretendo contribuir al análisis de las fronteras temporales (Mezzadra y Neilson, 2017) y sus efectos en los flujos migratorios irregulares marcados por la ilegalidad (De Genova, 2002).

Hipótesis

Las distintas trayectorias de movilidad en las que oscilan los migrantes centroamericanos en su tránsito por México en su intento de ingresar al territorio estadounidense, constituyen manifestaciones de sus experiencias de ilegalización en la que convergen la intervención de los regímenes migratorios de los estados involucrados en la regulación de estos flujos,

disciplinando a estos trabajadores precarios que circulan en este vasto corredor migratorio. Colocarlos en espera de las múltiples fronteras temporales constituye una estrategia de los regímenes migratorios en su acción de administrar a los migrantes en categorías inestables, marcadas por el efecto de la deportabilidad. En el apuntalamiento de estos regímenes se entrelazan intervenciones estatales y no estatales, operando en múltiples niveles

Apartado metodológico

El sujeto de este estudio es escurridizo, tanto por la forma en la que ha sido conceptualizado como por su débil anclaje en un lugar. No está ubicado en un territorio delimitado, es móvil y fugaz, no hay una comunidad de referencia en el sentido clásico de los estudios antropológicos que permita abordarlo mediante una estancia prolongada de la investigadora en su entorno de vida (Angrosino y Mays, 2003). A efectos de recabar información etnográfica sobre la migración indocumentada en tránsito procedente de Centroamérica realicé mis indagaciones etnográficas en el municipio de Apizaco, localizado al norte del estado de Tlaxcala en el centro de México, particularmente en el albergue LSF.

Mi inserción al campo, al igual que en otras investigaciones de corte antropológico realizadas en albergues para migrantes (Pérez, 2019; Batista, 2020), fue a través del ofrecimiento de trabajo de voluntariado en el albergue LSF. Mi primer contacto con el director de esta institución fue en septiembre de 2019. Entonces acordamos que para que yo tuviera posibilidad de realizar trabajo de campo en el periodo correspondiente al plan de estudios de la maestría, tendría que asistir, por lo menos, dos veces al mes para realizar tareas de diversa índole. Así que comencé a asistir desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020. Debido a la pandemia desatada por el virus Sars Cov 2 (COVID-19), me vi obligada a suspender el trabajo de campo que estaba previsto para los meses de junio a septiembre de

2020. En septiembre de 2020, de acuerdo con las condiciones del semáforo epidemiológico de Tlaxcala (semáforo amarillo), pude reanudar esporádicamente algunas visitas al albergue.

Parte de las actividades a realizar fueron registrar a los migrantes para su ingreso en un formato de Excel que incluye datos generales, lugar de procedencia, lugar de destino, sexo, edad, en caso de ser menor no acompañado señalarlo detalladamente, tiempo de desplazamiento desde que salió de su país hasta su llegada a Tlaxcala, medio de transporte, trabajo que desarrollaban en su lugar de origen, motivo de la migración y, a partir de septiembre de 2020, el formato incluyó datos sobre los últimos albergues que han visitado, y si han sido deportados. También me asignaron al área de cocina donde ayudé en la preparación de alimentos, así como a ordenar y clasificar los víveres de la alacena. En algunas ocasiones me tocó realizar aseo general de las instalaciones. También clasifiqué donaciones de instituciones y grupos de la sociedad civil (ropa, alimentos, medicamentos, etc.). Proporcioné prendas de vestir y artículos de aseo personal a los migrantes que lo solicitaron. Debido a que el personal del albergue tiene escasos conocimientos de primeros auxilios, si no es que nulos, tuve que atender heridas y dolencias leves a los migrantes que lo requerían. Pese a que no pude realizar trabajo de campo en los tiempos inicialmente planeados y lejos de mirar estas actividades simplemente como “labor humanitaria”, mi posición como voluntaria me permitió conocer de cerca la administración del albergue, registrar el lugar de procedencia de los migrantes; las condiciones, modalidades y tiempos de desplazamiento e, incluso, los costos “del viaje”; además, recogí narrativas de sus desplazamientos al conversar principalmente con hombres.

Al ser el único albergue para migrantes en esta región del centro de México y por recibir a más migrantes de origen centroamericanos, su “popularidad” se ha incrementado en

los últimos años. Como ya he reiterado, este es un lugar de paso de aquellos migrantes que han cruzado la frontera sur de México y piensan dirigirse hacia la estación ferroviaria de Lechería, Estado de México. Al carácter móvil del sujeto de estudio, se sumó el imprevisto de la contingencia sanitaria (Véase imagen 1.) que me obligó a reducir mi acercamiento con las personas allí albergadas. Aunque las actividades del albergue no fueron suspendidas, se registró una disminución de migrantes en “tránsito” o, en todo caso, se hizo más oscilante su presencia, con altas y bajas marcadas por los giros en el curso de la pandemia, medidas de cuarentena, intervenciones del Instituto Nacional de Migración, cierre y reaperturas de algunos albergues del país que forman parte del recorrido de estas poblaciones.



Imagen 2. COVID-19 y migración
Fuente. Albergue LSF.

El método que utilicé en esta investigación de corte cualitativo fue el recurso clásico de la etnografía. Hammersley y Atkinson (1994), señalan que esta es una estrategia clave del enfoque cualitativo que se vale de un conjunto de herramientas metodológicas para la investigación social con la finalidad de representar la realidad. La técnica de la observación

fue fundamental durante mi trabajo de campo. Realicé distintos tipos de observación: participativa, pasiva, moderada, activa y completa (Jociles, 2018: 587). Registré en el diario de campo la información recabada en las visitas al albergue. Siguiendo a Shah (2017), puedo decir que la observación participante no es un método propio de la Antropología, pero es una manera de producir conocimiento mediante el ser y la acción que incluye cuatro aspectos centrales: “larga duración”, “revelar las relaciones sociales de un grupo de personas”, “holismo” y la relación dialéctica entre lo “íntimo” y lo “extraño” (Shah, 2017: 51). A pesar de que no realicé observación participante de “larga duración”, en el sentido tradicional de la disciplina, pude conocer de cerca las dinámicas en su “tránsito” y explorar las disyunciones entre “lo que dice la gente” y “lo que hace”.

Asimismo, observé las destrezas de los migrantes para descender del tren y las condiciones (físicas) en las que llegan al albergue; la forma en la que se relacionan los migrantes, destacando diferencias de socialización en cuanto a su nacionalidad; los trabajos y mantenimiento que tienen que realizar en su estancia en el albergue; las estrategias que emplean, junto con los vecinos de la colonia, para retirar dinero de cajeros electrónicos. En cuanto a la coordinación y funcionamiento del albergue pude observar los protocolos que emplean para registrar a las personas; los protocolos de seguridad y de atención a los migrantes, así como los nuevos protocolos empleados a raíz de la contingencia por COVID-19; la manera en la que se coordinan con el albergue de Tierra Blanca, Veracruz para la atención de flujos masivos de migrantes; las actividades que realizan para integrar a los vecinos de la colonia en las actividades del albergue y, en general, las atenciones y servicios que ofrece el albergue a los migrantes que allí se estacionan.

Además, realicé entrevistas semiestructuradas y abiertas a las autoridades del albergue en sucesivos encuentros virtuales o presenciales. Procuré entrevistar migrantes de las tres categorías (migrantes de primera salida, con experiencia migratoria y deportados), hombres y mujeres. Me propuse realizar, al menos, tres entrevistas a cada tipo de migrante. Esta tipología tuvo un carácter provisorio, pues a medida que avanzaba en mis indagaciones y de acuerdo con las limitaciones sanitarias impuestas, me vi obligada a hacer ajustes. Elaboré un esquema de preguntas semiestructuradas dividido en tres subtemas tanto para migrantes primerizos como remigrantes. Hice énfasis en su experiencia migratoria, nichos laborales en su país de origen y lugar de destino en México o Estados Unidos, según fuera el caso, proceso de detención o deportación. En un segundo subtema, indagué la forma de ingreso tanto a México como a Estados Unidos, puntos geográficos o puertos de entrada, estrategias para evadir autoridades de migración. Asimismo, me interesó conocer la intervención de organizaciones no gubernamentales, Asociaciones Civiles (A.C.), casas de migrantes, entre otros. Por último, pregunté acerca de su experiencia en la condición de ilegalidad tanto en la vida cotidiana (hostilidad por parte de la población, aumento de costos de renta, etc.), como en su experiencia laboral (explotación laboral).

Antes de realizar una entrevista, tenía muy poco tiempo para entablar relaciones de rapport (Guber, 2012; Hernández, et al 2006) debido al tiempo limitado que ellos permanecían en el albergue, a lo que se sumó mis visitas esporádicas. Mientras me encontraba realizando alguna de las actividades propias del “voluntariado” pude platicar con los migrantes de manera informal, a veces ellos se acercaban y, la mayoría de las veces, accedieron a realizar una entrevista de manera formal. Cuando, por la premura de tiempo y, en algunas ocasiones, la saturación del máximo de personas en el albergue me limitaba a

platicar con ellos, sin embargo, en esas pláticas siempre hice énfasis en su experiencia migratoria, información que fue anotada en mi diario de campo.

Antes de comenzar a realizar una entrevista formal siempre expliqué el propósito de ésta y respondí a sus inquietudes: “¿qué me vas a preguntar?, ¿para qué quieres saber eso?” Comprendí que ellos, en una situación de ilegalidad y al no conocerme, podrían desconfiar del propósito de la entrevista. Procuré, parafraseando a Bourdieu (1999), reducir al mínimo la violencia simbólica que pueda ejercerse a través de la entrevista, es decir, la manera de abordar las preguntas, siendo consciente de una buena interacción para alentar la colaboración de los entrevistados, intentando con ello establecer una relación de escucha activa y metódica. Por otra parte, la imposición de la grabadora en la mayoría de los casos representó un “efecto de censura” (Bourdieu, 1999). Sus silencios e incluso nervios ante ciertas preguntas evidenciaban su negación a hablar de determinados temas. En algunos casos, antes de comenzar la entrevista, me advertían sobre los temas de los que no querían hablar, por considerarlos delicados o comprometedores. Al finalizar la entrevista procuré seguir la plática, entonces hablaban sobre cosas que habían omitido durante la entrevista, información que resultó valiosa.

Contrariamente a lo que pensaba, el acercamiento con mujeres no fue fácil. Erróneamente creía que “el hecho de ser mujer” me daría mayor facilidad para entablar comunicación con ellas, pero no fue así. En primer lugar, porque son pocas las mujeres que llegan al albergue. En segundo lugar, porque las mujeres frecuentemente están acompañadas de algún familiar (hermano, primo, pareja), por lo que cuando las entrevistaba su acompañante respondía por ellas. Por su parte, las mujeres que viajaban solas se limitaban a responder preguntas básicas.

Una dificultad más al entablar una conversación o una entrevista que se dio en medio de la pandemia por COVID-19 estuvo relacionada con la utilización del cubrebocas y las medidas de “sana distancia”. Sí en una situación “normal” abundaban dificultades para entrevistarlos, en un contexto de pandemia éstas aumentaron. No poder ver nuestros rostros, aunado al distanciamiento de un metro, generaron mayor tensión y desconfianza al momento de entrevistarlos.

Por otra parte, las técnicas documentales me permitieron obtener información y sistematizar información estadística generada por el albergue. Revisé los registros de ingreso al albergue de cuatro meses (enero 2019, abril 2020, julio 2020 y octubre 2020). Gracias a ello pude conocer la intensidad del flujo migratorio en el albergue y realizar una estimación del número total de migrantes primerizos y remigrantes clasificados por número de salidas de sus países de origen, así como las ciudades de destino en México y en Estados Unidos, clasificados de acuerdo con la nacionalidad de los solicitantes de albergue. Las fuentes hemerográficas (periódicos impresos y digitales) también fueron de gran utilidad, en especial en el momento de confinamiento sanitario. En estas fuentes busqué información relacionada con la salida masiva de migrantes centroamericanos (caravanas), las políticas migratorias que pretendían contener a esta población, específicamente en tiempos de pandemia. Por medio de redes sociales como *Facebook*, seguí las actividades que realizó (y sigue realizando) el albergue LSF en medio de la contingencia sanitaria.

Estudiar estas poblaciones en tránsito implica no solo un reto de orden técnico o metodológico dado el carácter “fugaz” de estas personas en el lugar de observación, sino también por la pretensión de ir más allá del presente etnográfico y del lugar de observación para conectar las experiencias de estas personas en las fronteras temporales (Mezzadra y

Neilson, 2017) con procesos estructurales e históricos inobservables en el lugar en donde se realiza el trabajo de campo. A diferencia de lo que distintos autores sugieren (Shah, 2017; Guber, 2012; Hernández, 2006), en este trabajo observo y analizo a estos migrantes no como miembros de una comunidad localizada, en el sentido clásico de la Antropología, sino como parte de colectivos insertos en el proceso de moldeamiento de nuevas clases trabajadoras, producidas a la luz de los cambios estructurales sucedidos tanto en Estados Unidos como en Centroamérica, insertos en la economía estadounidense aunque no reconocidos políticamente en ese país. Son útiles como mano de obra barata, pero sus demandas no se incluyen como clase (Morfin, 2020). Así mismo, este sujeto “escurridizo” en un lugar de paso o “tránsito”, traduce una inestabilidad que moldea sus experiencias (Angrosino y Mays, 2003). El albergue LSF es un lugar donde se entretajan procesos que no se han originado propiamente allí, pero existe una relación dinámica que conecta el lugar de origen y destino de los que “transitan” por el albergue. Solo un encuadre teórico adecuado me permitió darme cuenta de ello.

Estructura de la tesis

Esta tesis está integrada por tres capítulos y un apartado de conclusiones. En cada uno de los capítulos busqué desarrollar los objetivos particulares señalados páginas atrás. En el Capítulo 1, titulado “Regímenes migratorios, fronteras temporales e ilegalización: la configuración del sujeto migrante centroamericano en tránsito”, pretendí desentrañar los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de la ilegalidad de los migrantes centroamericanos. Para ello fue fundamental abordar, de manera crítica, los conceptos de fronteras y lugar, con la finalidad de dismantlar la noción dominante de los estudios de migración en tránsito. Asimismo, abordé de manera teórica, la relación entre la producción de población excedente

relativa con la migración de centroamericanos ilegalizados. Por último, a partir de una revisión de las legislaciones en materia de migración de Estados Unidos y México, mostré los cambios de los regímenes migratorios de ambos países para analizar la producción del sujeto migrante centroamericano ilegalizado y deportable en el contexto neoliberal.

El Capítulo 2, titulado “Regímenes migratorios y la configuración de trayectorias oscilantes del migrante ilegalizado”, pretendí mostrar los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de la experiencia de la ilegalidad de migrantes centroamericanos, estacionados temporalmente en el albergue LSF. En la primera parte de este capítulo, a partir de la información contenida en los registros del albergue, realicé un análisis descriptivo del perfil de los migrantes que se estacionan temporalmente en dicho albergue. En la segunda parte, analicé las experiencias de migrantes primerizos y remigrantes con la finalidad de reflexionar sobre los efectos de las fronteras temporales.

Finalmente, en el Capítulo 3, “Intervenciones contradictorias: el estado y la sociedad civil gestionando la población ilegalizada”, realizo una discusión teórica en torno al estado y la sociedad civil para mostrar los efectos a través de las instituciones de cada organismo (INM, COMAR, ONU, ACNUR) que tienen a su cargo el control y administración de la población de migrantes centroamericanos ilegalizados. De igual modo, doy cuenta del contexto histórico estructural en el que emerge la llamada sociedad civil abocada a la atención humanitaria de migrantes centroamericanos en tránsito, ilustrado con el caso del albergue LSF. El propósito es documentar las tensiones y contradicciones de las acciones de actores gubernamentales y de un organismo supuestamente autónomo, periférico al estado. Por último, en las “Conclusiones”, doy cuenta de los hallazgos sobresalientes de este estudio y de posibles rutas de investigación que emergieron en el desarrollo de esta tesis.

Capítulo 1: Regímenes migratorios, fronteras temporales e ilegalización: la configuración del sujeto migrante centroamericano en tránsito

La primera vez que salí de Honduras fue a inicios de este año [2020] con unos amigos. Entramos por Chiapas y como ninguno de nosotros conocía el camino nos perdimos, no teníamos comida y estábamos cansados. Aun así, yo quería continuar, pero mis amigos decidieron entregarse a migración, como yo no podía seguir solo también me entregué con ellos para que nos ayudaran a regresar a Honduras. Hasta este momento, [septiembre 2020], Apizaco es lo más lejos que he llegado, me ha costado cerca de dos semanas llegar hasta aquí, hay tramos en los que tuvimos que caminar mucho para agarrar el tren. Ha llovido mucho en el camino y muchos albergues están cerrados, solo te dan comida, pero no te dejan entrar por eso del virus. Y en esta ocasión, no sé hasta dónde pueda llegar, pero yo esperarí llegar a Estados Unidos, pero nunca se sabe.

(Carlos, comunicación personal, albergue LSF, 18 de septiembre de 2020).

El diccionario de la Real Academia Española define el término frontera como la “Línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, entendido como el espacio terrestre, marítimo y aéreo sobre el que ejerce su soberanía, lo que permite hablar de fronteras terrestres, marítimas y aéreas en función de la naturaleza física del espacio delimitado”. A esta definición cabría añadir diferentes tipos de fronteras: artificiales, imaginarias, naturales y exteriores. En suma, se trata de delimitaciones que configuran y administran el mundo. Mezzadra y Neilson (2017: 26) sostienen que la definición clásica de las fronteras conlleva imaginarlas como “muros” (materiales y metafóricos) y dificulta dar cuenta de la forma en la que “las fronteras regulan y estructuran las relaciones de capital, trabajo, derecho, sujetos

y poder político incluso en los casos en los que estás no se encuentren delineadas por muros u otras fortificaciones”.

Igualmente problemático para emprender un estudio sobre la migración en tránsito es la noción de *lugar*, en tanto transitar supone desplazarse de un lugar a otro. ¿Qué es un lugar y cómo definirlo? ¿Qué implica focalizar en esta investigación un *lugar*, un albergue en Apizaco, por ejemplo, donde los migrantes se detienen “fugazmente”? El *lugar* más lejano al que ha llegado Carlos, un joven de hondureño de 21 años que salió de su país con el propósito de ingresar a Estados Unidos. Desde la perspectiva de la geografía cultural, Cravey y Valdivia (2011: 215) sostienen que *un lugar* debe ser concebido como un entorno dinámico sujeto a cambios y transformaciones en relación con *otros lugares*; allí confluyen trayectorias de relaciones sociales a través del tiempo y el espacio como resultado de conexiones con “*otros lugares*” y personas. En un *lugar* se articulan procesos; son sitios de encuentros, sitios de pertenencia, de arraigo, de identidad, pero también suelen ser sitios de desencuentro, con relación a la defensa del “lugar” cuando alguien se ve amenazado por “el otro” en un intento de mantener el orden. Esto último termina excluyendo y marginando a aquellas personas que no pueden reclamar un *lugar* como propio. Es el caso de los que se detienen en Apizaco en su “tránsito” desde Centroamérica a Estados Unidos. En este sentido, parto de la idea propuesta por Cravey y Valdivia (2011: 216) de que:

[l]as fronteras [en defensa del “orden del lugar”] se pueden representar por una línea en un mapa que simboliza la geopolítica de divisiones entre países o muros que bloquean el movimiento de personas y cosas a través de las fronteras nacionales. Las fronteras también pueden incorporar objetos legales como pasaportes, visas y números de seguridad social; acuerdos comerciales que sancionan el flujo de capital,

pero no de personas o sus deseos; o por actores, como oficiales de inmigración de control de las operaciones dentro de los estados o policías que vigilan la documentación “adecuada” de aquellos que parecen visiblemente diferentes [...] (Traducción mía).

En resumen, las fronteras y *los lugares* que enmarcan expresan una serie de dispositivos que incluyen (a “los que tienen derecho de pertenecer”) o excluyen (al “otro”, frecuentemente extranjero) de determinada zona geográfica. Partiendo de estos puntos críticos, en este capítulo busco desentrañar los efectos de las fronteras temporales, dispositivos primordiales de los regímenes migratorios empleados en el moldeamiento de la experiencia de la ilegalidad de migrantes centroamericanos en “tránsito”. Así mismo, pretendo dar cuenta de la relación entre la producción de población excedente relativa con la migración de centroamericanos ilegalizados. Por último, me propongo mostrar los cambios de los regímenes migratorios de Estados Unidos y México en las últimas tres décadas y la producción del sujeto migrante centroamericano ilegalizado y deportable en el contexto de los cambios desencadenados por el patrón de acumulación flexible (Harvey, 2007).

1.1. La configuración de las fronteras temporales

La migración ilegalizada de centroamericanos —a los que se agregan sudamericanos, cubanos, haitianos y, últimamente, africanos— en su paso por México hacia Estados Unidos ha sido caracterizada como un flujo de personas en tránsito que irrumpen en la frontera sur de México violando los dispositivos que regulan el ingreso al país para llegar a su destino final. Para pensar la llamada migración centroamericana no autorizada en tránsito ha sido necesario dismantelar supuestos normalizados en la academia o en los distintos medios informativos y de opinión que se activan en los llamados momentos de crisis migratorias y humanitaria,

desplegando medidas de emergencia. Entre estos conceptos sobresalen las nociones de “tránsito” y, desde luego, “frontera”, repensados en lecturas que complejizan los encuadres teóricos dominantes.

Así, por ejemplo, el concepto de tránsito se ha acuñado para delimitar un tipo de migración considerada de “paso”. Bondanini (2014) cuestiona la definición tradicional de la migración en tránsito, vista como la condición “fugaz” de los migrantes de un paso a otro, un área geográfica o un interregno entre países de origen y destino. Usualmente, los migrantes esperan que su estancia en el territorio de paso sea corta, sin embargo, una serie de acontecimientos y obstáculos limitan la fluidez de la movilidad de estas poblaciones que transitan por corredores migratorios (Bondanini, 2014), sea por tierra o por mar.

Tal como lo relatan muchos migrantes que llegan “temporalmente” al albergue LSF, ellos procuran que su estancia sea “fugaz”, su propósito es llegar a Estados Unidos o, en términos más inmediatos, a Monterrey, Tijuana, etc. Sin embargo, metafóricamente hablando, en estos desplazamientos que se asemejan al juego de las “serpientes y escaleras” pueden avanzar unas cuantas casillas sin obstáculo alguno. Probablemente, los que tienen alguna experiencia por este corredor migratorio tienen mayor destreza para evadir a las “serpientes” y procuran avanzar por las “escaleras” que agilizan su “tránsito”. En cambio, los migrantes primerizos (como aquel joven hondureño de la viñeta con la que inicié este capítulo), al no conocer el camino se pueden topar con situaciones inesperadas que los orillan a caer en el foso de “las serpientes” regresándolos hasta la casilla inicial. Con esto no quiero aseverar que los migrantes con mayor experiencia estén exentos de ser “mordidos por las serpientes”. Por el contrario, al llegar a la última casilla, alguna situación los puede llevar de vuelta al inicio del juego para empezar de nuevo.

De Genova (2002) y Mezzadra y Neilson (2017) han cuestionado la noción dominante de frontera, distanciándose de su representación como una división o límite territorial, geográfico y de poder político. En este sentido, el enfoque de los autores pretende mostrar cómo las funciones de regulación y el poder simbólico de la frontera ponen a prueba la barrera entre la soberanía y otras formas más flexibles de gobernanza global, considerando transformaciones del capital y del régimen de acumulación (Mezzadra y Neilson, 2017: 26). En el marco de esta discusión, los autores acuñan el concepto de “fronteras temporales” concebidas como:

[una] forma de captar diversos procesos y estrategias temporales [detención, intercepción o rechazo preventivo] [para] tratar de detectar las maneras en que estos procesos y estrategias interactúan con las experiencias y prácticas subjetivas para crear disonancias, interferencias e interrupciones [...] tienen efectos de temporalización que no pueden ser comprendidos por formas cronológicas de medida o modelos de historia progresivos que resuenan mucho más allá del momento de cruzar la frontera [e, incluso, antes de cruzar las fronteras] (Mezzadra y Neilson, 2017: 160).

Esta noción es útil para entender cómo en las experiencias subjetivas de los migrantes se encarnan los efectos de la temporalización (no cronológica) más allá de las fronteras geográficas y territoriales. Así mismo, los autores aluden a la función de las fronteras como delimitación entre naciones soberanas que depende de situaciones específicas de inclusión y, al mismo tiempo, de exclusión. El debate abunda en la relación entre frontera, nación y acumulación capitalista. Mezzadra y Neilson (2017) se refieren a migrantes calificados, no

calificados y solicitantes de asilo, así, las fronteras temporales funcionan como una forma de mediar su entrada o estancia.

Frecuentemente, los migrantes no cualificados, que son migrantes indocumentados o solicitantes de asilo, se enfrentan a las funciones de filtro de las fronteras con toda su dureza. Por otra parte, los migrantes cualificados tienden a evadir el problema de frontera poniendo énfasis en cuestiones tales como el reclutamiento, la remuneración e incluso la integración cultural. A menudo parece que los migrantes cualificados y no cualificados ocupan diferentes universos de migración, que viven en mundos paralelos donde las experiencias y los intereses políticos de sus movibilidades son radicalmente inconmensurables (Mezzadra y Neilson, 2017: 163). Esta distinción es parte de los procesos de administración de los regímenes migratorios, tema que será abordado más adelante.

Las fronteras —entre otros dispositivos concebidos como elementos de los regímenes migratorios— tienen un papel primordial en la producción del migrante, por ejemplo, distinguiéndolos del turista. Trazan distinciones aún más definidas entre migrantes cualificados, casi siempre “bienvenidos” al menos temporalmente, y aquellos menos cualificados cuyo movimiento e inserción se vuelven más restringidos en el país de destino. Entre estos dos polos se ubican aquellos que pueden establecerse temporalmente en el lugar con visados especiales en situaciones de catástrofes ambientales, refugiados, asilados políticos, entre los más destacados. En particular, la distinción entre cualificados y no cualificados alude a habilidades que traducen la posesión de cierto capital social y cultural de la economía global (Kofman y Raghuram, 2015: 8). Asimismo, la existencia de fronteras dentro del territorio nacional —en tanto que éste nunca es homogéneo y transitable de manera indiferenciada— contienen los desplazamientos de los sujetos migrantes. Estas “fronteras

internas”, de igual manera, delimitan una frontera dentro de la ciudadanía para diferenciar a los otros sujetos que no pertenecen a ese lugar (ciudadanos de los no ciudadanos) (Mezzadra y Neilson, 2017: 180). Este debate es clave para complejizar la idea del tránsito y las distintas categorías de migrantes, aspecto que merecerá ser tratado con mayor profundidad.

Las modalidades de movilidad clandestina del migrante irregularizado comúnmente son producidas mediante el recurso de la ilegalización, previsto por las leyes de los estados-nación (Heyman, 2010). *The illegal alien* es un sujeto extraño e indeseable, criminalizado, despojado de derechos en una situación sociopolítica incierta, enmarcado en la condición de “ilegalidad” y “deportabilidad” que lo mantiene en desventaja frente a otros sujetos dotados de derechos. La “ilegalidad” (al igual que la ciudadanía) es un estatus jurídico que conlleva una relación social con el estado, configurada como una posición de desventaja frente a los ciudadanos o los residentes. Como tal, la ilegalidad de los migrantes es una identidad preeminentemente política (De Genova, 2002: 422), es decir, es un sujeto producido por las leyes del estado-nación. Así podemos advertirlo en el testimonio de Marco, migrante hondureño que, estando en San Antonio, Texas, fue “agarrado” en una redada realizada en un centro nocturno:

Estuve dos años y medio en San Antonio Texas, me agarraron, por andar... ¿me entiende? a veces los amigos no... Nos fuimos a bailar a una disco y llegó una redada y ahí caí, me mandaron en avión y de ahí para Honduras [...] Tú sabes, en cualquier lugar donde uno no moleste cae bien y, pues la verdad de las cosas, siempre uno trata de estar bien con los vecinos. Se trata de hacer todo correcto, de portarse bien. Allá [Estados Unidos] todo es correcto en lo que es la policía (Marco, remigrante hondureño de 34 años de edad, albergue LSF, 30 de octubre de 2020).

Los migrantes viven la condición de ilegalidad a través de un sentido palpable de “deportabilidad”, es decir, la amenaza perenne de deportación, la posibilidad de ser expulsado del espacio del estado-nación (De Genova, 2002: 439). En suma, se trata de un sujeto moldeado por el miedo y la incertidumbre incesante. A decir de Sider (2006)

[...] el adjetivo "ilegal" define mucho más lo que se le puede hacer [al sujeto indocumentado] que la definición ordinaria de la palabra [por ejemplo]: acciones criminales de personas que deben ser aprehendidas. Debemos entender toda la vigilancia policial de las "fronteras" reales e interiores para la producción de trabajadores no ciudadanos como una de sus características centrales (Sider, 2006: 254).

La reflexión de Sider (2006) es un punto de partida clave para entender la producción del sujeto “indocumentado en tránsito” que devendrá en “trabajador no ciudadano”, es decir, desprovisto de derechos frente al estado estadounidense, aunque codiciado en la economía de ese país. En este sentido, la vigilancia permanente a la que son sometidos los migrantes indocumentados, tanto en las fronteras temporales como en las fronteras internas/externas (Mezzadra y Neilson, 2017), son dispositivos mediante los cuales el estado controla, moldea y produce al trabajador dócil y carente de derechos que habita en una zona de penumbra en Estados Unidos. Dada su condición de ilegalidad y deportabilidad (De Genova, 2002) estos migrantes, que hacen parte de la población excedente, relativamente sobrante (Smith, 2005; Harvey, 2007), sin utilidad en sus lugares de origen, son fundamentales para la acumulación de capital en el país de destino. Mayormente, las poblaciones indocumentadas que se incorporan a los flujos migratorios originados en Centroamérica en busca de trabajo y/o refugio huyendo de la pobreza, violencia en forma de extorsiones, amenazas, despojos de

bienes materiales y derechos sociales, intentan acercarse a regiones donde se concentra el capital, siendo absorbidas como trabajadores baratos en condiciones precarias. Usualmente, previo a estos desplazamientos masivos se han tejido históricas conexiones entre los países de origen y destino de los migrantes: firma de tratados económicos y comerciales que alientan inversiones de capital y todo tipo de negocios, exenciones fiscales, acuerdos migratorios, visados especiales (visas humanitarias, de trabajadores temporales, etc.), incluso han mediado intervenciones militares y políticas, en suma, intervenciones de toda índole cuyos saldos se expresan en el aumento de poblaciones depauperadas, bandas criminales, trata de personas y de armas, destrucción de recursos naturales y violencia que alimentan los titulares de la prensa. Estos vínculos actúan como “factores puentes” (Sassen, 2003) y deben ser considerados en el entendimiento de flujos masivos como el aquí analizado.

Cabe reparar en los procedimientos para despojar selectivamente de derechos a estas poblaciones. De acuerdo con Heyman (2010), además de la ciudadanía otros factores como la condición de clase permiten entender cómo los estados gestionan la aplicación de leyes de migración. Rótulos como “portadores o receptores de riesgo” son parte de las etiquetas asignadas por el estado y los grupos sociales que sí son reconocidos como ciudadanos. La condición “ilegalizada” de los migrantes los convierte ante el estado y la población residente en una amenaza, comúnmente son considerados como un “peligro”, son *outsiders*. Las relaciones de confianza o de riesgo se entrelazan con la condición de clase -y con la pertenencia étnica-racial de la población “ilegalizada”. De acuerdo con la condición de clase el estado clasifica a los migrantes como potencialmente “riesgosos” o “confiables”, según sea el caso. Heyman (2010) sostiene que existe una distinción entre migrantes ilegalizados y aquellos ciudadanos más prósperos que no encierran una amenaza. Habría una conexión entre

clase y riesgo, entendiendo que este último es una característica de las poblaciones ilegalizadas (Heyman, 2010: 74-75). Cabe señalar que este asunto es de potenciada importancia en el contexto de la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia por el virus Sars Cov 2, que se añade en nuestros días a otros riesgos reales o imaginados (SIDA, sarampión, etc.), ligados a sus características fenotípicas y presuntos déficits morales al acusarlos de violadores, violentos, ladrones, por solo mencionar algunos de los agravios.

El sujeto migrante centroamericano en tránsito al que aludo en esta investigación atraviesa uno de los corredores migratorios² más grandes del mundo. La configuración del corredor migratorio considerado en esta investigación y la externalización de la frontera sur mexicana han supuesto una cooperación entre Estados Unidos y México para el control fronterizo; de esa forma, México funciona como una frontera preliminar o externalizada de Estados Unidos (Álvarez, 2016). La expansión de estos corredores se debe principalmente al aumento de la desigualdad socioeconómica entre regiones del mundo y al interior de los países, así como al dramático giro hacia un régimen de seguridad y control fronterizo y migratorio global (Álvarez, 2016: 156) en el contexto del cambio en el régimen de acumulación fordista hacia un régimen de acumulación flexible (Harvey, 2007) y la consecuente formación de nuevas clases trabajadoras globales.

En las últimas décadas la migración mexicana, centroamericana, caribeña y latinoamericana alcanzó cifras sin precedentes, aunque con intensidades distintas y antecedentes históricos particulares en cada una de ellas. Mientras la migración mexicana hacia Estados Unidos se contuvo en la coyuntura de la crisis económica y financiera de 2007-

² Existen dos corredores migratorios dinámicos y violentos en cuanto a su movilidad, el primer corredor abarca desde Nor-Este y Nor-Oeste de África a Europa; el segundo es sur y centro de América a Estados Unidos (Álvarez, 2016).

2009³ en Estados Unidos, la migración indocumentada procedente de Centroamérica creció de manera sostenida. De acuerdo con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos analizados por *Pew Research Center*, cerca de 115.000 nuevos inmigrantes llegaron del llamado “Triángulo Norte” en 2014, el doble de los 60.000 que ingresaron a Estados Unidos en 2011 (Cohn, Passel y Gonzalez-Barrera, 2017). Informes más recientes de 2017 y 2019 resaltan que la migración centroamericana ha crecido exponencialmente, de manera particular la migración procedente de Honduras (ACNUR, 2021). En paralelo, se diseñaron políticas especiales para contener estos flujos, aumentaron cifras de deportaciones, devoluciones, en fin, proliferaron dispositivos para gobernar y criminalizar estas clases que devinieron en peligrosas.

Con ese propósito, además del establecimiento de fronteras físicas y temporales, el estado despliega una terminología con propósitos clasificatorios a fin de administrar estas poblaciones, encuadrándolas en categorías estancas. Boehm (2016) refiere tres términos que sintetizan la experiencia de los migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos de acuerdo con su situación migratoria oscilante e inestable: el término “deportable”, que alude a un sujeto moldeado por la deportabilidad (De Génova, 2002). El término “detenido”, por su parte, se emplea en el léxico administrativo del conteo de estas poblaciones por el gobierno y las legislaciones del estado para designar a los migrantes indocumentados confinados en prisiones locales, detenidos por la fuerza y la intimidación de un juez que dictamine su futuro. Por último, la autora alude al término “deportado”, que se emplea para quien es sometido al

³ Durante la crisis de 2007-2009 en Estados Unidos el desempleo aumentó drásticamente: pasó de 5.0% en diciembre de 2007 a 10.0% en octubre de 2010, dejando un gran impacto en términos de desigualdad económica. Durante esos años se registraron pérdidas de empleos en mercados laborales que empleaban a un gran número de migrantes varones mexicanos, particularmente en el sector de la construcción. Si bien el empleo total en Estados Unidos cayó a un 1,4 por ciento anual entre 2008 y 2011, el empleo latino cayó 2.6 por ciento anual durante el mismo período (D'Aubeterre, Lee, Rivermar, 2020: 41-43).

proceso de deportación que procede cuando los migrantes indocumentados intentan cruzar la frontera norte de México hacia Estados Unidos y son sorprendidos, “detenidos” y “devueltos” por elementos de la Patrulla Fronteriza y trasladados a México o a sus países de origen.

La detención, la retención y la deportación son dispositivos conectados a lo largo de un continuo de experiencias según lo postula Boehm (2016), propuesta que retomo en esta investigación al analizar la trayectoria de migrantes que se estacionan transitoriamente en el albergue LSF, *lugar* al que algunos regresan en más de una ocasión en su accidentada travesía. Entre otros aportes, las categorías referidas por Boehm (2016) han proporcionado la base para la producción de estadísticas oficiales.

Esos dispositivos y categorías que gobiernan a las poblaciones migrantes configurando su subjetividad, me permiten desentrañar los efectos de la “ilegalidad” en las experiencias de los llamados migrantes en tránsito. La producción de la ilegalidad por los regímenes migratorios y la configuración de estas fronteras temporales constituyen dos coordenadas analíticas de un campo temático en el que se inscribe esta propuesta de investigación, anclada en el trasfondo de los cambios de los regímenes migratorios acorde con el giro en el patrón de acumulación capitalista en las últimas cuatro décadas.

Hasta este punto he señalado que los regímenes migratorios (Kofman y Raghuram, 2015) configuran, moldean los desplazamientos, retienen o aceleran la movilidad de los migrantes rediseñando fronteras temporales (Mezzadra y Neilson, 2017). He aludido también a dispositivos que ilegalizan a las poblaciones con la amenaza constante de deportación como parte de los mecanismos de vigilancia y moldeamiento en la producción del trabajador dócil y carente de derechos (De Genova, 2002). A continuación, buscaré desentrañar la relación entre los cambios en estos regímenes migratorios y el giro en el patrón de acumulación que

da lugar a la formación de nuevas clases trabajadoras. En esa tarea es fundamental aludir al proceso de producción de esas poblaciones relativamente superfluas en los *lugares* de origen, pero funcionales para valorizar el capital en los *lugares* de destino e, incluso, en los *lugares* de tránsito.

1.2. Cambios en el patrón de acumulación y efectos en los regímenes migratorios

Analizo el flujo de migrantes centroamericanos partiendo de una crítica de las teorías clásicas de la migración que subrayan la falta de oportunidades locales como factor detonante de estos flujos. De acuerdo con diversos autores (Delgado, Márquez y Rodríguez, 2009; Binford, 2002), en el campo de los estudios migratorios ha dominado una narrativa que sostiene que estos flujos resultan de la falta de oportunidades en la región o lugares de origen. Así mismo, en esa perspectiva, inspirada en la teoría neoclásica, el migrante es visto como un individuo racional que toma una decisión informada para legitimar su vida y la de sus familias omitiendo el análisis de la clase (Canterbury, 2012; Morfín, 2020). En esta perspectiva neoclásica se inscriben las formulaciones de la teoría Keynesiana, en la que se postula un crecimiento dinámico de la economía a partir de la inversión, con esperables efectos multiplicadores. Siguiendo esta lógica, las remesas y los ahorros de los migrantes son considerados detonantes primordiales del desarrollo económico. Desde esta perspectiva se concibe que la migración promueve el desarrollo en el lugar de origen de los migrantes al promover mejoras en los servicios públicos (alcantarillado, agua, luz, pavimentación, etc.), en beneficio de la familia receptora de remesas, o bien, ahorros que apuntalan la industrialización y modernización del llamado “tercer mundo” en un intento de eliminación de la pobreza, el bajo crecimiento económico y las deficientes condiciones de vida (Canterbury, 2012).

Bajo el cobijo de la perspectiva keynesiana (neoclásica) se formula el modelo de *pull push* que se apoya en la idea de que el bajo crecimiento económico de un país, crisis económicas o bajos salarios alientan a los ciudadanos a migrar a países con economías sólidas y de alto crecimiento. Sin embargo, no se puede generalizar que en todos los países que atraviesan crisis económicas surjan grandes flujos migratorios (Canterbury, 2012). Canterbury (2012); Delgado, Márquez y Rodríguez (2009); Binford (2002), entre otros, señalan que estas explicaciones dificultan identificar el verdadero trasfondo del fenómeno migratorio, síntoma de otros procesos. Si acaso hay un desarrollo, como se afirma, este es desigual, pues no toma en cuenta aspectos históricos y estructurales tanto del lugar de origen, como del lugar de destino del migrante.

Por mi parte, desde una Antropología crítica, considero que los incrementados flujos de migrantes centroamericanos en las últimas tres décadas son expresiones del complejo proceso de producción de poblaciones excedentes relativamente sobrantes (Li, 2009; Smith, 2011) en el contexto de los cambios estructurales que desencadenó el giro del fordismo hacia un patrón de acumulación flexible (Harvey, 2007) y sus efectos tanto en la economía estadounidense como los países en donde se originan estos flujos y de las múltiples formas de violencia que acompaña estas transformaciones. Propuestas de autores como Li (2009); Harvey (2005); Green (2009); Delgado, Márquez y Rodríguez (2009); Sider (2006); Binford (2002) me permiten pensar la migración como una de las aristas del aludido proceso de producción de poblaciones excedentes y de la contribución que estos países expulsores de fuerza de trabajo han hecho a la economía estadounidense. Se trata de desentrañar cómo poblaciones que han resultado superfluas en un lugar pueden ser absorbidas en otro contribuyendo como trabajadores baratos a la valorización del capital.

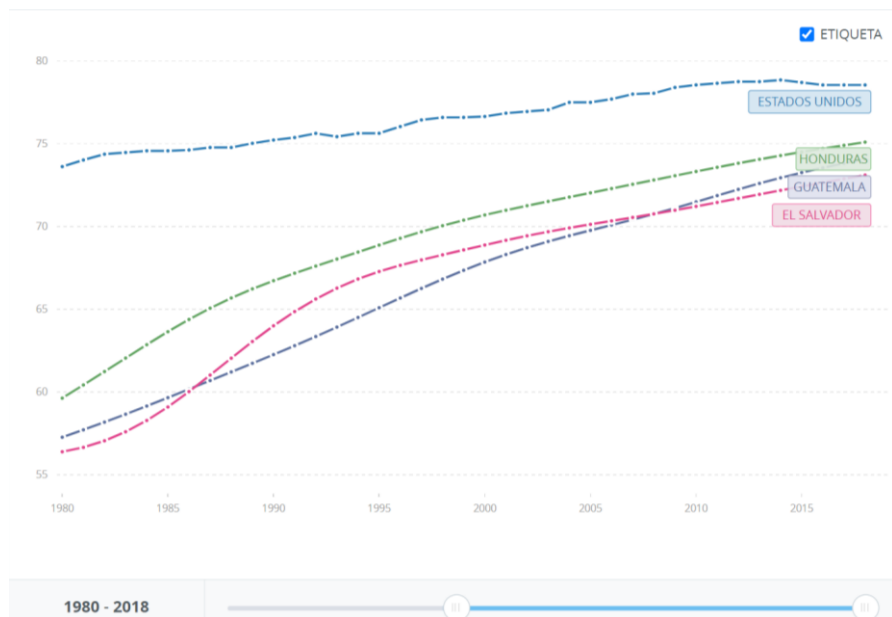
1.2.1. Migración y producción de poblaciones excedentes

Cabe recordar con Li (2009) que las políticas de “hacer vivir” y “dejar morir” frecuentemente están relacionadas con políticas neoliberales de despojo rural. Como resultado de estas políticas neoliberales hay un gran número de segmentos excedentes para las necesidades del capital. Esta reflexión de la autora se conecta con el concepto de biopolítica de Foucault (2003). Li (2009: 66) cuestiona la forma de aplicación de las políticas de bienestar social y, sobre todo, las políticas de “dejar morir”. Pese a que la política de “dejar morir” pareciera configurar un escenario catastrófico, Li (2009) señala que hay una serie de factores que dan cuenta de la forma “sigilosa” en la que opera esta política. Las diferencias en torno a la esperanza de vida en distintas poblaciones del mundo, e incluso dentro de una ciudad o región, son un indicador para dar cuenta de la forma en la que estas políticas son aplicadas. Así mismo, el abaratamiento de la fuerza de trabajo, la escasez de alimentos y, en general, de las necesidades básicas también forman parte de esta política de “dejar morir”. Dado que “dejar morir” y “hacer vivir” dan forma a políticas públicas, la autora “rechaza la idea de que ambas formen parte de algún tipo de equilibrio funcional, que es necesario seleccionar algunos para morir, para que otros vivan” (Li, 2009: 67).

Siguiendo esta perspectiva, podemos analizar la información presentada en la Gráfica 1, donde puede observarse que en las últimas cuatro décadas la esperanza de vida en Centroamérica se ha incrementado de una edad promedio de 53.3 años en 1980 a 75.03 años en 2018. En contraparte, el crecimiento de la esperanza de vida en Estados Unidos no es, comparativamente, muy notable: desde los años 80 este baremo se ha mantenido por encima de los 73 años en 1980 hasta los 78.5 años en 2018. Esta brecha es histórica y está relacionada con los niveles de acumulación y riqueza de Estados Unidos, vinculado con el despojo de los

países del llamado “sur global”⁴ en Centroamérica. Así mismo, la acumulación de riqueza se materializa en el “estado de bienestar” alcanzada en gran medida a costa de la acumulación por despojo de otros *lugares*. Por ello amplios segmentos de la población del “sur global” se encuentran desprovistos de los servicios básicos de salud. Así, puede apreciarse que lo que sucede en un *lugar* no es ajeno a lo que sucede en otros *lugares*. Estas cifras ilustran la forma selectiva en las que son administradas las poblaciones con relación a las políticas de “hacer vivir” y “hacer morir” que cobran expresión en las transiciones demográficas de los países. Desde luego estas políticas son oscilantes e incluso pueden coexistir y entrelazarse de manera contradictoria.

⁴Existe un amplio debate relacionado con la utilización conceptual de: norte global, sur global, primer mundo, tercer mundo y Occidente. Trouillot (2013: 36) señala que la utilización de “occidente” está relacionado con las narrativas universales de un proyecto político. No es sino, únicamente utilizado en oposición a las poblaciones que diferencia. Por ello propone el concepto de Atlántico Norte, no sólo por un asunto de precisión geográfica, sino porque enfatiza que “Occidente” es, siempre, una ficción, un ejercicio de legitimación global. Por su parte, Mohanty (2002: 501-505) dice que la utilización de estas categorías son problemáticas debido a la forma simplificante de enmarcar la división del mundo. Las categorías de “Norte y Sur”, “Occidente y no Occidente” se han utilizado para distinguir entre naciones prósperas y privilegiadas de comunidades marginadas económica y políticamente. A pesar de que estos conceptos tienen sentido cuando se habla de la designación política, estos hemisferios no se alinean dentro del marco geográfico. Por ello, la autora sugiere los términos de *un tercio del mundo y dos tercios del mundo*, que muestran la calidad de vida de los pueblos del “norte” y “sur”. Sin embargo, Mohanty (2002) señala que se pueden seguir utilizando estas categorías siempre y cuando se tenga conocimiento de sus limitaciones, sugiriendo un enfoque crítico y heurístico en lugar de no cuestionar el uso de los términos. Dicho esto, a lo largo de esta tesis, utilizo las categorías de “norte global” y “sur global” de manera crítica y teniendo en cuenta sus limitaciones. Además, en el “norte global” también hay un “sur” y a la inversa. Es decir, no solo existen desigualdades entre regiones, sino también enormes desigualdades dentro de las mismas regiones.



Gráfica 1. Esperanza de vida en Guatemala, Honduras, El Salvador y Estados Unidos (1980-2018).
Fuente: Banco Mundial (2020)

En su trabajo en zonas rurales de Asia, Li (2009) muestra cómo gran parte de la población rural ha sido despojada de la tierra, por lo que la baja absorción de su trabajo es “excedente” para la acumulación del capital. La población excedente, siguiendo a Li (2009), se configura a lo largo de un proceso histórico que involucra varias generaciones, frecuentemente de zonas rurales que han atravesado por procesos de despojo. Para explicar detalladamente la forma en la que se produce la población excedente, Li retoma el término de: "población excedente relativa" (Marx 1986: 574-606), el término "relativo" sirve, en primer lugar, para distinguir su concepto del de Malthus, quien argumentó que la población superaría los recursos y, en segundo lugar, es útil para destacar la continua tendencia del capital concentrado en la capacidad productiva de la mano de obra en el desplazamiento de mano de obra por tecnologías. (Li, 2009: 68). Además, la autora recupera los conceptos de población flotante, descrita como aquella población cíclicamente desempleada; población latente, que se refiere a la población que no está completamente integrada en la producción capitalista y población

estancada, conformada por lesionados o ancianos y el estatus más bajo, el “pauperismo”. De acuerdo con Sider:

“[...] el capital, por sí solo, no puede producir todas las desigualdades que utiliza y más de las que depende. El capital genera desigualdades de clase que surgen y se consolidan ([...] Utiliza, de manera más crucial, la raza, el género, los derechos diferenciales de ciudadanía, la localidad, etc.), todos los lazos de desigualdad que aprovecha a sus fines, pero no produce. Puede reforzar estas desigualdades, puede elaborarlas, puede intensificar las brechas entre las personas, pero estas desigualdades deben ser consideradas como [...] subsidios (Sider, 2003: 12).

Así, estas diferencias y desigualdades principalmente se dan histórica y estructuralmente. (Traducción mía). Además, el capital provoca desigualdades entre regiones, incorpora algunas regiones y, al mismo tiempo, expulsa otras. Li, siguiendo a Ferguson (2005), señala una dinámica del capital de inversión transnacional que “salta” sobre aquellos lugares y personas que han sido inutilizadas hasta llegar a zonas donde se pueden obtener beneficios (Li, 2009: 68-69). Por su parte, Sider (2006) emplea el término *useless people* para dar cuenta de aquella población que ya no tienen utilidad para el capital. Sin embargo, el hecho de que no tengan utilidad en una región no significa que su mano de obra no sea útil en otros lugares, alentando así su desplazamiento. En este proceso de “inutilización”, algunos logran incorporarse y ser absorbidos en las demandas del capital de otras regiones, los que no logran incorporarse o administrarse simplemente mueren o quedan postrados en la miseria. Esta población termina siendo administrada como “un problema” antes de su muerte (Sider, 2006: 250), por ejemplo, los llamados pobres extremos, las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados, que van a ser focalizados por políticas selectivas, los migrantes

indocumentados con frecuencia se incluyen en esos paquetes de atención focalizada⁵. Por otra parte, Li (2009) describe un escenario aún más letal, en donde los lugares y sus recursos son útiles pero su población no, en este sentido, el despojo se separa de la absorción laboral.

En la misma tónica Sassen señala que “los recursos naturales, en especial de África, América Latina y Asia central, son más importantes que la gente que vive en esas tierras en cuanto trabajadores o consumidores” (Sassen, 2015: 21). El capital recorre distintas regiones del mundo buscando, principalmente, espacios con características naturales y sociales que puedan adaptarse a sus demandas y utilidades (Harvey 2007; Binford 2002). En este sentido, el capital remodela estos espacios de manera social y económica de acuerdo con las formas de subsistencia. No obstante, los procesos de despojo no se experimentan de la misma manera en todos lados, más bien, dependen de las circunstancias históricas específicas de cada lugar (Carbonella y Kasmir, 2014). La distribución de mercados de capital y de trabajo, así como la fuerza de trabajo local, regional, nacional e internacional no son fijas ni estables. Surgen grupos de clase trabajadora que pueden ser arrojados a las filas semi empleadas y desempleadas del “ejército industrial de reserva” debido a la mudanza del capital a otras regiones (Wolf, 2006: 432).

Esta superpoblación forma un ejército industrial de reserva disponible, que pertenece al capital en términos tan absolutos como si él lo hubiese formado y reclutado a su propia costa. Constituye el material humano explotable en todo momento al servicio de las cambiantes necesidades de valorización del capital, independientemente de los

⁵ No solo el Estado interviene en la gestión de poblaciones, sino también la llamada sociedad civil, las iglesias y otras corporaciones tienen un destacado protagonismo en la gestión de estas poblaciones. Tema que será tratado detalladamente más adelante.

límites con que tropiece el incremento real de la población [...] A la producción capitalista no le basta, ni mucho menos, con la cantidad de fuerza de trabajo disponible que suministra el crecimiento natural de la población. Necesita para su libre juego un ejército industrial de reserva libre de esta traba natural (Marx, 2014: 681).

La disponibilidad de esta población requiere la reducción de los salarios lo más mínimamente posible. Sin embargo, Li (2009) señala que no se puede asumir un vínculo lineal entre el despojo y la reproducción de la reserva de trabajo. Siguiendo a Breman, Li (2009: 71) señala cómo este proceso puede ser temporal y espacial, un ejemplo son trabajadores no calificados (migrantes) que son empleados en zonas rurales. Es decir, la inversión agroindustrial utiliza recursos del lugar (agua, suelo, condiciones climáticas favorables), pero no utiliza la mano de obra local, más bien, genera mecanismos para atraer mano de obra irregularizada, incluso ilegalizada que ha sido anteriormente despojada en su lugar de origen. En esa misma perspectiva, Green (2009) señala que la “opción” de la migración, tal como la percibe el análisis neoclásico, constituye, en realidad, un modelo económico de dominación que oculta distintas formas brutales de despojo.

De acuerdo con Li (2009), hay una versión inspirada en Marx que relaciona el despojo con el surgimiento del capitalismo conocido como “acumulación primitiva u originaria”. Este asunto es complejo y merece detenerse en él. En palabras de Harvey (2005), la “acumulación originaria” analizada de manera detallada, muestra una serie de procesos que incluye la mercantilización y privatización de la tierra, así como la expulsión forzada de la población y la conversión de derechos de propiedad comunal a privatización; transformación de fuerza de trabajo en mercancía. El Estado respalda de manera violenta y de forma legal estos

procesos de acumulación por despojo descritos por Marx y reiterados por Harvey (2005) al considerar que estos rasgos la violencia, el fraude, etc. han estado y siguen claramente presentes en la “geografía histórica del capitalismo”.

Li (2009) destaca tres principales condiciones de despojo rural, ninguna de estos se relaciona con la absorción de la fuerza de trabajo. La primera se basa en la expropiación de tierras por parte del estado, la segunda es el despojo gradual de los pequeños agricultores, y la tercera se da a través de la “conservación forestal”. Estas condiciones, como se ha señalado anteriormente, están respaldadas de forma legal por el estado. Sin embargo, la pregunta ¿qué pasa con las poblaciones despojadas de la tierra? sigue latente. Pues se muestra que, de manera gradual desigualdad en las oportunidades de trabajo, así, algunos campesinos son absorbidos en la industria manufacturera en la que se concentraría destacadamente como “una mano de obra por excelencia excedente” (Li, 2009: 77).

La expansión imperial descrita por Sider (2006) se basa en nuevos tipos de desigualdades en un intento de ordenar y, simultáneamente, estabilizar estas desigualdades, intento que termina en un colapso social relacionado con la falta de sustentabilidad a corto y largo plazo. En nuestros días, la población excedente es producida a través del neoliberalismo y del ajuste estructural. Esta población, de acuerdo con Green (2009), no forma parte del ejército industrial de reserva, pues atraviesan por un sistema en donde la violencia, el miedo y la impunidad son componentes cruciales para la producción de una fuerza laboral altamente explotable. Li (2009) señala que la migración transfronteriza es una salida momentánea a esta situación, pues cuando las poblaciones emigran lo hacen en condiciones de mayor vulnerabilidad. Estos trabajadores ilegalizados son altamente explotables y mayormente vulnerables a los abusos laborales (Sider, 2006).

En este subapartado he mostrado las condiciones en las que se produce la población excedente relativa. He referido situaciones en las que esta población es arrojada en las filas del ejército industrial de reserva (Wolf, 2006; Marx, 2014) como mano de obra dócil y disponible. Así mismo, he dado cuenta de algunos escenarios devastadores donde no existe una relación entre procesos de despojo y absorción laboral (Li, 2009). En el siguiente subapartado daré cuenta de algunas condiciones históricas que ilustran el proceso de acumulación por despojo en Centroamérica.

1.3. Población excedente en Centroamérica

Pude atisbar en las entrevistas que realicé en el albergue LSF expresiones del proceso de producción de poblaciones excedentes en las vidas de estos trabajadores incorporados a estos flujos migratorios procedentes de Centroamérica. Lo narrado por Guillermo muestra el impacto de estos procesos en amplias franjas de las poblaciones rurales.

Mi papá migró en 2007, él era campesino. Migró por la situación económica en la que vivíamos, era precaria. Él se vino sólo, sin guías, sin nada, es más, sin dinero, porque no teníamos opciones de nada, migró sin nadie que le ayudara del otro lado [Estados Unidos] y pues él migró porque decía que no le gustaba la vida que nos estaba dando. Trabajar en el campo ya no era redituable, eran más los costos que se tenían que cubrir que las ganancias obtenidas [...] Cuando llegó a Houston, Texas, comenzó a trabajar arreglando llantas, como lavaplatos, mecánico, estuvo en una fábrica de metales y ahorita, últimamente, ya tiene siete años trabajando en la construcción (Guillermo, migrante primerizo hondureño de 25 años, albergue LSF, 13 de noviembre de 2020.).

Entrevisté a Guillermo en el albergue LSF, su caso es, en cierto sentido anómalo, pues en el momento en el que lo entrevisté ya tenía cerca de mes y medio en el albergue porque había iniciado trámites de refugio en Tlaxcala (Profundizaré este caso en el siguiente capítulo). Al finalizar la entrevista continuamos platicando sobre diversos temas y el asunto de su padre salió nuevamente a colación. Según Guillermo, su padre cosechaba maíz, frijol y yuca en tierras rentadas. El abuelo de Guillermo llegó a tener sus propias tierras, fue ahí donde el padre de Guillermo aprendió a cultivar, pero se vio obligado a venderlas. Guillermo no sabe con certeza por qué las vendió y a quién se las vendió. Su relato ilustra la historicidad del proceso de acumulación por despojo que involucra varias generaciones, frecuentemente de zonas rurales que han atravesado por variados y sucesivos procesos de despojo (Li, 2009; Harvey, 2007). El padre de Guillermo desempeñó una serie de actividades económicas que no estaban relacionadas con la agricultura y se vio forzado a migrar para ese propósito.

A continuación, retomo la noción de migración forzada de Delgado, Márquez y Rodríguez (2009: 32) para acercarme a estas experiencias de violencia estructural.

De manera convencional, los organismos internacionales se refieren a la migración forzada para aquellos casos de movilidad poblacional generada por 1) conflictos sociales, políticos, religiosos o comunitarios; 2) desastres naturales, y 3) violencia armada como guerras o guerrillas. De este modo, los migrantes forzados pueden ser asilados, desplazados o refugiados. Desde esta óptica, se dejan de lado las causas estructurales de este tipo de migraciones, esto es, el grueso de los asilados, refugiados y desplazados procede de países devastados por la violencia, la naturaleza y el conflicto, cuya matriz causal intrínseca se localiza en la profundización del subdesarrollo. La mera consideración de la defensa de los derechos humanos de los

migrantes, siendo importante, no atiende las causas de fondo. Esta visión también omite las migraciones laborales catapultadas por las políticas neoliberales, la inserción a la economía mundial y en general las diversas expresiones del desarrollo desigual.

1.3.1. De cafetaleros y bananeros a maquiladores

En un trabajo titulado *The fear of no future: Guatemala migrants, dispossession and dislocation*, Green (2009) sostiene que Centroamérica atravesó un largo proceso de despojo que comprende aproximadamente 500 años que se inició cuando los Mayas guatemaltecos fueron despojados de manera violenta de sus recursos y de la tierra y, posteriormente, utilizados como mano de obra super explotable en esas y en otras regiones. Por su parte, Pérez (2019) identifica seis momentos históricos en los que se intensifica la producción de población excedente que “tras no poder ser incorporada como mano de obra local, ha engrosado las filas de los flujos migratorios internacionales de forma intermitente o en muchos casos, oscilante: la instauración de enclaves agroexportadores; la implementación de reformas estructurales de corte neoliberal; el estallido de conflictos armados y acuerdos de paz; el establecimiento de la maquila; catástrofes “naturales”, y la inestabilidad política a partir de la década de los años 90’s” (Pérez, 2019: 53). Estos seis momentos son coyunturas clave para entender la tendencia histórica de producción de poblaciones que no encuentran una inserción en esos devastados países.

En esa misma perspectiva, Pastor (2016: 267) señala que la historia contemporánea de Centroamérica (1871 a 1944) está marcada por la “continuidad de modelos políticos y económicos” que han tenido consecuencias nefastas para las mayorías. Si bien esta continuidad apuntó a un proyecto de modernización y desarrollo en la región, la estrategia

comercial agroexportadora utilizada tomó más fuerza gracias a la implementación de las “Reformas liberales” que dieron prioridad al desarrollo económico más que a los proyectos políticos y sociales de la región. Estas reformas incluyeron la adopción de códigos modernos, el libre mercado, atractivas concesiones fiscales y territoriales principalmente dirigidas a potenciales inversionistas extranjeros (Pastor, 2016). No obstante el crecimiento económico y la atracción de grandes capitales en la región, las tensiones políticas continuaron. De acuerdo con las leyes y representantes políticos la prioridad era alcanzar un desarrollo económico para así garantizar el estado de bienestar y establecer una democracia confiable (Pastor, 2016: 275).

Destaca un primer momento histórico con la instalación de enclaves agroexportadores en Centroamérica que estuvo relacionado con el desarrollo de la producción capitalista. De acuerdo con Wolf (2006), a finales del siglo XIX surge un aumento en la demanda de materias primas y alimentos, que vino acompañado del proceso de especialización de distintas regiones del mundo. Esta especialización regional en un monocultivo o en una materia prima exigía, a su vez, que en otras regiones se cultivaran alimentos para dar de comer a los productores primarios o que proporcionaron mano de obra a las nuevas plantaciones, fincas agrícolas, minas, plantas procesadoras y sistemas de transporte (Wolf, 2006: 376). Entre estas regiones identificadas por Wolf destaca el caso de Centroamérica en el marco de una serie de cambios que modificaron no sólo el mercado mundial, sino también las formas de organización de las comunidades (Wolf, 2006). Si bien la producción cafetalera en la región tuvo sus inicios a finales del S. XVIII, adquirió mayor auge en términos de exportación a mediados del S. XIX, cuando el consumo del café en países industrializados se popularizó. La expropiación de tierra de las comunidades indígenas produjo una

disponibilidad de mano de obra barata para ser explotada en las grandes fincas cafetaleras. Estas son expresiones locales de la acumulación por despojo al que me he referido en la sección anterior y de la producción de población excedente (Harvey, 2007). Es decir, la producción cafetalera en Guatemala y El Salvador propició una nueva concentración de la riqueza que permitió disponer de recursos para obras públicas que estimuló el crecimiento económico (Pastor, 2016).

Al igual que el café, la producción de bananos en la región se remonta a la época colonial, convirtiéndose en insumo fundamental de la dieta de la población. Su producción comenzó a masificarse a finales del S. XIX, principalmente para fines comerciales de exportación y para el consumo local de la mano de obra que había quedado “libre” después de la construcción del ferrocarril en la región (Pastor, 2016: 288). Cabe recordar con Wolf que:

En 1871 un promotor ferrocarrilero norteamericano, que había participado en la construcción de ferrocarriles en Costa Rica, empezó a experimentar en la comercialización del plátano, pues de tener éxito daría carga a su ferrocarril. De estos experimentos surgió la *United Fruit Company*, que en 1889 se constituyó como sociedad (Wolf, 2006: 392).

Antes de la consolidación de la *United Fruit Company* ya se habían establecido otras compañías bananeras, sin embargo, a partir de 1889 todas esas empresas crean esta gran industria agrícola (Pastor, 2016)⁶. Para los años 50 del S. XX la *United* ya se había

⁶ En su obra literaria *Tiempos recios* (2019), Mario Vargas Llosa, describe cómo fue que esta empresa se convirtió en la principal comercializadora de bananos.

consolidado y expandido a Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Colombia y otras islas del Caribe. Si bien en los inicios de esta compañía, particularmente en Centroamérica, se utilizó mano de obra migrante (jamaquinos y haitianos), la importación de trabajadores disminuyó debido a la rápida absorción de la fuerza de trabajo local (Wolf, 2006; Pastor, 2016). Los desplazamientos internos y entre monocultivos aumentaron al mismo tiempo que se observa una fuerte movilidad entre fronteras y enclaves que anteceden al desplazamiento a Estados Unidos de las poblaciones sobrantes. Entonces se instala en estas poblaciones un *habitus* migratorio que normaliza entre los campesinos y las clases trabajadoras en general la idea de que abandonar sus lugares es un requisito para seguir subsistiendo ellos y sus descendientes.

En los inicios de la Primera Guerra Mundial Estados Unidos era el principal socio comercial de Centroamérica, particularmente a través de compañías bananeras que controlaban la banca comercial y los medios de comunicación (radio y periódico)⁷. En esta coyuntura se observa la rápida concentración de riqueza y poder en manos de empresarios extranjeros a través de sobornos de autoridades y la negociación con dictadores corruptos, creando puestos de trabajo, abriendo vías ferroviarias y puertos marítimos para su comercialización (Pastor 2016). Harvey (2007) asevera que estos procesos forman parte de la “acumulación por despojo” mediante los cuales la tierra se privatiza y transfiere a compañías privadas, al tiempo que las poblaciones que habitaban allí son desplazadas. Por medio de leyes y prácticas fraudulentas el estado respalda estos procesos en beneficio suyo y alienta a la inversión privada.

⁷ Vargas Llosa relata de forma novelada el rápido crecimiento, expansión y monopolio de la compañía *United Fruit Company*, conocida en la región como “el pulpo” debido al acaparamiento y despojo de tierras de campesinos, finqueros e indígenas.

A diferencia de la producción cafetalera, las plantaciones de banano demandaban labores de cultivo intensas, continuas y de plena dedicación, que resultó en el surgimiento de una nueva clase trabajadora: el proletariado rural. Pastor (2016) señala que, al menos en el periodo de 1880 a 1920, hay un balance positivo en términos de crecimiento económico y desarrollo en la región. No obstante, la proliferación de plagas en las plantaciones redujo su rentabilidad⁸. Por otro lado, los impactos ambientales han provocado daños irreversibles en el ecosistema de la región (Sassen 2015: 171). La demanda de tierra y agua, el incremento de la pobreza, la destrucción de fauna y flora ha remodelado estos espacios a largo plazo convirtiéndolos en lugares inservibles para cultivos e inhabitables.

En la coyuntura de la gran depresión de 1929, a raíz del desplome de la economía del mercado externo, se anularon contratos de exportación de la materia prima que ocasionó despidos masivos. Como resultado de ello, se consolidaron sindicatos obreros que organizaron huelgas y movimientos campesinos que, poco después, dieron paso a las primeras guerrillas en Guatemala (1930), Honduras (1932), El Salvador (1932) y Nicaragua (1934). En este contexto surge una nueva generación de dictadores auspiciados por el gobierno estadounidense. Su misión era “proteger el orden, mantener a toda costa la “paz” social, bajo las condiciones de crisis, es decir, reprimir, aplastar los movimientos rebeldes con grados de violencia correspondientes al reto” (Pastor, 2016: 301). A partir de la gran depresión se mostró la verdadera inestabilidad de las economías de monocultivo y para

⁸ En el documental de la *Deutsche Welle* (DW). “Sobre las bananas y las repúblicas”, se muestra cómo en las plantaciones de monocultivo comenzaron a proliferar dos tipos de parásitos: la enfermedad de Panamá y el hongo de la sigatoka negra. Zemurray, dueño de la compañía *United Fruit Company*, ordenó a “voluntarios” fumigar las plantaciones, quienes recibieron pagos adicionales por realizar este trabajo. Sin embargo, debido a la utilización de pesticidas, los “voluntarios” contrajeron enfermedades que provocaron su muerte. Cuando se propagaban parásitos en las plantaciones simplemente eran abandonadas y se buscaban más tierras vírgenes para nuevas plantaciones.

inicios de la Segunda Guerra Mundial, la economía en Centroamérica dependió aún más de Estados Unidos. Pastor (2016) señala que al finalizar la Segunda Guerra Mundial se gestaron movimientos que derrocaron a los gobiernos de dictadores en la región.

Los gobiernos democráticamente electos implementaron una serie de reformas sociales. La reforma agraria del gobierno de Guatemala en 1945 amenazó los intereses de la *United Fruit Company* en tanto permitió a los obreros y campesinos formar e integrarse a sindicatos y, además, puso en marcha una ley antimonopólica para garantizar la libre competencia. Es así como, en medio de un ambiente de inestabilidad política derivado de la Guerra Fría, surgió el temor del gobierno de los Estados Unidos⁹ a la expansión de estas reformas a otros países de Centroamérica, lo que representaría un obstáculo para las compañías instaladas allí. Lo cierto es que el impacto de la Guerra Fría tuvo secuelas no solo en Centroamérica, sino también en muchas regiones del mundo. Aquí conviene insistir en el hecho de que los conflictos locales, es decir, lo que ocurre en un *lugar*, están siempre conectados con procesos que se desarrollan en otros *lugares*. En su estudio sobre la implementación de políticas contra el terror derivadas del llamado genocidio en Darfur, Mamdani (2009) desmantela el supuesto “de que los problemas locales tienen un origen propiamente local”, mostrando en realidad que:

⁹ Vargas Llosa (2019) narra la manera como se exacerbó el afán para derrocar las ideas comunistas en la región, pues cualquier tipo de alianza con la Unión Soviética representaría una amenaza para los intereses de Estados Unidos. No obstante, a partir de entrevistas a finqueros, militares, banqueros, parlamentarios, policías, líderes sindicales, periodistas y funcionarios políticos, el gobierno estadounidense llegó a la conclusión de que esa supuesta alianza con la Unión Soviética era un peligro irracional. Casi nadie sabía qué era el marxismo, mucho menos el comunismo. Por el contrario, el presidente guatemalteco Arévalo buscaba una democracia similar a la de Estados Unidos a partir de la implementación de reformas que obligaría a los empresarios a pagar impuestos y garantizar prestaciones laborales. Durante el periodo de los presidentes Arévalo y Árbenz, el nombre de Guatemala apareció en los periódicos *The New York Times* y *The Washington Post*, donde se señaló el “peligro creciente” de la infiltración de comunistas en el gobierno con la intención de crear una base de submarinos de la Unión Soviética.

El hecho es que los conflictos internos más intratables de la actual África [al igual que en Centroamérica y otras regiones del mundo] están impulsados por tensiones regionales, que a su vez son un subgrupo de la Guerra Fría que condujo a una regionalización de las guerras indirectas y conflictos (Mamdani, 2009: 235. Traducción mía).

Los conflictos internos e indirectos engendrados por la Guerra Fría produjeron divisiones políticas y económicas internas. Derivado de esta inestabilidad, junto con la implementación de altas tasas de interés a compañías estadounidenses, se desmantelaron compañías provocando nuevas crisis económicas y el aumento del desempleo. No obstante, al término de la Guerra Fría en los años 90, con la firma de “acuerdos de paz” en Centroamérica se pensó que la región transitaría hacia un panorama de “estabilidad”.

1.3.2. De conflictos armados a las devastaciones de Mitch

El primer acuerdo de paz se firmó en El Salvador en 1992 en el Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México. Tres años después se firma el acuerdo de paz en Guatemala, poniendo fin a dos décadas de militarización en la región (Pastor, 2016; Montoya, 2018). El gobierno de México, con ayuda de instituciones supranacionales, creó programas de repatriación de migrantes refugiados a sus países de origen, o bien los ayudaron a regular su situación migratoria en México (Castillo y Toussaint, 2015), tema que será tratado con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

Diversos autores califican los conflictos armados durante la década de los 80 en Centroamérica como “el campo de batalla de la Guerra Fría” debido al auspicio y respaldo militar de Estados Unidos para combatir lo que sería “el enemigo invisible del comunismo”,

o bien, el “gobierno del mal” como parte de la guerra ideológica y secreta del expresidente Ronald Reagan (Montoya, 2018; Binford, 1996; Pastor, 2016). Pese a la intervención extranjera, las guerrillas en Centroamérica fueron la culminación de los problemas históricos y estructurales de desigualdad y represión por parte de regímenes militares. En 1980, en El Salvador se crea el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fuerza política y después partido político que fungió como la principal oposición del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). La participación del FMLN en las negociaciones del acuerdo de paz fue fundamental. Estas negociaciones pretendían promover una transición a la democracia con reformas institucionales de orden con el fin de pacificar la región (Montoya, 2018).

En la década de los años 90, Centroamérica se encaminó hacia una cierta estabilidad política, crecimiento económico y reducción de la pobreza (aunque esta tendencia fue desigual en cada uno de los países), debido al mayor flujo de remesas provenientes de Estados Unidos y la instalación de la industria maquiladora en la región. No obstante, la instalación de esta industria en Centroamérica está relacionada con la política de intervención de organismos internacionales y específicamente de Estados Unidos tras la entrada del neoliberalismo (Sassen, 2003). En esta etapa se inicia una transición de enclaves agrícolas y economía de monocultivo hacia una economía manufacturera y de servicios “gracias” a reformas agrarias en la región, que incluyeron programas de transferencia de tierras y su privatización (Montoya, 2018; Pastor, 2016). Los cambios del modelo en el patrón de acumulación se reflejan en la intervención de las principales instituciones del capital, El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (Harvey, 2014) y en la desregulación de las tasas de interés y de los precios de productos, así como en la supresión

del monopolio estatal sobre el comercio exterior. No obstante, “[p]odría decirse que la neoliberalización ha involucrado procesos del arte de gobernar que no simplemente han destruido la base de las estructuras económicas y políticas anteriores, sino que han creado otras o consolidado las existentes de nuevo. (Montoya, 2018: 26. Traducción mía.).

Aunado a estos problemas de inestabilidad política en la región, a los sucesivos intentos de democracia y la firma de acuerdos de paz, en 1996 Estados Unidos intensifica las deportaciones de ciudadanos y residentes de origen centroamericano por actos delictivos y la integración de pandillas en barrios urbanos estadounidenses, muchos de ellos nacidos en Centroamérica, otros llegaron con estatus de refugiados junto con sus familias cuando eran niños, situación que exacerbó la xenofobia (Montoya, 2018; Bourgois, 2001; Pérez, 2019). Montoya (2018) señala que hay una versión dominante difundida en los medios de comunicación que relaciona los problemas económicos y la falta de oportunidades con la proliferación de grupos delincuenciales como la Mara Salvatrucha (MS o MS 13) (por mencionar algunos). Sin minimizar el riesgo latente al que están expuestos los ciudadanos en su vida cotidiana debido a las amenazas de estos grupos, esta explicación subestima u oculta los problemas estructurales de mayor calado en Centroamérica que están en el trasfondo de estos flujos.

Asimismo, se ha insistido en los efectos de los desastres naturales en la región. Pérez (2019) señala en particular el huracán Mitch de 1998, con mayor impacto en Honduras y Nicaragua, que ya habían sido devastados por intervenciones militares e inestabilidad política, que exacerbó el flujo migratorio. En respuesta, Estados Unidos implementó el programa *Central American Hurricane Mitch Relief Act* para atender las necesidades de estos países. Con ello emergió una nueva figura de migrante bajo el Estatus de Protección

Temporal (TPS), que permitió la entrada legal de centroamericanos a Estados Unidos replicándose en efectos colaterales y limbos jurídicos (Montoya, 2018) (este tema será ampliado en el siguiente subapartado).

Los acuerdos de paz como parte de la política de intervención de organismos internacionales prometieron estabilizar la región. En tanto, las reformas neoliberales, acompañadas con la inyección del capital en la maquila ampliaron las desigualdades sociales y económicas que, lejos de retener a las personas, no lograron resanar las heridas del tejido social. La estabilidad en la región es tan frágil que situaciones como el huracán Mitch o los recientes huracanes Iota y Eta de 2020¹⁰ son un componente de descontrol en la región. Al respecto, Alan, remigrante hondureño de 21 años, señaló que:

Todo ha empeorado a raíz del Covid, no tenemos trabajo, no tenemos nada, muchos ya estábamos esperando a que todo esto parara para poder migrar, pero con esto de los huracanes, ya te acordarás de mi cuando veas la cantidad de gente que se viene en los próximos días (Comunicación personal. Albergue LSF, 27 de noviembre de 2020).

De acuerdo con Montoya (2018: 20), se puede advertir que, “El Salvador [y en general Centroamérica] no puede entenderse sin considerar cómo sus estructuras políticas y económicas se fundaron, cómo se han transformado con el tiempo y cómo los aspectos de estas estructuras han perdurado incluso frente a las distintas transformaciones”. Cabe mencionar que la crisis política, la violencia, los conflictos armados, la implantación de la

¹⁰ De acuerdo con la BBC a inicios de noviembre de 2020, Iota de categoría cinco y Eta de categoría cuatro, dejaron un saldo de 200 muertos en la región, decenas de desaparecidos, miles de desplazados, destrucción de viviendas, entre otros daños, aunado con la pobreza acumulada en décadas que este año se agravó aún más con la pandemia de COVID-19. Estos eventos obligaron a cientos de centroamericanos a migrar a Estados Unidos.

industria maquiladora, las catástrofes naturales, cada uno de ellos analizado de manera individual, no son las causas de la exacerbación de la migración centroamericana, pero si son el trasfondo de las causas estructurales y de los procesos de acumulación por despojo (Harvey, 2007). Todos estos factores se han ido articulando a lo largo del tiempo.

1.4. Cambios de legislaciones y la producción del sujeto migrante centroamericano indocumentado

De acuerdo con Heyman (2010), la construcción del migrante ilegalizado, catalogado frecuentemente como “portador de riesgo”, es una narrativa que emerge con mayor notoriedad a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. A ello se suman discursos políticos, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales (*tweets, Facebook, Instagram, etc*) que infunden miedo y temores entre la población (Bauman, 2018). Esta narrativa viene acompañada a lo largo del tiempo con la promulgación de distintas leyes que moldean y apuntalan la figura del sujeto migrante ilegalizado (De Genova, 2002).

Heyman y Campbell (2012) señalan que la frontera entre México y Estados Unidos ha experimentado un fuerte grado de militarización en las últimas décadas, justificada como medida de contención del tráfico de armas y drogas ilegalizadas, pero, sobre todo, de la migración no autorizada de México hacia el país vecino. Estas implementaciones, acuerdos, legislaciones, entre otros dispositivos de control, han respondido al rechazo de los “extraños indeseables” (Oboler, 2014); entre ellos no solo se han incluido los migrantes mexicanos, también los migrantes chinos, que en el siglo XIX fueron blanco de estas políticas restrictivas¹¹. En este análisis me remonto al “Tratado de Guadalupe Hidalgo” de 1848

¹¹ La migración china se remonta a finales del S. XIX. Estos trabajadores, pese a la utilidad que tuvieron como mano de obra barata, fueron percibidos como una amenaza para Estados Unidos. Campañas políticas tanto de

(cuando México perdió la mitad de su territorio), mediante el cual, además de ponerle fin a la guerra entre México y Estados Unidos, se estableció una nueva división geográfica entre ambos países. A los mexicanos que residían en los territorios anexados (California, Nuevo México, Arizona, Texas, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming) se les otorgó la ciudadanía estadounidense. A pesar de que se permitió cierta “entrada libre” de mexicanos a Estados Unidos, las expresiones xenofóbicas se incrementaron (Heyman, 2010; Oboler, 2014).

A partir de la década de 1920 inicia sus actividades la Patrulla Fronteriza con el objetivo de detener y administrar a los migrantes ilegalizados (Heyman 2010; De Genova, 2002). Entre la década de 1920 y 1930 los mexicanos se volvieron el blanco predilecto de la Patrulla Fronteriza, quienes a menudo ingresaban a Estados Unidos evadiendo los filtros de inspección sin la documentación requerida en la época. Es así como la imagen del migrante mexicano se convierte en un sujeto “portador de riesgo” y una “raza” inconcebible como ciudadano estadounidense (Heyman, 2010; Oboler, 2014). A pesar de que ha sido una mano de obra barata, visible en “el salario mexicano”, es decir, muy por debajo del estipulado, dócil y útil a las demandas del capital, los trabajadores mexicanos no sólo fueron segregados, sino también considerados como pobladores ajenos y amenazas al orden social establecido por las leyes estadounidenses.

Durante la Segunda Guerra Mundial, una parte importante de la mano de obra local en Estados Unidos fue enrolada en el ejército, dejando un vacío en determinados nichos

demócratas como de republicanos adoptaron el discurso *anti-chinese* que fue exacerbado por activistas. En 1882, se aprobó la “Ley de exclusión de chinos” que prohibió la importación de mano de obra de origen chino. Más tarde, el presidente Chester A. Arthur aprobó la ley Foran que prohibió la “importación de mano de obra extranjera por contrato” independientemente del país de origen (Goodman, 2020).

laborales. A raíz de ello, se creó un programa bilateral entre Estados Unidos y México mejor conocido como el Programa Bracero. Este Programa, puesto en marcha en 1942, consistió en proveer de manera legal trabajadores mexicanos, hombres, a Estados Unidos para realizar labores agrícolas. Según Durand (2017), bajo esta nueva política migratoria de excepción marcada por la coyuntura bélica, México procuró proteger, prevenir abusos y exigir el pago justo de salarios. El convenio llegó a su fin en 1964. Al término del Programa Bracero, se registró un aumento de la migración indocumentada debido a la demanda estructural de trabajadores migrantes en los mercados laborales de Estados Unidos; como respuesta a ello, entre 1960 y 1970 se aplicó de manera más rigurosa la ley en la frontera sur de Estados Unidos. En la década de 1980 se incrementó la vigilancia fronteriza misma que se focalizó en la línea de cruce (Heyman, 2010). Esta estrategia, con el paso de los años se amplió al interior del territorio estadounidense.

Como señala Binford (2013), siguiendo a Hahamovitch, el sistema de trabajadores invitados (*guestworkers*) representa un conjunto de políticas económicas contradictorias, por un lado, el estado requiere de la mano de obra barata de estos migrantes temporales y, por otro, hay un rechazo por parte de los ciudadanos y residentes hacia el extranjero, quien se convierte en “el extraño indeseable” (Oboler, 2014). Este sujeto migrante es el trabajador perfecto, pues responde a las necesidades del capital al no ser acreedor de los derechos de los ciudadanos y trabajar largas jornadas bajo condiciones de clima extremo. “Pero, a diferencia de los esclavos, trabajan por contrato, reciben un pago en efectivo a cambio de sus servicios y son libres de marcharse en cualquier momento. Muchos circulan de un lado a otro repetidamente y durante muchos años entre el “aquí” de su comunidad/país nativo y el “allí” del lugar de trabajo” (Binford, 2013: 2).

De acuerdo con Hahamovitch (2011), a finales del siglo XIX y en el transcurso del XX, emergieron distintas fases en los Programas de Trabajadores Temporales. El primer programa se creó en Prusia y Sudáfrica en 1880. Posteriormente, a principios del S. XX se replica en Australia y el Suroeste de Estados Unidos y en Europa, a inicios de la Primera Guerra Mundial. Todos estos programas terminaron durante la Gran Depresión. Más adelante, se les dio continuidad en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, atrayendo a trabajadores migrantes temporales a diversos destinos (Estados Unidos, Alemania y Japón). Durante el periodo del Programa Bracero se logró reclutar anualmente a medio millón de trabajadores mexicanos en Estados Unidos (Hahamovitch, 2011). Se puede observar que los Programas de Trabajadores Temporales o *Guest Workers*, han respondido a la demanda de distintas coyunturas históricas del ciclo de reposición del capital. De acuerdo con Hahamovitch (2011), actualmente los Programas de Trabajadores Temporales funcionan a través de la expedición de visas de tipo H2-As que corresponde a los trabajadores agrícolas y visas de tipo H2-Bs expedidas a los trabajadores no agrícolas.

Como he mencionado en el apartado anterior, la migración centroamericana empieza a incrementarse en el contexto de los conflictos armados de la región. En ese marco se crea la Ley de Refugiados que favoreció fundamentalmente a nicaragüenses. El gobierno estadounidense señaló que la migración de guatemaltecos y salvadoreños se debía a los problemas económicos de la región por lo que, en la mayoría de los casos, se les negó el estatus de refugio. Por su parte, a los hondureños ni siquiera se les consideró como refugiados, pues no estuvieron directamente inmersos en conflictos armados (Pérez, 2019). No sólo Estados Unidos recibió solicitudes de refugiados, Canadá y México tuvieron una gran participación en este proceso de rediseño de un nuevo régimen migratorio. En esa

coyuntura México creó en 1980 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), que atendió las necesidades inmediatas de los solicitantes de refugio otorgando protección, asistencia y garantizando su integridad física (Castillo y Toussaint, 2015).

Sin embargo, debido a los rechazos de peticiones de refugio, nuevamente comienza a incrementarse la migración indocumentada hacia Estados Unidos. Como respuesta a ello se crea el programa *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) en 1982 con la finalidad de reforzar el control fronterizo. Según Durand (2017) este periodo se distingue por su carácter de “fase bipolar”: por un lado, se llega a acuerdos de amnistía y legalización de 2.3 millones de trabajadores indocumentados y, por otra, aumenta una persecución legal de migrantes indocumentados bajo la propuesta 187 de California en 1994. Entre 1994 y 1995 se creó un plan con la finalidad de mejorar el control fronterizo. A partir de un análisis exhaustivo se aceptó que el cierre completo de la frontera sur de Estados Unidos no era realista, por lo que con las estrategias correctas se podría recuperar la confianza de los ciudadanos estadounidenses.

Para ello se creó la *Border Patrol Strategic Plan 1994 and Beyond: National Strategy*, cuyo propósito principal era disuadir, detectar y detener a todo aquel que intentara ingresar a Estados Unidos de manera irregular. La llamada “prevención por disuasión” tuvo como objetivo bloquear las rutas tradicionales de ingreso para obligar a los migrantes ilegalizados a transitar por terrenos hostiles como las zonas desérticas. Consideraban que aquellos que ingresaran por estas zonas, principalmente colindantes con Texas y Arizona, tenían pocas probabilidades de sobrevivir a las condiciones climáticas extremas que implicaba mayor sufrimiento y riesgo. Arturo, remigrante hondureño de 45 años, refiere que experimentó esta estrategia de prevención por disuasión cuando apenas tenía 17 años de edad:

La primera vez que migré fue en los años 90, yo era menor de edad, me fui con un vecino que regresó a Honduras a ver a su madre y, cuando era hora de regresar a Estados Unidos, otros vecinos y yo nos pegamos con él. Mi padre ya estaba en Estados Unidos y cuando le comenté que iba para allá me aconsejó llevar siempre un encendedor, pues sería de mucha utilidad cuando ingresamos al desierto. Un coyote nos esperó justo antes de entrar al desierto, pero no compré el encendedor porque se me olvidó. Cargamos agua en un pozo de agua y un compañero olvidó su mochila en ese pozo. Pasaron varios días, estábamos deshidratados y hambrientos y nos dimos cuenta que estábamos perdidos. Queríamos casi matar al coyote, pero entendimos que la prioridad era intentar salir con vida. Al sexto día, no sé cómo, pero volvimos a pasar por el pozo de agua y vimos la mochila del compañero. Volvimos a abastecernos de agua y el coyote se pudo ubicar mejor y solo así pudimos salir con vida. Agradezco no haberle hecho caso a mi padre, pues traer el encendedor implicaba ocasionar un incendio y solo de esa manera llegaría la patrulla fronteriza a “rescatarnos” pero también a deportarnos. Y pues, usted sabe, en un momento de desesperación yo creo que en menos de dos días hubiera incendiado algo para que nos encontraran. (Comunicación personal. Albergue LSF, 16 de octubre de 2020).

En la década de 1990 se introdujeron nuevos dispositivos para una mayor vigilancia (Hayman, 2010: 62). La Patrulla Fronteriza utilizó sensores de movimiento, luces, muros, helicópteros militares, además se incrementó el número de oficiales, pasando de cuatro mil a dieciséis mil en la frontera sur de Estados Unidos. Como hemos señalado, catástrofes naturales como el Huracán Mitch, marcan un nuevo tipo de migrante selectivo, en este caso cobijado por el Estatus de Protección Temporal (*Temporary Protected Status* (TPS por sus

siglas en inglés). Este estatus es selectivo porque el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos señaló que sólo podía aplicarse temporalmente a los países en conflicto armado en curso, desastres naturales (como el huracán Mitch), epidemias y otras condiciones extraordinarias Pérez (2019):

Se trata de una política selectiva que solo permite la entrada de aquellos grupos de personas que cumplan con los referidos requisitos y cuyos países hayan pasado por alguna de esas condiciones temporales [...] esta política ofrecía como beneficios el poder entrar y permanecer en Estados Unidos; obtener un documento autorizado de empleo (EAD, por sus siglas en inglés); autorización de viaje; garantías para no ser detenidos por autoridades migratorias; facilitaba la obtención del estatus de No Inmigrante; así como solicitar cualquier otro beneficio migratorio. (Pérez, 2019: 107).

Siguiendo a Montoya (2008), el TPS se ha convertido en una especie de “limbo jurídico” puesto que quienes reciben este beneficio temporal, los llamados “tepetinos”, no pueden salir de Estados Unidos, pero tampoco son ciudadanos. Tras la negación de visas humanitarias, cientos de migrantes hondureños ingresaron a Estados Unidos de manera irregular, el incremento de este flujo se hizo visible a comienzos del siglo XXI. A la par de estos flujos migratorios, las políticas de deportación se exacerbaban. Cientos de centroamericanos que ingresaron a Estados Unidos bajo el TPS y que habían sido detenidos por actos delictivos, fueron deportados a sus países de origen (Montoya, 2008). Es preciso advertir que tras muchas de estas acciones se desencadenaron incrementadas manifestaciones de violencia en los países de la región. Tal como lo documenta Valenzuela (2013), en la década de 1990 los primeros “mareros” (bandas de jóvenes centroamericanos), hicieron su aparición en la ciudad de Los Ángeles, California, asiento de cientos de familias de origen centroamericanas,

particularmente salvadoreños, que habían ingresado al país “beneficiados” por el TPS. Estos jóvenes, incluso niños, que huyeron de la guerra civil en Centroamérica, algunos de ellos bajo el estatus de refugiados, pronto encontraron en Estados Unidos nuevas formas de socialización.

En los años 70 del siglo XX en Estados Unidos se empezaron a formar grupos y pandillas conformadas por chicanos y mexicanos. Diez años después, jóvenes provenientes de Centroamérica formaron sus propias pandillas, específicamente los salvadoreños integraron la mara salvatrucha¹² y el Barrio 18. Ambas pandillas coexistieron de manera pacífica en sus primeros años de formación, sin embargo, de acuerdo con narrativas, rumores y escándalos entre los jóvenes, comenzaron los enfrentamientos físicos y violentos en lugares públicos entre ambos grupos. Los medios de comunicación, sectores sociales y reportes policíacos generaron escenarios de estigmatización de estos grupos:

En la estigmatización de las maras también participaron figuras institucionales estadounidenses en el marco de su estrategia de generar/utilizar el miedo como recurso de legitimación, limitando derechos ciudadanos y continuando con negocios jugosos a costa de cientos de miles de vidas inocentes. Por ello, las maras fueron asociadas al *eje del mal*, destacándose, sin ninguna evidencia, que había una supuesta alianza entre mareros y Al Qaeda (Valenzuela, 2013: 35).

En suma, prácticas xenofóbicas reconfiguraron la imagen de los centroamericanos en Estados Unidos y, con ello, se criminalizó a una nueva generación de migrantes. Desde entonces, “la

¹² “Mara alude a una forma tradicional y coloquial salvadoreña que refiere a un grupo de personas o de amigos, y salvatrucha de la conjunción de salvadoreño y trucha, expresión antigua de alerta, inteligencia o precaución, que se volvió conspicua como expresión recurrente del pachuco de los años cuarenta y cincuenta y contagió a los cholos de los sesenta, setenta, ochenta y noventa, y que fue retomada por la mara ochentera: ¡trucha ése! (Valenzuela, 2013: 15).

migración centroamericana dejó de ser vista como “aceptada”, para convertirse en tema de seguridad nacional, cuya contención era prioritaria” (Pérez, 2019: 106).

Una serie de eventos contribuyeron a justificar el endurecimiento de las leyes migratorias. El 9/11 marcó un nuevo periodo en materia de migración. Los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York alimentaron el temor de que la población de Estados Unidos estaba en un “riesgo latente por terrorismo internacional”. Al inicio, los hombres de países islámicos fueron considerados como “sujetos indeseables” (Oboler, 2014), esto provocó expulsiones masivas, arrestos, demoras en la expedición de visas, entre otros. Posteriormente en 2005, la seguridad nacional se focalizó en la migración no autorizada, principalmente de mexicanos (Heyman, 2010).

Si bien el despliegue de medidas de seguridad y militarización de la frontera se concentró en la frontera sur de Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*) consideró que, ante posibles ataques, las medidas de seguridad nacional deberían endurecerse aún más y ampliarse territorio adentro. De acuerdo con el sitio oficial del Gobierno de Estados Unidos, en 2002 se aprobó lo que la Ley de Seguridad Nacional consideraría la reorganización gubernamental más grande desde la creación del Departamento de Defensa. Así, en marzo de 2003 se puso en marcha la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas, conocida actualmente como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU (*Immigration and Customs Enforcement, ICE* por sus siglas en inglés), el congreso le concedió a *ICE* una combinación única de autoridades civiles y penales para proteger la seguridad nacional y pública en respuesta a los atentados del 9/11. El objetivo principal de *ICE* es promover la seguridad nacional y pública haciendo

cumplir las leyes federales que gobiernan el control fronterizo, las aduanas, el comercio y la inmigración.

Heyman (2012) señala que, si bien los ataques del 9/11 detonaron la seguridad fronteriza por medio de la “militarización”, este proyecto se ha ido desplegando desde el aumento de la migración mexicana. La “militarización” de la frontera, tanto en México como en Estados Unidos, va más allá del control de tráfico de drogas, armas y migración indocumentada, aunque este sea su argumento. Más bien se trata de una estrategia de gobernanza y control social. Esto no quiere decir que sea la respuesta rápida para unificar y cohesionar, debido a que sus estrategias no siempre son coherentes, en realidad es un proyecto político que ha tomado fuerza en los últimos años.

La agencia cuenta con 20,000 empleados del orden público y personal de apoyo en más de 400 oficinas en Estados Unidos y alrededor del mundo; tiene un presupuesto anual de 8 billones de dólares, designados a la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional, la Oficina de Detención y Deportación y la Oficina del Asesor Jurídico Principal. Green (2009) advierte que en el 2006 la política de *ICE* se basó en “atrapar y liberar”, así como “atrapar y retener” a migrantes ilegalizados que son canalizados a centros de detención por tiempo indefinido hasta que su situación jurídica sea resolutive con la finalidad de removerlos a sus países de origen. La autora señala que se generalizó un miedo ante las redadas y deportación de *ICE*, trastocando el ámbito social de los migrantes trabajadores ilegalizados, pues mediante esta política los migrantes son perseguidos por delitos menores, como conducir sin licencia, a exceso de velocidad, en estado de embriaguez, etc. Javier, remigrante hondureño de 29 años relata su experiencia material respecto:

La verdad yo no estaba bien, acababa de fallecer mi madre en un accidente, sentí impotencia por no haber estado con ella, pues no la volví a ver. Me emborraché y comencé a conducir a exceso de velocidad, entonces un oficial de tránsito me detuvo, tenía todas las de perder porque estaba borracho, era ilegal y manejaba a exceso de velocidad. Me encarcelaron en una prisión estatal, mi jefe pagó mi fianza y el trato era que me iban a liberar. Pero el oficial que me detuvo se encargó de llevarme a un centro de detención en donde estuve apelando cerca de tres meses hasta que me dieron la opción de salir “voluntariamente” del país (Javier, remigrante hondureño de 29 años. Entrevista telefónica, 16 de febrero de 2021).¹³

Bajo la administración del expresidente Donald Trump se propuso llevar a cabo redadas en los lugares de trabajo y en los hogares. Esta modificación a la ley entró en vigor en agosto de 2019. De acuerdo con una nota de CNN del 2019, se ordenó a las oficinas de *ICE* que identificaran lugares en determinadas regiones como objetivos potenciales para efectuar operativos en los lugares de trabajo¹⁴, es decir, ubicar zonas y vecindarios donde residen inmigrantes indocumentados.

En la producción del sujeto migrante indocumentado centroamericano ilegalizado, al aparato legal estadounidense, nuevas regulaciones, dispositivos de vigilancia y control, corporaciones, etc. Del lado mexicano se puso en marcha el despliegue de medidas ambiguas en sus formas y consecuencias que se articularon en la modelación de un nuevo régimen

¹³ Retomaré este caso detenidamente en el siguiente capítulo.

¹⁴ La serie documental de la plataforma de streaming Netflix “Nación de Inmigración” del 2020, muestra la forma en la que ha operado esta agencia del Departamento de Seguridad Nacional. En ella se relatan los efectos de la expansión de *ICE* en la “Política de Tolerancia Cero”: detención y separación familiar; reunificación familiar; redadas de deportación; estatus migratorio de veteranos del Ejército de Estados Unidos; el endurecimiento de leyes en los trámites de asilo y refugio. Esta serie muestra que los agentes de *ICE* dejaron de priorizar arrestos de personas con antecedentes penales serios para pasar a detenciones de cualquier índole preferentemente de migrantes ilegalizados.

migratorio supranacional hasta hoy imperante. En 2014, el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto creó el Programa Frontera Sur con la finalidad, según se declaraba, de ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes en tránsito (Secretaría de Gobernación, 2015). Debido al alto número de incidentes registrados en la frontera sur de México, las autoridades pusieron en marcha este Plan para garantizar tres puntos: primero, evitar que las personas migrantes (mayoritariamente de Centroamérica) pongan en riesgo su integridad física al usar un tren de carga y no de pasajeros; segundo, desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de todas las personas que hacen tránsito en el país y tercero, combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran los derechos.

De acuerdo con Álvarez (2016), quien sigue las formulaciones de Mezzadra y Neilson, este programa del gobierno de México se fundamentó en una abierta cooperación con Estados Unidos que, en los hechos, resultó en la “externalización de las fronteras”. Esta externalización implica el despliegue de dispositivos de control de Estados Unidos, pero no en su frontera o territorio inmediato, más bien, haciendo de la frontera sur de México una frontera preliminar de Estados Unidos con la finalidad de contener los flujos migratorios irregulares provenientes de Centroamérica y otros países.

Como mencioné en la introducción de esta tesis, al inicio de la administración del actual presidente de México Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en 2018, México adoptaría una política de “brazos abiertos” frente a los flujos masivos que ingresan de manera irregular por la frontera sur. Sin embargo, debido a la presión del gobierno de Estados Unidos de detener la migración centroamericana, ambos gobiernos firmaron en junio de 2019 un acuerdo de colaboración migratoria. En los meses inmediatos el gobierno de México

desplegó a la recientemente creada Guardia Nacional en la frontera sur para contener a estos flujos en aumento. Tras 90 días de la firma de este acuerdo, la Guardia Nacional detuvo a 81,000 migrantes y repatrió a 62,000 a sus países de origen. Dentro de este acuerdo migratorio, México recibió cerca de 39,000 migrantes que estaban en Estados Unidos bajo el estatus de Protocolo de Protección a Migrantes (*Migrant Protection Protocols* MPP por sus siglas en inglés), es decir, solicitantes de asilo en espera de resolver su situación migratoria (Ruiz, 2020). Cabe señalar que, lejos de detener la migración, esta se ha exacerbado a lo largo del 2020 y lo que va del presente año. Ruiz (2020) señala que durante la contingencia sanitaria por COVID-19 las medidas se endurecieron aún más. Con el objetivo de controlar la propagación del virus, Estados Unidos y México acordaron cerrar temporalmente sus fronteras por viajes no esenciales. Así mismo, el gobierno mexicano recibió a los migrantes centroamericanos que no fueron acreedores de asilo o refugio en Estados Unidos.

En este subapartado he señalado que todas las legislaciones, programas, cambios, intervenciones en Centroamérica a través de acuerdos de paz, han sido acciones fallidas que no han tratado el tema de la migración a fondo. En este sentido, De Genova (2002: 424-425) sostiene que:

La historia de la ley de inmigración, en cualquier estado, no es más que una historia de intervenciones bastante intrincadas y calculadas. El primer acontecimiento es el establecimiento de la frontera entre México y Estados Unidos [...] la intrincada historia de la elaboración de leyes se distingue sobre todo por la inquietud constitutiva y la relativa incoherencia de diversas estrategias y compromisos que los implementan en un momento histórico particular (De Genova, 2002: 424-425).

Esta es una historia velada, desplazada, suplantada por relatos e imágenes a veces compasivos, casi siempre teñida por tintes amarillistas que terminan por criminalizar a estas poblaciones que reaccionan, disciplinadamente, al mandato al que responden los sobrevivientes: esforzarse para seguir adelante.

Capítulo 2. Regímenes migratorios y la configuración de trayectorias oscilantes del migrante ilegalizado

La llegada de Ana¹⁵ en 2016 llamó la atención del equipo colaborador del albergue. Se habló de ello con discreción debido a la seriedad del asunto. Según me dijeron los voluntarios del albergue, la primera vez que arribó al albergue, Ana señaló que comenzó su “viaje” con amigos y familiares de Honduras y, al ingresar a México, fueron secuestrados, pero ella, de alguna manera, logró escapar., Ana no se acercó a las autoridades mexicanas para buscar protección por miedo a ser deportada. En el camino la encontraron otros migrantes hondureños que le ofrecieron ayuda y fue así como llegó al albergue LSF. Cuatro años después de su primera estancia en el albergue, el personal se sorprendió al verla regresar en un nuevo intento de llegar a Estados Unidos. En la anterior ocasión, gracias a las gestiones de la COMAR, se le otorgó una visa humanitaria para permanecer en México, al parecer, regresó a Honduras y, ahora, de nueva cuenta en 2020 reiniciaba su ruta hacia la frontera norte de México. Esta vez emprendió su “viaje” sola y sin ayuda, al llegar al albergue se veía temerosa y cansada. Después de registrarse, se dirigió al pequeño dormitorio donde se alojan las mujeres. Al ser ella la única migrante en ese momento, cerró la puerta con seguro. Ese día en el albergue se alojaban aproximadamente 50 varones.

Cuando estábamos preparando la cena Ana se acercó a la cocina y preguntó si podía ayudarnos. Una de las voluntarias le dijo que no era necesario, pero que si ella quería podía sentarse con nosotras para no sentirse sola. Ana comenzó a platicarme de su primera experiencia migratoria, aludió a la serie de dificultades que había atravesado por ser menor de edad, mujer y no tener conocimiento alguno del camino. Ya le habían advertido que

¹⁵ Ana es la migrante hondureña que introduce la viñeta de esta tesis.

atravesar México era lo más complicado del trayecto, pero jamás imaginó que podía ser víctima de secuestro. Un joven hondureño se acercó a escuchar la plática y poco a poco se sumaron otros. La mayoría coincidió con Ana cuando relataba los principales errores que cometen los migrantes primerizos. Consideran que la inexperiencia les hace confiar en otros migrantes que, lejos de ayudar, actúan con dolo:

[...] te extorsionan, te sacan dinero, te dicen que te van a ayudar, pero a la mera hora se aprovechan de ti. Bueno, no todos, hay quien es muy bueno, te ayudan sin nada a cambio. Por eso siempre nos fiamos más de otros hermanos hondureños, tratamos de viajar juntos, nos cuidamos entre nosotros. Pero a los que si no entiendo es a los que se mueven en caravanas. (Ana, remigrante hondureña de 21 años de edad, albergue LSF, 31 de enero de 2020).

Respecto a las caravanas, un migrante hondureño comentó:

Se trata de entrar sin que te vean, de no llamar la atención de la migra y estos ¿qué es lo que hacen? Se forman en grupos grandes, bueno, ellos no se forman, se hacen ilusiones en el *face* de que se empieza a compartir la información, les ponen camiones, les prometen que los van a llevar hasta Estados Unidos en caravana, pero nomás te dejan en la frontera de Guatemala con México. Pero ¿dónde creen? Así, ¿cuándo creen que los van a dejar entrar? Luego se andan quejando de que no los dejan avanzar y, peor, llegan exigiendo, por eso no nos quieren, por culpa de ellos, uno debe de pedir ayuda y sabemos que no siempre te la van a dar. Es que la mayoría no sabe, la mayoría nunca ha migrado en su vida, hasta llevan a los bebés que ni saben caminar. Aquí uno necesita por lo menos echarse a correr solo, esconderse en lugares que ni se me imagina, rodear los retenes, no llevar tantas cosas ni niños, no es por

nada, pero eso te quita tiempo y te arriesga. Además, pon tú que, llegan a la frontera con Estados Unidos y ¿luego qué? ¡Uy, ni hablar de los gringos! Con ellos es cosa seria, hay que ser más cuidadosos, ¿dónde creen que los van a dejar entrar a todos en bola? (Reconstrucción de diálogo en diario de campo con jóvenes hondureños, 31 de enero de 2020).

Cuando este joven hondureño externaba su opinión sobre las caravanas, otros asentían en señal de acuerdo. Entonces me percaté de una diferencia entre ellos que me permitiría elaborar una tipología de las distintas experiencias que se esconden bajo la expresión de “migrantes en tránsito”. En el capítulo anterior ya mencioné que determinados factores pueden impedir el avance o acelerarlo, según sea el caso (Bondanini, 2014; Mezzadra y Neilson, 2017). Como ya lo he señalado, la idea de tránsito es engañosa y, en efecto, los migrantes esperan que su travesía sea “fugaz”. Pero como en la metáfora de “las serpientes y escaleras”, el desplazamiento no es unidireccional. Se configura esta tortuosa y diferenciada movilidad por los efectos de los regímenes migratorios (Kofman y Raghuram, 2015) articulados a las fuerzas históricas de las legislaciones que han producido y van moldeando al sujeto migrante centroamericano indocumentado señalado en el capítulo anterior. En este segundo capítulo me propongo desentrañar los efectos de las fronteras temporales en el moldeamiento de la experiencia de la ilegalidad (De Genova, 2002) de migrantes centroamericanos en tránsito, casi siempre estacionados fugazmente en el albergue LSF de la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala. Así mismo, me propongo dar cuenta de las diversas experiencias de ilegalidad de los migrantes centroamericanos de primera salida y de los remigrantes que han sido detenidos por los agentes del INM, deportados o devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Seguiré la distinción que formula Boehm (2016) para dar cuenta de las experiencias de los migrantes deportados, devueltos y detenidos. En esas categorías se filtran los efectos de las fronteras temporales y de las regulaciones del régimen migratorio (Mezzadra y Neilson, 2017; Kofman y Raghuram, 2015). Las personas son encuadradas en estas categorías y pueden fluctuar entre una condición y otra a lo largo de trayectorias migratorias que pueden prolongarse por años. A los propósitos de este análisis, retomo esas categorías para ver cómo los moldean y se expresan en sus narrativas. Por eso, organicé la exposición de sus experiencias considerando la manera como fueron encuadrados por estas regulaciones ya sean deportados, detenidos o devueltos. Los que migran por primera vez hacia Estados Unidos no han sido deportados ni por parte de México ni de Estados Unidos; ellos integran una submuestra de personas que me interesa focalizar en este trabajo. Pero los remigrantes, los que están reintentado por segunda, tercera, cuarta vez o más, cuentan con un abanico de experiencias en materia de detención y deportación. Los remigrantes son ese segundo grupo más numeroso y que, de forma oscilante, han transitado de una condición a otra.

La primera sección de este capítulo titulada, *Los primerizos, los remigrantes y los que van de regreso*: Hacia una tipología de migrantes en tránsito, ofrece un análisis descriptivo de la información contenida en los registros que realiza el albergue cuando estas personas se estacionan allí temporalmente. En los subsiguientes apartados analizaré las experiencias de migrantes primerizos y remigrantes para desentrañar los efectos de las fronteras temporales, considerando que algunos lograron internarse en Estados Unidos, residieron allí, trabajaron, incluso tuvieron hijos hace años, sin embargo, fueron deportados a sus países de origen. Otros, no ingresaron a Estados Unidos, pero se estacionaron temporalmente y fueron

absorbidos en el mercado de trabajo en Monterrey u otra ciudad de México como trabajadores baratos. Otros más, comenzaban su tránsito y fueron “agarrados” por autoridades del INM.

2.1. Los primerizos, los remigrantes y los que van de regreso: Hacia una tipología de los migrantes en tránsito

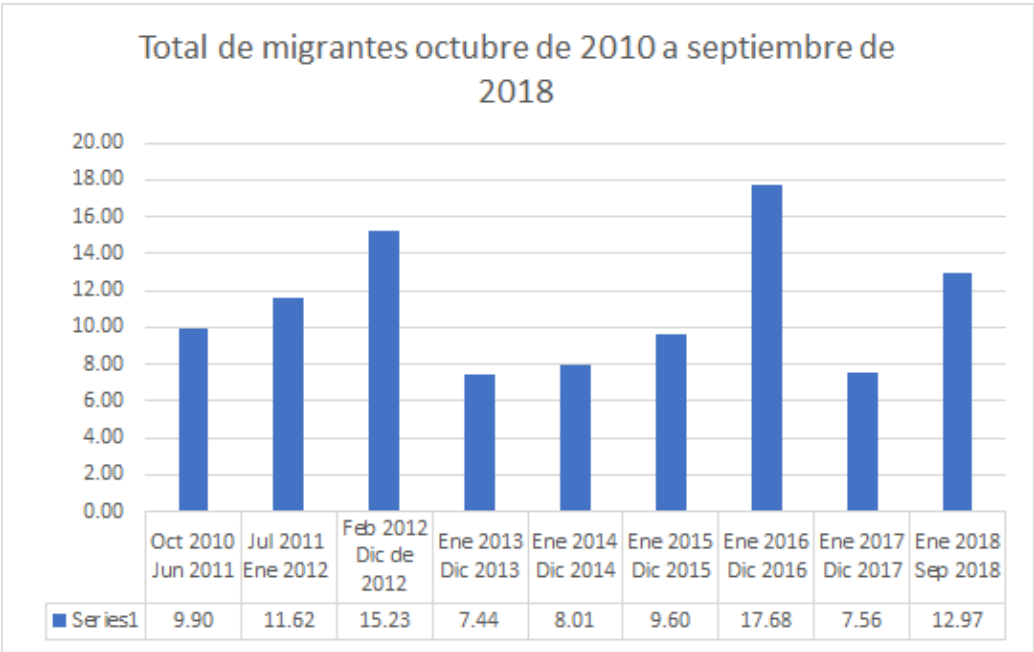
En la página de internet del albergue LSF las autoridades señalan que, desde octubre de 2010 (año de su inauguración) hasta septiembre de 2018, se atendió a un total de 39,483 migrantes. De ellos 37,507 fueron hombres y 1,976 mujeres. En la tabla 1 se desagrega la información considerando algunos intervalos de tiempo desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2018. Se puede apreciar que durante los dos primeros años se organiza la información considerando intervalos casi semestrales y del año 2012 en adelante la contabilidad es anual. En el 2012 hubo una gran afluencia de personas, un descenso en los años 2013 y 2014 y un aumento notorio en el 2016 y, nuevamente, un aumento en el 2018. En suma, la afluencia es oscilante. No encuentro una explicación para interpretar esta oscilación en los años reportados.

Tabla 1 Población asistida en el albergue desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2018											
Sexo	Oct 2010/ Jun 2011	Jul 2011/ En 2012	Feb/ Dic 2012	En/ Dic 2013	En/ Dic 2014	En/ Dic 2015	En/ Dic 2016	En/ Dic 2017	En/ Sep 2018	Total <i>f</i>	%
Hombres	3696	4256	5642	2782	2940	3663	6666	2912	4950	37507	95
Mujeres	213	331	373	154	221	126	314	73	171	1976	5
Total Anual	3,909	4,587	6,015	2,936	3,161	3,789	6,980	2,985	5,121	39483	

Tabla 1: Personas migrantes que utilizaron los servicios del albergue durante el periodo 2010-2016
Fuente: alberguesagradafamiliaac.org

A lo largo del periodo considerado es notable la superioridad numérica de los hombres frente a las mujeres, ellos representan 95% de las personas registradas en esos años, mientras que

ellas apenas alcanzan 5% del total de la población. Esta misma información se presenta en la Gráfica 2 en la que pueden apreciarse las fluctuaciones entre los años 2010 y 2018. En cifras oficiales la Encuesta sobre Migración en la Frontera sur de México de 2009 a 2019¹⁶, señala que en el año 2015 se reportaron 132,000 repatriaciones a Centroamérica. A partir de la implementación del Plan Frontera Sur el total de eventos de devolución por año disminuyó considerablemente. En los años 2018 y 2019 las cifras disminuyeron a 86,000 eventos. Sin embargo, algunos analistas atribuyen esta disminución a la proliferación de rutas clandestinas y no necesariamente a la aplicación de programas federales para contener estos flujos migratorios (EMIF, 2020). Como se puede observar en las estimaciones del albergue LSF, el flujo migratorio no permanece estable.



Gráfica 2. Total de migrantes asistidos por el albergue LSF entre octubre de 2010 y septiembre de 2018

¹⁶ Debido a la dificultad de cuantificar las cifras de migrantes centroamericanos que ingresan a México de manera clandestina, la metodología de la encuesta se basa en el total de eventos de devoluciones de personas por autoridades mexicanas a su país de origen. Es decir, una misma persona pudo haber sido registrada dos o más veces en menos de un año, cada una de estas devoluciones se considera un evento.

*Elaboración propia con datos del albergue LSF compilados en el año 2019

De los años comparados en el sitio web de la institución, el año 2016 concentra el mayor número de personas asistidas. Cabe señalar que, en octubre, noviembre y diciembre de 2018 el incremento de personas registradas se corresponde a la irrupción masiva de personas que integraron las llamadas caravanas migrantes que intentaban ingresar a México y llegar a la frontera con Estados Unidos y solicitar refugio en ese país. Bruno, colaborador del albergue LSF, a quien entrevisté el 8 de noviembre de 2019, refirió que en estos últimos meses de 2018 llegaron a atender a más de 200 personas en tan solo un día.

En una publicación del 23 de febrero de 2021 en *facebook*, un colaborador del albergue LSF señaló que, en el año 2020, esta institución atendió a 3,737 migrantes de los cuales 3,368 fueron hombres, 171 mujeres y 198 menores de edad. Los datos que muestro a continuación pretenden fundamentar estadísticamente que estos flujos no son travesías unidireccionales entre un punto de salida y un destino final, son desplazamientos accidentados y erráticos. Mostraré de dónde proceden, a dónde se dirigen, sus edades y ocupaciones en el lugar de origen. Además, me interesa desentrañar características sociodemográficas básicas como la edad y el estado civil. Asimismo, considero los motivos para migrar, la valoración que hace el migrante de su “viaje” hasta el albergue y el tiempo transcurrido desde que salió de su país hasta Apizaco, Tlaxcala. Con todo esto entre manos, emprendí la tarea de organizar estos datos.

2.2. Perfiles migratorios

El acercamiento descriptivo que realizo a continuación se basa en información parcial debido a las dificultades que tuve para acceder a un registro celosamente resguardado desde el año 2010 cuando se fundó el albergue. Sólo pude sistematizar información correspondiente a

cuatro meses en mi pretensión de documentar los cambios en la intensidad del flujo de migrantes en tránsito que, después de recorrer varias rutas desde la frontera sur de México, confluyen en la ciudad de Apizaco y, eventualmente, se estacionan en el albergue LSF. Considero en este análisis descriptivo un corte de información correspondiente al mes enero del 2019, que representa la información más antigua sobre estos flujos que pude obtener antes de que se interrumpiera mi trabajo de campo en el albergue debido a la pandemia decretada en marzo de 2020. Un segundo mes considerado en esta muestra fue abril de 2020, cuando ya se había decretado la emergencia sanitaria y el cierre de actividades no esenciales. El tercer mes analizado fue julio de 2020 y, finalmente, octubre del mismo año, cuando las actividades cotidianas y económicas comenzaron a reactivarse en México a pesar de que persistía la emergencia sanitaria. Cabe señalar que, aunque esta información es muy valiosa a los propósitos de mi trabajo, las mismas autoridades del albergue reconocen que estos registros no reflejan cabalmente la intensidad del tránsito de personas que buscan albergarse en ese lugar dado que, en determinadas coyunturas críticas, la demanda desborda la capacidad para atenderlas y no logran ser registradas o sus registros son parciales, es decir, solo se asienta el nombre, sexo y edad de la persona.

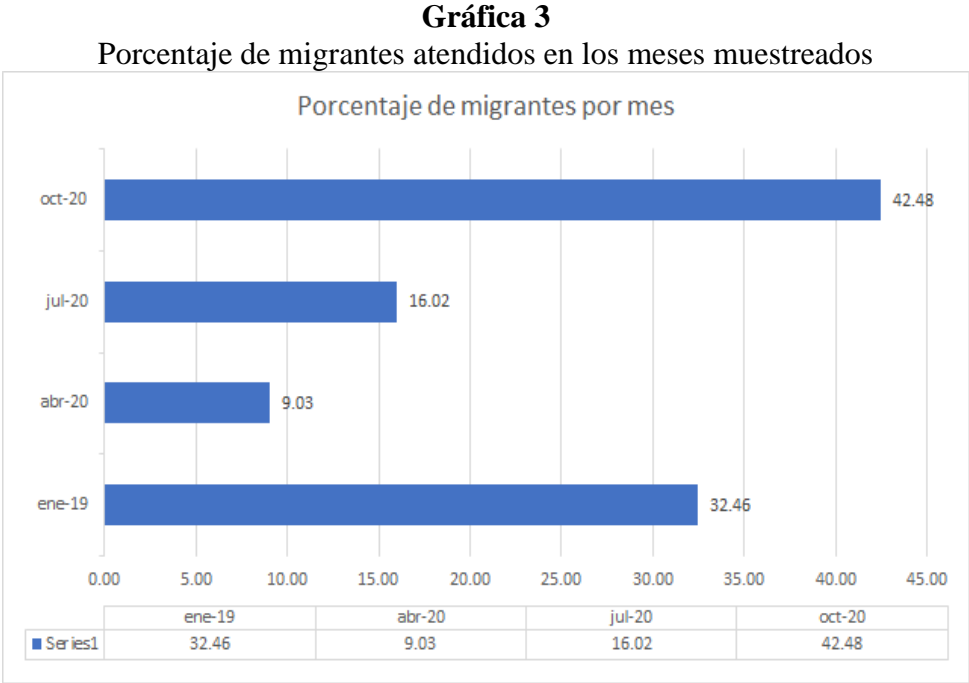
El total de migrantes que integran la muestra analizada (enero 2019, abril 2020, julio 2020 y octubre de 2020) es de 1,417 personas. En el mes de enero de 2019 se registraron 460 migrantes; en abril de 2020 128 migrantes; en julio de 2020, 227 y, finalmente, en octubre de 2020 se atendió a un total de 602 migrantes. Tal como se observa en la Gráfica 2, en cada uno de estos meses podemos apreciar distintos escenarios. Bruno, señaló que, desde que ingresó como voluntario en dicha institución en 2016, ha notado una constante en el incremento del flujo migratorio que se estaciona temporalmente en el albergue. Esta

constante se expresa en los meses de enero y febrero. Según él, al platicar de manera informal con los migrantes ellos señalan que en esos meses hay mayores oportunidades de conseguir empleo en Estados Unidos o en alguna ciudad fronteriza de México, además, las condiciones climáticas, temperaturas más bajas en el territorio que recorren, condicionan la decisión de migrar en esos meses. En enero de 2019 se concentra 32.46% de personas registradas, es decir, la tercera parte de los 1,417 migrantes de mi muestra.

Sin embargo, como he señalado anteriormente, los siguientes meses seleccionados están marcados por la pandemia de COVID-19. En este sentido, el mes de abril de 2020, cuando apenas dos semanas atrás se había decretado la pandemia, fue uno de los meses con menor número de migrantes registrados que corresponde al 9.03%. Así mismo, de acuerdo con la Secretaría de Salud en México, a partir del mes de mayo de 2020 se realizó un plan estratégico para la “Nueva normalidad”. Este plan consistió en la apertura parcial y reactivación económica de determinados rubros no esenciales en el país. Desde los meses de junio y julio comenzaron a implementarse estas medidas. Es así como en el mes de julio de 2020, con 14 estados en color naranja correspondiente al semáforo epidemiológico¹⁷ del país, se aprecia un claro incremento del flujo migratorio comparado con los meses anteriores. En octubre de 2020 aumentó considerablemente el número de migrantes estacionados

¹⁷ De acuerdo con la página web del Gobierno de México el semáforo epidemiológico, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Este semáforo es estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo, se permitirá únicamente las actividades esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan caminar alrededor de sus domicilios durante el día; naranja, además de las actividades económicas esenciales, se permitirá que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19, se abrirán los espacios públicos abiertos con un aforo (cantidad de personas) reducido; Amarillo, todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. El espacio público abierto se abre de forma regular, y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido. Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19; Verde, se permiten todas las actividades, incluidas las escolares.

temporalmente en el albergue, mismo que corresponde al 42.48% de los datos analizados. En ese mes 19 estados estaban en color naranja, 11 en amarillo y uno en semáforo verde. Cabe señalar que a pesar de que las medidas en México comenzaron a flexibilizarse desde el mes de julio, algunos migrantes dijeron que las medidas en sus países de origen seguían siendo estrictas y tuvieron dificultades para desplazarse al interior de sus países de origen y, aún más, para cruzar las fronteras geográficas entre Honduras y Guatemala y Guatemala y México (Gráfica 3).



Fuente: Elaboración personal a partir de datos contenidos en los registros del albergue LSF.

Al analizar los registros del mes de octubre encontré información faltante en cada uno de los rubros que se indagan en el formato de ingreso. Esto se debe a que fue un mes con una alta afluencia de migrantes, en algunos días se traspasó el número máximo de la capacidad autorizada (80 personas). Ese mes fui tres veces a dicha institución. En dos ocasiones, al llegar vi migrantes fuera del albergue esperando que los que estaban adentro cumplieran el

máximo de 24 horas¹⁸ para que ellos pudieran ingresar. Cabe señalar que a los migrantes que esperan su ingreso se les permite entrar momentáneamente para hacer uso del sanitario y les son suministradas las tres comidas del día que toman fuera del establecimiento. De acuerdo con prácticas informales con los voluntarios y colaboradores del albergue, había días consecutivos en que se sobrepasaba la cantidad permitida, pero también había días que solo tenían 20 migrantes o menos.

En el mes de enero de 2019 se atendió un total de 460 migrantes, de ellos 427 (92.83%) eran hombres y 33 (7.17%) mujeres. En abril sólo se registraron 128 migrantes, de los cuales 117 fueron hombres (91.41%) y 11 mujeres (8.59%). El total de migrantes registrados en el mes de julio fue de 227, de los cuales 218 eran hombres (96.04%), y 9 mujeres (3.96%). En octubre el albergue atendió a 602 migrantes, 559 hombres (92.86%), y 43 mujeres (7.14%). En suma, la proporción de hombres y mujeres se mantiene constante a lo largo de los meses analizados, es decir, la población atendida en el albergue es predominantemente masculina. No significa que esta enorme brecha observada en el albergue refleje la composición de estos flujos originados en estos tres países. Sin embargo, se pueden hacer inferencias si se combina la composición por género con la edad de estas personas. En los meses analizados, la edad mínima registrada fue de 2 años y la máxima de 69. En la Tabla 2 desgloso el porcentaje de cada uno de los grupos de edad organizado por mes y edad promedio:

¹⁸ En la introducción señalé que el tiempo máximo de permanencia en el albergue es de 48 horas, sin embargo, cuando hay una saturación del albergue, únicamente se les permite quedarse 24 horas.

Tabla 2								
Distribución de grupos de edad por meses analizados								
Edades	Enero 2019		Abril 2020		Julio 2020		Octubre 2020	
		(%)		(%)		(%)		(%)
2-17	53	11.52			8	3.52	25	4.15
18-20	50	10.87	19	14.84	30	13.22	73	12.13
21-30	219	47.61	62	48.44	105	46.26	246	40.86
31-40	92	20	28	21.88	55	24.23	104	17.28
41-50	38	8.26	10	7.81	20	8.81	30	4.98
51-60	6	1.30	4	3.13	5	2.20	4	0.66
61 y más	2	0.43			4	1.76		
Otros			5	3.91			120	19.93
Total de personas	406		128		227		602	
Edad promedio	27.29		27.77		29.37		21.72	

Tabla 2: Porcentaje de grupos de edad desglosado por mes
Fuente: Elaboración propia con registros del albergue LSF

En la tabla 2 se aprecia que el grupo de edad que sobresale en los meses analizados es el de 21-30 años. La edad promedio de los migrantes es similar entre los meses de enero de 2019 (27.29 años) y abril de 2020 (27.77 años), sin embargo, hay una variación entre julio de 2020 (29.37 años) y octubre de 2020 (21.72 años) cuando las edades descendieron más de 6 puntos porcentuales. Cabe recordar con Sider (2006) que la economía del proceso de exportación de personas está relacionada con la transferencia de recursos valiosos, es decir, la fuerza de trabajo en edad laboral. Es casi inequívoco que las personas que migran se encuentran

desempleadas en sus países de origen, no obstante, estos países han invertido en su crianza y educación, esta mano de obra es una “mercancía” muy costosa de producir. Estas regiones del mundo se han súper especializado en la provisión de fuerza de trabajo que está en su mejor momento de ciclos de vida, jóvenes que van a alimentar a esas economías posfordistas. Y no es que estas comunidades críen a sus hijos con la intención de exportarlos, pero se convierten en un bien valioso para la solución de problemas inmediatos con el envío de remesas. Sider (2006) señala que las consecuencias se observan a largo plazo, pues se elimina de manera paulatina a las personas que crean la siguiente generación lo que implica que la comunidad se vuelva cada vez más dependiente del estado para asegurar su reproducción social.

De acuerdo con la muestra analizada, más de la mitad de los migrantes que se estacionan temporalmente en el albergue refirieron ser originarios de Honduras, ellos representan la mayoría (65.84%), seguidos en un lejano tercer lugar por personas oriundas de Guatemala (6.84%), El Salvador (5.08%) y México (2.68%). En la siguiente tabla se desglosa el porcentaje de migrantes según origen nacional:

Tabla 3										
Migrantes de acuerdo con el lugar de procedencia										
Procedencia	Enero 2019		Abril 2020		Julio 2020		Octubre 2020		Total	
		%		%		%		%		%
Honduras	252	54.78	88	68.75	161	70.93	432	71.76	933	65.84 %
Guatemala	35	7.61	15	11.72	31	13.66	16	2.66	97	6.84 %
El Salvador	22	4.78	11	8.59	15	6.61	20	3.32	68	4.79 %
México	5	1.09	11	8.59	14	6.17	8	1.33	38	2.68

Fuente: elaboración propia con base en los registros del albergue LSF

En la tabla anterior se puede observar que antes de la pandemia por COVID-19 predominaban los hondureños, tendencia que en los meses posteriores se incrementó. El dato está en consonancia con lo reportado por la Oficina del Censo de Estados Unidos. De acuerdo con el *Pew Research Center*, el número de migrantes en Estados Unidos procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras aumentó 25% entre 2007 y 2015. Como he señalado en el capítulo anterior, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos tiene un largo antecedente histórico. Sin embargo, desde el 2007 la migración mexicana de primera salida ha disminuido en comparación con la migración procedente de Centroamérica. Tanto en 2007 como en 2015, El Salvador ocupó el quinto lugar entre los países hispanos con 1,4 millones de migrantes en Estados Unidos en 2015. En esos mismos años, Guatemala pasó del puesto 11 al 10, con 980,000 migrantes en Estados Unidos. Honduras pasó del puesto 17 al 15, con 630,000 migrantes en ese país (Cohn, Passel y Gonzalez-Barrera, 2017). Sin embargo, en un censo actualizado de 2017 los hondureños ocuparon el octavo lugar de la población más grande de origen hispano en Estados Unidos (Bustamante, Flores y Shah, 2017).

De acuerdo con la información contenida en los protocolos correspondientes a los meses muestreados, la mayor parte de las personas asistidas en el albergue LSF provienen de zonas rurales. Esta aseveración hay que tomarla con el debido cuidado, se basa exclusivamente en la información sobre la ocupación desempeñada antes de migrar que las personas declararon al ser registradas en el albergue. En los cuatro meses señalados, cerca de la tercera parte, es decir 27.38%, declararon ser campesinos en su lugar de origen; 16.37% afirmó ocuparse en actividades relacionadas con la construcción (albañiles); 4.79% de los migrantes registrados refirieron ser comerciantes sin especificar el tipo de negocio; 4.30% señalaron ser obreros; 25.78% menciona otro tipo de actividades (chofer, mecánico, carpintero, guardia de seguridad, electricista, mesero, entre otros); 21.38% no señaló o su respuesta no fue registrada. En la Tabla 4 se muestran las actividades económicas principales registradas en cada uno de los meses muestreados según las declaraciones de los solicitantes de ingreso al albergue LSF.

Tabla 4 Ocupación laboral				
Ocupación laboral	Enero 2019	Abril 2020	Julio 2020	Octubre 2020
	(%)	(%)	(%)	(%)
Campesinos	34.13	25	22.03	34.13
Construcción	17.17	21.88	18.94	17.17
Comerciantes	2.17	6.25	9.69	2.17
Obreros	5		7.93	5
Otros	11.74	19.53	33.02	29.79
Sin registro	29.79	27.34	8.37	11.74

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros del albergue LSF

Una mirada más detenida en atención a la información cualitativa recabada durante el trabajo de campo me permite afirmar que, más que estar estacionados en categorías ocupacionales fijas, estas personas han fluctuado a lo largo de sus vidas en una variedad de ocupaciones. De acuerdo con diversos testimonios de mis informantes, que trataré con mayor detenimiento en el siguiente apartado, muchos dejaron atrás actividades agrícolas debido a su baja retribución económica y se han empleado en diversas labores en la ciudad en el sector servicios, la manufactura o la construcción. Como señalé en el capítulo anterior, gran parte de las poblaciones rurales han sido despojadas de la tierra y, aunado a la baja o nula absorción de su trabajo, se convierte en excedente para la acumulación del capital. El capital recorre largas distancias (África, América Latina y Asia Central) con el objetivo de encontrar zonas con características naturales y sociales que requiere según sus necesidades (Sassen, 2015; Li, 2009). Al analizar el contexto centroamericano, se descubre que este despojo es histórico, no sólo involucra varias generaciones, implica la continuidad de modelos políticos y económicos de la región (Pastor, 2016), coyunturas y tensiones que producen poblaciones excedentes que, al no poder ser incorporada como mano de obra en la economía local, pasa a engrosar las filas del flujo migratorio internacional de manera inestable (Li, 2009; Green, 2009 y Pérez 2019).

¿Hacia dónde se dirigían estas personas? Antes de ahondar en el tema de los principales destinos de los migrantes, tanto en México como en Estados Unidos, quiero aclarar que al momento de ser registrados en el albergue la pregunta general y señalada en el formato de registro es: ¿cuál es su lugar de destino? Esta pregunta se presta a muchas confusiones, pues hay migrantes que señalan como lugar de destino próximo la ciudad de Apizaco; un gran número de migrantes simplemente refiere ir a Estados Unidos sin

especificar región o estado; un número considerable solo dice querer llegar a “la frontera”. Cuando tuve que hacer el registro de los recién llegados al albergue, comencé a interesarme en sus respuestas. Algunos migrantes señalaron ir a la ciudad de Monterrey “temporalmente” para trabajar allí unas semanas o meses, según sea el caso y “juntar” el dinero necesario para cruzar a Estados Unidos. Es decir, Monterrey no era su destino final, sin embargo, dada la incertidumbre y lo costoso del cruce fronterizo, muchas veces permanecían en Monterrey por tiempo indefinido. Por otra parte, como ya he señalado, los registros a partir del mes de octubre de 2020 introdujeron modificaciones en la base de datos; en ella se incluyen preguntas predeterminadas y la sección del destino final únicamente señala México o Estados Unidos sin la posibilidad de agregar otros lugares y regiones específicas.

Dicho esto, de acuerdo con los datos de la muestra seleccionada, puede observarse una selectividad del destino según el país de origen. En todos los casos, hondureños, guatemaltecos y salvadoreños señalan que su lugar de destino privilegiado es Estados Unidos. Sin embargo, cuando se refieren a un estado o ciudad específicos, 15.96% de los hondureños y 8.24% de los guatemaltecos refieren que su lugar de destino es Monterrey. Entre los guatemaltecos 8.24% señala que su lugar de destino es Mexicali (el mismo porcentaje que alude ir a Monterrey). El caso de los salvadoreños es diferente: 8.82% de ellos señala a California como su lugar de destino, mientras que la ciudad de Monterrey apenas es mencionada por 2.94% del total de los salvadoreños. En un intento de dilucidar el predominio de los salvadoreños en California cabe recordar que en ese lugar se concentró una importante población cobijada bajo la figura del migrante con Estatus de Protección Temporal (TPS)¹⁹.

¹⁹ Existe una amplia bibliografía desde 1990 sobre el tema de salvadoreños en California y Florida (Mahler, 1999; Fernández-Kelly, 1997). Estos trabajos aluden a salvadoreños que se beneficiaron de las visas de refugio del Programa de Protección Temporal (TPS). Asimismo, se muestra que la economía salvadoreña ha dependido

Como su nombre lo indica, implica la protección temporal en Estados Unidos de ciudadanos de países en conflicto armado, afectados por desastres naturales y otras condiciones extraordinarias²⁰.

En los tres casos se presenta un pequeño porcentaje (significativo) que señala retornar a su país de origen. Rebeca, coordinadora del área de Ayuda Humanitaria del albergue LSF, a quien entrevisté el 29 de abril de 2021, señala que los migrantes retornan por distintos motivos. Destacan los migrantes que desde el norte “van bajando” hasta su país de origen. Por otra parte, están los migrantes (primerizos) que lo más lejos que han avanzado es Apizaco y que por razones deciden regresar a sus lugares de origen: por estar enfermos o lesionados, por despojo de sus pertenencias en asaltos, por estar agotados y no querer continuar su travesía, porque la persona o el familiar que prometió ayudarlos en el camino no responde o dejó de enviar dinero. Entonces optaron por solicitar su canalización al INM. El albergue funge como intermediario y se comunica con dicha institución, los funcionarios se encargan del proceso de retorno o salida voluntaria de dichos migrantes. Se aprecia que en esta gestión de las movilidades intervienen una variedad de instituciones, agencias, intermediarios y redes de parentesco. En suma, se trata de una trama de relaciones que van modelando la movilidad de estas personas. En la tabla 5 se observan las principales ciudades de destino de acuerdo con el lugar de origen de los que solicitaron asistencia en el albergue.

del envío de remesas desde los años 80. La migración proveniente de El Salvador hacia Estados Unidos es una migración de larga data en la región.

²⁰ De acuerdo con la página web de U.S. Department of Homeland Security, el 14 de septiembre de 2020, en un panel del Tribunal Federal de Apelaciones se dejó sin efecto una orden judicial preliminar que prohibía al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) cancelar el Estatus de Protección Temporal (TPS) de El Salvador, Haití, Nicaragua y Sudán. Sin embargo, debido a que el tribunal de apelaciones aún no ha emitido su directriz al tribunal de distrito para que esa determinación entre en efecto, la orden judicial preliminar permanece en vigor en este momento.

Tabla 5 Lugares de destino		
Lugar de origen	Lugar de destino	%
Honduras	Estados Unidos	46.30
	Monterrey	15.96
	Retorno a Honduras	3.96
Guatemala	Estados Unidos	30.92
	Monterrey	8.24
	Mexicali	8.24
	Retorno a Guatemala	2.06
El Salvador	Estados Unidos	30.88
	California	8.82
	Monterrey	2.94
	Retorno a El Salvador	5.88

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros del albergue LSF

En cuanto a la experiencia migratoria, del total de la muestra analizada 44.38% de los migrantes registrados señaló migrar por primera vez (migrantes primerizos). 44.31% refirió migrar por segunda vez y hasta 11 veces (remigrantes), 11.31% no respondió o su respuesta no fue registrada (Véase Tabla 6).

Tabla 6 Experiencia migratoria		
Primerizos	Remigrantes	Otros*
629	628	160
44.38%	44.31%	11.31%

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su experiencia migratoria

Al analizar los datos en relación con la experiencia migratoria, el lugar de origen y el sexo, se puede observar que, estadísticamente, la mayoría de los migrantes son primerizos, sin embargo, en comparación con los remigrantes, la diferencia no es muy significativa (0.11% aproximadamente). En cuanto a la variable del sexo, del total de mujeres más de la mitad, 55.20%, son migrantes primerizas, entre ellas sobresalen notoriamente las mujeres provenientes de Honduras (44.49%), seguidas muy lejos por las oriundas de Guatemala (4.16%), México (4.16%) y El Salvador (2.08%). Esto muestra que las mujeres migrantes han acumulado pocos “viajes” y tienen escasa experiencia migratoria en comparación con los hombres, si las mujeres migran menos, remigran mucho menos (Véase Tabla 7). En casi todos los casos, las mujeres primerizas duplican a las mujeres que están remigrando. Este dato confirma lo que se ha reportado para la migración mexicana: las mujeres circulan menos entre los países de origen y de destino.

Tabla 7										
Experiencia migratoria de acuerdo con el lugar de origen y sexo										
Lugar de origen	Primerizos				Remigrantes				Otros*	
	H	M		%	H	M		%		%
Honduras	387	43	430	41.47	388	22	410	41.58	93	9.96
Guatemala	38	4	42	43.29 %	37	2	39	40.20	16	16.49
El Salvador	28	2	30	44.11	26		26	38.23	12	17.64
México	14	4	18	47.36 %	6	1	7	18.42	13	34.21
Totales	467	53	520		457	25	482		134	

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su experiencia migratoria

Al analizar el caso de las deportaciones advertí que el registro del albergue no especifica si la deportación fue realizada por autoridades mexicanas o estadounidenses, pese a ello, cabe señalar que de los 602 migrantes registrados en el mes de octubre de 2020, 44.35% reportó que no han sido deportados, 33.55% declaró haber sido deportado anteriormente, sin especificar en qué país atravesó este proceso, 22.09% no lo señaló o su respuesta no fue registrada. Cuando se introduce la variable nacionalidad, los migrantes que tienen mayor número de deportaciones son los provenientes de Guatemala (62.5%), seguidos por los oriundos de El Salvador (60%) y, por último, Honduras (41.43%) (Véase Tabla 8). Cabe señalar que estos datos únicamente corresponden al mes de octubre de 2020, antes de esta fecha no se registraba este tipo de información. Sin embargo, el aporte de este dato es valioso, puesto que señala que, aunque predominen los migrantes hondureños, se trata de un flujo comparativamente reciente con más bajas deportaciones ya sea en México o en Estados Unidos.

Tabla 8							
Deportación de acuerdo con el lugar de origen, octubre 2020							
Lugar de origen	No deportado		Deportado		Otros		Total
		%		%		%	
Honduras	244	56.48	179	41.43	9	2.09	432
El Salvador	7	35	12	60	1	5	20
Guatemala	6	37.5	10	62.5	-	-	16

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su experiencia migratoria

En la muestra analizada predominan los solteros, en los meses considerados ellos son un poco más de la mitad (57.58%); la mayoría señaló migrar por primera vez (migrantes primerizos). Por su parte, el grupo de personas casadas/ unión libre señaló haber migrado dos o más veces, es decir, son remigrantes. En las siguientes tablas (Véase Tabla 9, 10, 11 y 12) muestro las variables del estado civil, lugar de origen y experiencia migratoria. En el caso de los hondureños es evidente que la proporción de migrantes primerizos solteros (73.72%) es comparativamente mayor que los migrantes primerizos casados o en unión libre (23.25%). Esta tendencia se mantiene en todos los grupos según origen nacional. Es decir, los remigrantes casados o en unión libre superan a los remigrantes solteros. Cabe inferir que son personas que tienen historias de separación familiar, ya sea en el lugar de origen o en el lugar de destino. Como se ha analizado en la literatura sobre migración y separación familiar (Rojas y Ángeles, 2012), las leyes migratorias no sólo impactan a los individuos, sino también a grupos más amplios. Sin embargo, la información del protocolo del albergue no permite analizar si los migrantes dejaron cónyuges o dependientes en sus países de origen o si tienen familia en Estados Unidos.

Tabla 9 hondureños Condición migratoria y estado civil			
Estado Civil	Solteros	Casados/ Unión libre	Otros
Primerizos	317 (73.72%)	100 (23.25%)	13 (3.02%)
Remigrantes	240 (58.53%)	154 (37.56%)	16 (3.02%)
Total	557	254	29

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF
*Otros: migrantes que no señalaron su estado civil

Tabla 10 salvadoreños Condición migratoria y estado civil			
Estado Civil	Solteros	Casados/ Unión libre	Otros
Primerizos	19 (63.33%)	5 (16.66%)	6 (20%)
Remigrantes	16 (61.53%)	10 (38.46%)	-
Total	35	15	6

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su estado civil

Tabla 11 guatemaltecos Condición migratoria y estado civil			
Estado Civil	Solteros	Casados/ Unión libre	Otros
Primerizos	27 (64.28%)	12 (28.57%)	3 (7.14%)
Remigrantes	23 (58.97%)	15 (38.46%)	1 (2.56%)
Total	50	27	4

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su estado civil

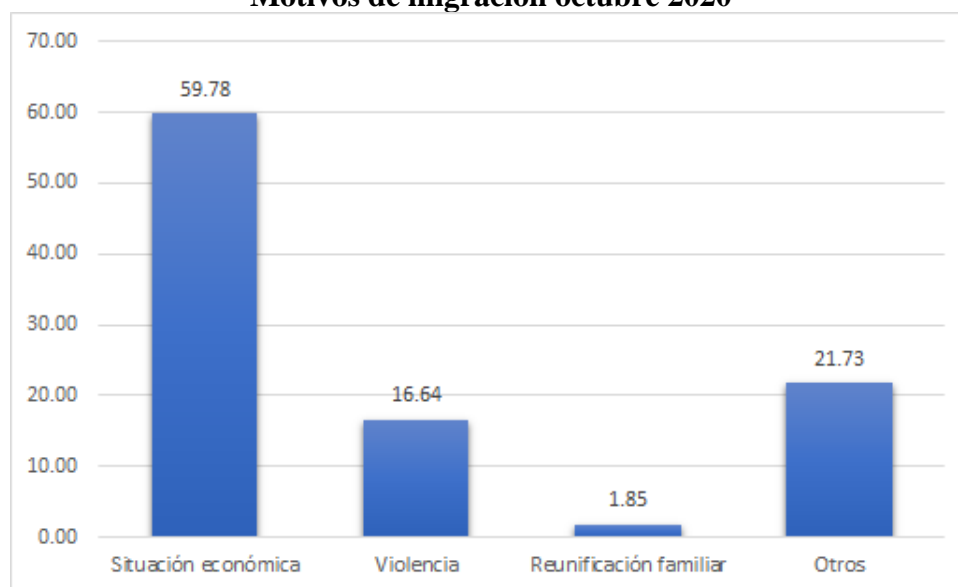
Tabla 12 mexicanos Condición migratoria y estado civil			
Estado Civil	Solteros	Casados/ Unión libre	Otros
Primerizos	11 (61.11%)	3 (16.66%)	4 (22.22%)
Remigrantes	5 (71.42%)	1 (14.28%)	1 (14.28%)
Total	16	4	5

Fuente: Elaboración propia con datos del albergue LSF

*Otros: migrantes que no señalaron su estado civil

¿Qué motivos aducen para migrar?²¹ 62.79% de los migrantes señalaron salir de sus países por la situación económica, en esta etiqueta se reúne pérdida de empleo, salarios bajos, entre otros. En la categoría de violencia se incluyen los motivos de amenaza, extorsión y reclutamiento de pandillas, motivo señalado por 16.64%. Solo 1.99% refirió salir de su país de origen con el objetivo de reunirse con su familia ya sea en Estados Unidos o en alguna ciudad de México. 21.73% no respondió (Véase Gráfica 4).

Gráfica 4
Motivos de migración octubre 2020



Fuente: Elaboración propia con información del albergue LSF
* Porcentaje de migrantes que no respondieron el rubro.

Estos resultados difieren de los datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos del 2015, analizados por el *Pew Research Hispanic*. Mientras que esa fuente señala que el segundo motivo es la reunificación familiar, en mi muestra ese motivo ocupa un lejano tercer lugar con respecto a la violencia. En el reporte de *Pew Research Hispanic* la mayor parte de estos

²¹ Como he mencionado al inicio de este capítulo, los siguientes datos únicamente corresponden al mes de octubre, debido a que se realizaron cambios en el formato de registro del albergue LSF cuando se agregó la pregunta sobre los motivos de la migración.

“motivos para migrar” no parecen ser claros o no están suficientemente especificados. Sin embargo, en ese informe sobresale la alusión a migrar con la finalidad de encontrar mejores oportunidades económicas, seguido por la reunificación familiar y, por último, la violencia de los países de origen de los migrantes, que es una constante desde la década de 1980 (Cohn, Passel y Gonzalez-Barrera, 2017).

Para leer este contraste en donde la violencia es destacada por un gran número de los asistidos en el albergue cabría pensar que en los últimos años ha escalado la violencia en esos países. Sin embargo, retomando el análisis del capítulo anterior, cabe reiterar que el estado, organismos supranacionales y la prensa han privilegiado la narrativa de que estas poblaciones migran por falta de oportunidades, pobreza, violencia, etc. Y no es que la violencia y la falta de oportunidades no sean factores de peso, empero, al hacer énfasis en estos motivos coyunturales para migrar (maras, extorsión, etc.), se ocultan razones históricas y estructurales tal como lo manifesté al aludir a los despojos, expulsiones, las intervenciones militares, al desmantelamiento de procesos y de proyectos democratizadores en la región. Tampoco trato de negar el peso de la violencia personal. ¿Entonces por qué tal énfasis en la violencia, extorsiones, secuestros y demás eventos como víctimas del crimen organizado? Se podría inferir que los migrantes al destacar la violencia personal que han sufrido interiorizan el discurso de la ley, asumen las categorías jurídicas de “asilado”, “refugiado” para lograr reconocimiento ya que, de acuerdo con los protocolos de la COMAR, la falta de empleo o la pobreza no son motivos suficientes para solicitar la condición de refugio en México. Cabe pensar que se ven obligados a construirse a partir de una identidad política. Sostengo que estas personas están interpeladas por la urgencia de llegar e ingresar a los Estados Unidos, orillados a la búsqueda de reconocimiento, lo que se admite como legítimo que forma parte

del “menú” del régimen de migración vigente. Una parte de los migrantes que pude entrevistar no pensaba permanecer por mucho tiempo en los albergues, pero dadas las dificultades para seguir adelante, asumen la identidad política del refugiado, intentan cobijarse bajo esa figura en búsqueda del anhelado reconocimiento. Es el caso de Guillermo, un migrante primerizo.

2.2.1. *Me vine durmiendo en parques, en el monte, en alguna acera: migrantes primerizos:*

Guillermo, un joven soltero de 25 años, salió de Honduras por primera vez en septiembre de 2020. Nunca había migrado. A diferencia de muchos jóvenes en Centroamérica, migrar no estaba entre sus planes. Guillermo había estudiado una carrera técnica en gastronomía, cuando egresó, con la ayuda de su padre, don Martín (que está en Estados Unidos), abrió un negocio de banquetes para fiestas en Colón, Honduras²², de donde es originario, de esta manera Don Martín estaba buscando el anclaje de su hijo en Honduras. Don Martín migró en 2007, salió de Colón de manera irregular a Estados Unidos. Podríamos pensar en una transmisión generacional de la migración, sin embargo, las coyunturas y el contexto son distintos. El padre forma parte de esa cifra que ha escalado en los últimos años, como ya se ha dicho atrás, cuando Honduras pasó del lugar 17 al puesto número ocho de la población más grande de origen hispano en Estados Unidos (Bustamante, Flores y Shah, 2017).

²² El departamento de Colón es uno de los 18 departamentos de la República de Honduras, está ubicado en la parte septentrional del país. Tiene una extensión territorial de 8874.8km², su población es de aproximadamente 246,708 habitantes. La economía de Colón se basa en la agricultura, principalmente en el cultivo de café, plátano y naranja. De acuerdo con cifras del Banco Central de Honduras indicó que a finales de 2016 la actividad agrícola dejó un total de 677,5 millones de dólares. Actualmente la empresa *Colon Fruit Company* (Cofrutco), es una de las empresas más grandes del departamento de Colón que se dedica a la exportación del zumo de naranja. Se fundó en 1994, esta empresa trabaja de manera directa (empleados contratados de manera formal) e indirecta (subcontrata campesinos) con citricultores.

Entre semana o cuando no había fiestas, Guillermo vendía pizzas y las entregaba a domicilio. Me dijo que su negocio estaba “prosperando”, sin embargo, cuando se declaró la emergencia sanitaria por COVID-19 se vio obligado a cerrarlo temporalmente. No obstante, buscó la manera para hacer ventas a domicilio, hizo publicidad en redes sociales y continuó haciendo pizzas, además, agregó otros platillos a su menú de “comida corrida”. Aunque el servicio de banquetería quedó descartado temporalmente, sus ventas a domicilio se incrementaron 70%.

Cierto día, una persona del narcotráfico lo buscó para solicitarle un servicio de banquete. Este hombre es muy conocido en la zona donde residía Guillermo debido a los negocios ilícitos a los que se dedica. Para evitar cualquier conflicto, sin pensarlo, Guillermo aceptó hacer el servicio. Pasados unos días, esta persona y tres hombres más, lo volvieron a buscar para agradecer el servicio de comida. “Les gustó tanto”, que le ofrecieron a Guillermo un restaurante con la condición de que trabajara para ellos. Uno de ellos dijo: “yo te voy a dar capital y te voy a dar infraestructura y lo que necesites para montar el restaurante, pero eso sí, vamos a lavar dinero, las ganancias del restaurante son sólo tuyas y te voy a dar un porcentaje del dinero que vayamos lavando”. Guillermo pidió unos días para pensarlo, sabía que no podía decir directamente que no, pero tampoco se quería involucrar en negocios ilícitos. Le dieron un plazo de 20 días para dar una respuesta, en esos 20 días siguieron solicitando pedidos de banquetes, él afirma que era una forma de vigilarlo.

Cinco días antes de vencerse el plazo lo fueron a buscar para saber si ya tenía alguna respuesta y simplemente dijo que lo seguía pensando. Al otro día, Guillermo se enteró que mataron a un joven, quien no aceptó “el trabajo” que le ofrecieron. Lo sucedido lo puso en alerta, dos días antes de cumplirse el plazo, Guillermo habló con un primo, quien pasaba por

una situación similar, también lo querían reclutar. Su primo tampoco había migrado antes. Entre los dos retiraron del banco la cantidad de 700 dólares y salieron de Colón a las cuatro de la mañana. Primero llegaron al departamento de La Ceiba, allí tomaron un autobús hacia San Pedro Sula y, posteriormente, tuvieron que tomar un taxi que los llevó hasta la frontera con Guatemala. Al ingresar a Guatemala tuvieron problemas con las autoridades, por ser migrantes indocumentados su desplazamiento e inserción se volvieron más restringidos (Mezzadra y Neilson, 2017), a esto se sumaron las medidas de restricción de movilidad por la pandemia. Pese a que Guatemala²³ sólo era un lugar de “tránsito”, ellos adquieren el estatus de *illegal alien* despojados de derechos (De Genova, 2002) son constantemente intimidados y perseguidos por policías; además son sometidos a extorsión. El dinero que ambos habían retirado del banco apenas les alcanzó para cruzar la frontera hacia Guatemala y para pagarle a los policías.

En el camino encontraron a otros migrantes hondureños, al igual que ellos sin experiencia migratoria. Llegaron juntos a la frontera de Tenosique, Tabasco, en el sur de México. Esperaban encontrar un albergue que les brindara ayuda, un lugar donde poder descansar, sin embargo, dadas las condiciones de la pandemia muchos albergues, en especial los auspiciados por órdenes religiosas (jesuitas, franciscanos, etc.) tuvieron que cerrar, sólo albergaban a las personas que ya se encontraban dentro antes de la declaración de pandemia. Al igual que Guillermo y su primo, muchos migrantes se encontraban en la misma situación. Guillermo dice: “yo venía durmiendo en parques, en el monte, en alguna acera de algún negocio, en la calle” (Entrevista con Guillermo, albergue LSF, 13 de noviembre de 2020).

²³ Convenio que permite la entrada de centroamericanos.

Llegaron al albergue de Palenque, Chiapas, con la esperanza de que en ese *lugar* les brindaran ayuda, pero sólo les dieron alimentos y no los dejaron ingresar. Como tantos migrantes, Guillermo conoció a un “coyote” que le ofreció sus servicios”. Hay dos modalidades de “servicio”: la primera tiene un costo equivalente a \$100,000 mexicanos. El “viaje” comienza en Chiapas y se les pide un anticipo de 50%, un “coyote” lleva a un grupo de personas por las rutas tradicionales, normalmente solicitan los servicios de los albergues de la sociedad civil. La zona sur del país es relativamente “tranquila”, aunque siempre hay que pagarles a los policías, el problema empieza en Querétaro. Previamente el “coyote” tiene que pagar a grupos delincuenciales de la zona (Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora) e informar el número de migrantes que van con él. Este pago les asegura que no los asalten, ni los secuestren, pero no les garantiza que lleguen vivos, pues se pueden encontrar en medio de una balacera de otros cárteles. Al llegar a Sonora, la intención es cruzar el desierto de Arizona, no obstante, si llegan a ser detenidos y devueltos o, en palabras de Boehm (2016) *detained y removals* por autoridades de migración, el pago les garantiza tres intentos de cruce. Una vez terminado el “servicio”, es decir, que logren cruzar la frontera, los llevan a una casa retenidos hasta liquidar el pago. Lo narrado por Guillermo es similar a lo que Boehm (2016) describe. La retención no sólo implica ser recluido en una prisión estatal en Estados Unidos o en México, también implica ser retenido por un grupo delincencial o un “coyote” hasta que su deuda sea saldada. La segunda modalidad del “servicio” es, según describe Guillermo, “un viaje especial” que duplica el monto del precio. Esto implica “viajar” por territorio mexicano vía aérea con documentación falsa. El vuelo sale de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y llega a Hermosillo, Sonora. De allí, la movilidad del cruce es igual a la ya descrita.

Como en el juego de “las serpientes y escaleras”, el “coyote” procura llevar a los migrantes por “las escaleras”, evade “serpientes” (retenes de migración, asaltos, secuestros, extorsiones, etc.) hasta llegar a la casilla final. Sin embargo, al estar en la última casilla (cruce fronterizo), los dados siempre suelen ser “traicioneros”, al tirar un número equivocado puedes retroceder varias casillas, e incluso, te hacen caer en el foso de las serpientes llevándote a la casilla inicial. La ventaja del “servicio” es que el “coyote” garantiza a los migrantes iniciar el juego recorriendo este enorme “tablero” llamado corredor migratorio sur y centro de América a Estados Unidos (Álvarez, 2016).

Pese a que Guillermo conoce este “servicio de movilidad”, no aceptó esa vía por falta de recursos. El plan inicial de Guillermo era encontrarse con su padre en Houston, Texas. Sin embargo, pronto se dio cuenta que sin dinero y sin conocer el camino, sería muy complicado llegar hasta la frontera con Estados Unidos, así que “optó” por iniciar su trámite de refugio:

La idea que yo traía era cruzar la frontera y asegurarme que no me fueran a deportar porque no podía ser deportado, pero cuando vi la situación de que en Palenque había demasiado migrante entonces como que por instinto supe que no era un buen lugar como para estar mucho tiempo aquí esperando la decisión que tome la autoridad (Guillermo, migrante primerizo de 25 años de edad, albergue LSF, 13 de noviembre de 2020).

Tal como señalan Mezzadra y Neilson (2017), los migrantes no calificados son frecuentemente indocumentados o solicitantes de asilo que se enfrentan a las funciones del filtro de las fronteras con toda la dureza. Al percatarse de la dificultad de solicitar refugio en el sur del país (Chiapas) y, sobre todo, la amenaza constante de deportabilidad debido a su

condición jurídica de ilegalidad (De Genova, 2002), Guillermo, prefirió continuar su camino hasta encontrar un *lugar* más seguro para iniciar su trámite de refugio, su primo decidió quedarse en Chiapas, así que Guillermo continuó solo valiéndose de la ayuda de otros migrantes que encontraba en el camino. Al igual que en Guatemala, en México fue visto como *the illegal alien* despojado de derechos y sujeto a extorsiones por parte policías estatales quienes les pedían “100 por cabeza y avanzan, si no, los llevamos a migración” y, la amenaza perenne de deportación. Así es como Guillermo, tras 18 días de “tránsito” de haber salido de Colón, Honduras, llegó al albergue LSF, pues era el único albergue de la zona que otorgó asistencia a los migrantes en el punto más alto de la pandemia.

A su llegada, Guillermo habló con la abogada del albergue, quien le explicó que en la Ciudad de México el trámite de refugio es mucho más rápido, pues allí se encuentran las oficinas más cercanas de la COMAR. ¿Qué implica solicitar refugio en México? De acuerdo con la página de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), puede solicitar refugio cualquier persona que salió de su país de manera forzada, su vida corre peligro y no puede regresar. El trámite se realiza mediante la COMAR con un máximo de 30 días desde que la persona ingresó al país o bien, se puede acudir a las oficinas de regulación migratoria del INM. Si se opta por esto último, el trámite tardará más debido a que los papeles deben llegar a la COMAR, es decir, a la Ciudad de México. Cuando la persona comienza el trámite no puede salir del estado, cada semana debe presentarse para firmar, con la finalidad de comprobar que no ha abandonado el estado, esto termina siendo parte de la retención por parte del estado (Boehm, 2016). Desde que salió de Honduras hasta llegar a Apizaco, Guillermo ya había gastado un total de 1600 dólares, como sus ahorros sólo le alcanzaron hasta Guatemala, su padre le envió dinero restante y él ya no

quería seguir pidiendo más. Trasladarse a la Ciudad de México implicaba más gastos, rentar un departamento, servicios básicos, alimentación, etc. En esa ciudad hay albergues para solicitantes de refugio, sin embargo, estos albergues, al igual que muchos en el país, cerraron debido a la pandemia.

El solicitante de refugio recibe una constancia que avala que está en curso el trámite, lo que impide que sean deportados, además, se puede solicitar al INM una tarjeta de visitante por razones humanitarias, que les permite trabajar durante el tiempo de espera. Ante el cierre de muchos negocios de manera temporal e incluso permanente, solicitar trabajo en la Ciudad de México (con el semáforo epidemiológico oscilante entre naranja y rojo) no era viable. Por ello, con todas sus implicaciones y dificultades, el 20 de noviembre de 2020 Guillermo “optó” por iniciar el trámite de refugio en Tlaxcala, permanecería en el albergue LSF hasta que su situación se resolviera. Colocado en una situación liminal, en el momento en el que inició su trámite de refugio dejó de ser un migrante ilegalizado (De Genova, 2002), pero no adquirió un estatus de ciudadano o residente, pues no gozaba de esos derechos, en él se inscribió la ciudadanía diferencial (Sider, 2006).

Como el albergue se quedó sin voluntarios debido a la pandemia y Guillermo comenzó a colaborar en la cocina, su presencia fue de gran utilidad. Un comerciante llevaba al albergue donaciones de frutas y verduras todos los viernes. Los días de mis visitas eran esos días, así que casi siempre me tocaba organizar y guardar los alimentos en la alacena. Recuerdo que un día estaba guardando nopales en el refrigerador y Guillermo me preguntó un poco enojado:

G: ¿Por qué guarda el cactus?

E: Pues... se tiene que guardar en el refri, sino se va a echar a perder

G: Si, pero ¿eso se come?

E: Claro, en ensaladas, sopas, guisados ¿nunca lo has comido?

G: No ¿cómo cree? Bueno, sin duda me falta mucho por aprender de la cocina mexicana. Por eso no me quisieron contratar en un restaurante de aquí del centro [Apizaco]. Mi preparación en gastronomía solo me sirve en Honduras, aquí no.

(Reconstrucción de diálogo con Guillermo,
diario de campo, 6 de noviembre de 2020)

Al indagar más, Guillermo me dijo que solicitó la tarjeta de visitante por razones humanitarias, intentó pedir trabajo en un restaurante de Apizaco²⁴, pero el dueño del restaurante aseguró que no conocía dicha tarjeta. Pese a ello quisieron darle una oportunidad, así que le hicieron una entrevista para saber sus conocimientos en la cocina. Guillermo señaló que tiene una carrera técnica en gastronomía, no obstante, al enseñarle el menú del restaurante no conocía la mayoría de los platillos ni muchos ingredientes, por lo que el dueño le dijo que su situación migratoria, a su parecer, era “sospechosa” y, aunado a su desconocimiento básico en la cocina mexicana, no lo podía contratar. El debate que gira en torno a la definición de migrante calificado es un tanto subjetivo, mi interés en esta investigación no es profundizar en dicho debate. Dada la preparación escolar de Guillermo, es evidente que la frontera temporal actúa desvalorizando su fuerza de trabajo (Mezzadra y Neilson, 2017). Él lo dijo en sus propias palabras: “Mi preparación en gastronomía solo me sirve en Honduras, aquí no”. Por otra parte, la identidad política de solicitante de refugio en la que Guillermo se inscribe, “forma parte del despliegue de tecnologías de demora temporal y de filtro que se ha vuelto fundamental para el funcionamiento espacial de muchas de las fronteras en el mundo” (Mezzadra y Neilson, 2017: 165), en suma, colocar a los migrantes en estas fronteras temporales es una manera de contener esta población.

²⁴Tlaxcala estaba en semáforo amarillo, esto permitió la apertura parcial con aforo reducido de los negocios en el estado.

Mezzadra y Neilson (2017) utilizan el concepto de *benching* (práctica de suspensión), para referirse a aquellos migrantes calificados que ocupan nichos inferiores a los que corresponden a su preparación académica y, por ende, recibir muy baja remuneración mientras se encuentran en el “banquillo de espera o suplentes”. Se trata de tener una mano de obra disponible, sometida a una “suspensión forzosa en el que sus habilidades cognitivas, adquiridas a un coste muy alto (en el país de origen), son desperdiciadas, pero también constantemente actualizadas mientras realizan actividades que, supuestamente, no requieren de esa formación” (Mezzadra y Neilson, 2017: 163). En este caso Guillermo, a partir de su identidad política como solicitante de asilo, fue colocado en el banquillo de espera, sus habilidades son supuestamente inservibles en el país de acogida, como lo señaló al solicitar empleo en un restaurante de Apizaco, así que realiza trabajos en el albergue sin remuneración económica a cambio del hospedaje y la alimentación, así se trazan fronteras internas entre estos trabajadores a fin de sujetarlos a la disponibilidad del capital. La situación de Guillermo va más allá de los intereses individuales y los del albergue. Guillermo, como parte de la superpoblación relativa (Marx, 2014), es un trabajador que forma parte de la población en estado latente, es decir, no está completamente integrado en la producción capitalista, pero forma parte del ejército de reserva (Marx, 2014). La figura o la identidad política del “refugiado” no sólo se encarna en los migrantes primerizos, sino también en los remigrantes, pues, aunque no sea la obtención del refugio su objetivo principal, debido a una serie de circunstancias se ven orillados a cobijarse bajo ese reconocimiento que les otorga el estado cuando tienen la calidad de refugiado, tal es el caso de Arturo señalado en el siguiente apartado.

2.2.2. Cuando no hay nada, lo que sea es bueno: remigrantes con experiencia en México:

Arturo, un hombre de 45 años, al que entrevisté en octubre de 2020 en el albergue LSF, es un caso un tanto anómalo. Como ya he señalado, la mayoría de las personas que integran estos flujos migratorios son jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que han sido disciplinados como máquinas en procesos de desplazamiento de la fuerza de trabajo. En palabras de Federici:

El capitalismo ha tratado nuestros cuerpos como máquinas de trabajo porque es el sistema social que más sistemáticamente ha hecho del trabajo humano la esencia de la acumulación de riqueza y ha necesitado para maximizar su explotación (Federici, 2020: 10).

Arturo salió por primera vez de su país el 15 de octubre de 2019, entonces tenía 43 años. Eso no quiere decir que haya iniciado su relación con el capital en la madurez de su vida: la mayor parte de su vida se dedicó a la albañilería y tablaroca en San Pedro Sula, Honduras, de donde es originario. En ese oficio ganaba aproximadamente \$400 lempiras por día (\$329.48 pesos mexicanos), pero con dos hijos, uno de 9 y otro de 14 años, los gastos de subsistencia empezaron a incrementarse. Aunado a los problemas políticos, económicos, “malas decisiones de los presidentes”, como él señala, e incontables problemas familiares con su exesposa y parientes políticos, buscó la manera de migrar a Estados Unidos. Arturo obtuvo la ayuda de familiares que radican en Carolina del Norte y Florida (quienes llegaron a Estados Unidos de manera irregular, solicitaron refugio y actualmente tienen la ciudadanía estadounidense), quienes no solo lo ayudaron económicamente, además dirigieron su “tránsito” mediante llamadas telefónicas.

El plan inicial era llegar a Florida con sus familiares, mismos que le sugirieron solicitar en la Aduana (frontera de Honduras con Guatemala) un permiso por 15 días para ingresar a Guatemala con la finalidad de evitar problemas y abusos de autoridad en ese país. Sin embargo, como él señala: “al llegar a México ya somos ilegales”. No tenía papeles que acreditaran su ingreso y estancia en México, pese a ello, entró sin dificultad por la frontera de Tenosique, Tabasco. Mostró su identificación a los militares que estaban custodiando la frontera:

[...] le piden una identificación, pero como ellos saben que uno no trae identificación, lo que hacen ellos es que le registran su mochila, le registran lo que uno trae para ver si no cargan con drogas, si no cargan con armas blancas o algo. Pero como habemos unos que venimos a trabajar a México, no venimos a hacer daño a nadie, ellos no nos detienen. Ya cuando migración lo agarra si ya lo detiene, [...] pero eso es en los retenes de arriba, ya ve que migración si nos puede deportar (Arturo, migrante hondureño de 45 años de edad, albergue LSF, 11 de diciembre de 2020).

Arturo señala que, pese al apoyo económico y recomendaciones de sus familiares, procurando avanzar por las “escaleras”, las dificultades del “tránsito” -asaltos por grupos delincuenciales, hostigamiento de policías, entre otros- no cesaron, por el contrario, al conversar con otros migrantes le comentaron que la zona sur de México es “la más tranquila, en comparación con el norte”. Unos migrantes le recomendaron a Arturo “esperar” un tiempo en Palenque, Chiapas, puesto que “más adelante” había retenes migratorios y eso implicaría ser detenido y devuelto hasta Honduras. Los retenes migratorios, concebidos como una frontera temporal (Mezzadra y Neilson, 2017), son una forma de rechazo preventivo que desacelera el “tránsito” de los migrantes, los que no logran ser detenidos buscan estrategias

para evitar ser persuadidos por las autoridades. Así que Arturo se quedó en Palenque con otros migrantes. Ellos conocían a personas en esta localidad, llegaron con un señor que frecuentemente emplea a personas para trabajar en la construcción²⁵. Arturo comenta que el señor pagaba \$300 pesos mexicanos por jornadas de 7 de la mañana a 9 de la noche:

A veces, sin papeles pagan lo que quieren, ya que también hay gente mala. Allá [Guadalajara] el pago de albañilería es de hasta 500 o 600 en la zona de arriba. Pero hay veces que uno agarra por contrato los trabajos, pero está bien, hay quienes son bien agradecidos, cuando no hay nada lo que sea es bueno. En la zona de abajo nomas pagan 300 por día (Arturo, migrante hondureño de 45 años de edad, albergue LSF, 11 de diciembre de 2020).

La condición de ilegalidad (De Genova, 2002; Sider, 2006) no sólo implica un estatus jurídico en relación con el estado. El ilegal es un sujeto desprovisto de derechos, disciplinado por la incertidumbre y el miedo incesante en el país de tránsito. Pero el adjetivo ilegal define mucho más de lo que se les puede hacer. Al no ser ciudadanos o bien su condición migratoria es irregular o empresas e industrias emplean esta mano de obra barata y dócil. La producción del sujeto “indocumentado en tránsito” devendrá en un “trabajador no ciudadano” (Sider, 2006). Arturo, al encontrarse en la espera de esta frontera temporal en Palenque sin papeles, tuvo que trabajar temporalmente con un sueldo por debajo de lo que él ganaba en su país de origen. En los estados fronterizos del sur del país es una práctica común emplear, de manera temporal, a migrantes indocumentados en la industria de la construcción (Pérez, 2019).

²⁵ Pérez (2019: 173) documenta la forma de reclutamiento de mano de obra flexible y barata de migrantes para la industria de la construcción en el albergue “La 72” de Tenosique, Tabasco. Debido a que nadie ajeno al albergue puede ingresar a las instalaciones, los encargados de turno “ofrecen empleos” temporales ya sea de forma general (empleos “mal remunerados”), o bien, con conocidos (empleos “bien remunerados”).

Después de un mes de haber salido de su país de origen, el retén migratorio se había movido de lugar, los demás migrantes vieron una oportunidad para “seguir subiendo”, sin embargo, Arturo comenzó a dudar en llegar a Estados Unidos. Al llegar a Querétaro (punto geográfico donde las rutas ferroviarias hacia el norte se bifurcan), Arturo se dirigió hacia el noroeste y, por recomendaciones de otros migrantes, llegó al albergue “FM4 de Guadalajara”²⁶, Jalisco²⁷, donde solicitó ayuda. Únicamente le brindaron los servicios básicos (comida, ropa, valoración médica, etc.) hasta que lograra conseguir trabajo o bien continuar con su camino. Arturo comenzó trabajando cerca de 12 horas en un restaurante lavando platos, pero el sueldo que percibía era de tan sólo \$350 pesos mexicanos. Así que renunció y comenzó a trabajar en la construcción, donde ganaba lo suficiente para cubrir gastos en México y enviarles dinero a sus hijos. Sin embargo, Arturo señala que los gastos de servicios como luz, renta y agua son más elevados en México que en Honduras. El alza de estos costos nunca los relacionó con su estatus migratorio en el país, pues en repetidas ocasiones argumentó que él rentaba un departamento en una colonia de “personas trabajadoras”, en donde “uno siempre paga lo justo porque los servicios y atención son mejores”.

Por cuestiones de su trabajo, que no señaló de manera abierta, necesitaba su acta de nacimiento y otros documentos oficiales. Su familia en Honduras se puso en contacto con un *coyote* para que le trajera los documentos, sin embargo, el costo de entrega en Jalisco era

²⁶ FM4 es un albergue ubicado en Guadalajara, Jalisco. En su portal de internet se señala que su principal objetivo es la defensa de los derechos de los migrantes refugiados. Se fundó en 2007, sin embargo, no fue sino hasta 2009 cuando se constituyó legalmente bajo el nombre de “Dignidad y Justicia A.C.”. Actualmente trabaja bajo las recomendaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

²⁷ Guadalajara es un municipio y capital del estado mexicano de Jalisco. La ciudad de Guadalajara forma parte de un área metropolitana donde viven más de 4 millones de habitantes. La economía de la ciudad se basa en la industria textil, farmacéutica y, en los últimos años, ha crecido el desarrollo tecnológico en la fabricación de softwares.

muy elevado y, según el *coyote*, “esa no era su ruta”. Así que acordaron la entrega de los documentos en Palenque, Chiapas. En cuanto Arturo tuvo sus documentos, se dirigió de regreso “para arriba”, pero a la altura de Orizaba, Veracruz, Arturo fue secuestrado por tres hombres:

Me pidieron un número y yo di el de familiares en Honduras, ellos contestaron rápido y me trataron bien, porque según como les contesten es como tratan a uno y como no fui mentiroso con ellos. Ellos llamaron, primero dijeron que migración me había detenido, pero ya después le dijeron a mi familia que era un secuestro y que querían \$5,000 dólares, que tenían que pagar o me iban a agredir y me iban a perder en la ciudad. Entonces mi familia ya se puso en contacto con ellos y mi tía les dijo que no contaban con el dinero, pero que con la ayuda de Dios todo se iba a hacer [...] Mi familia me ayudó bastante porque mi tía me decía que iban a hacer todo lo posible con los vecinos y amigos. Mi tía le pidió a los secuestradores que aceptaran el rescate a pagos y, curiosamente, ellos aceptaron, yo veo eso como un milagro [...] Eso sí, los secuestradores pidieron que fuera una responsabilidad que no fueran mentirosos, que de una a dos semanas tenían que estar cubiertos los dos pagos. Estuve secuestrado 20 días, primero me llevaron a un motel y después a una bodega, ahí me tenían, pero no atado, solo con los ojos vendados, yo solo les pedía que no me hicieran daño, pero se portaron bien conmigo. Un hombre me estuvo cuidando, era bien bueno el señor, nunca me dijo nada malo. El señor me dijo: “a mí me obligan a cuidarlo a usted, pero la verdad a mí ni me gusta estar haciendo esto”. Cuando me soltaron me pidieron que no dijera nada, me regalaron \$200 pesos mexicanos, me soltaron en un boulevard, comencé a caminar y llegué a un pueblito, la verdad yo no sabía en dónde estaba, así

que comencé a pedir dinero a las casas y la gente me ayudó, me mandaron en una combi y caminando llegué en un día y medio a Puebla. Eran como las tres de la mañana, estaba caminando sólo por una avenida muy grande y en eso pasó una patrulla, me preguntaron que qué estaba haciendo, medio les conté. Me llevaron detenido hasta la estación migratoria, conté todo lo que me había pasado y ellos me dijeron que me iban a dar un permiso, me pusieron en contacto con COMAR, pero que tenía que esperar. Entonces estuve mes y medio encerrado en la estación migratoria, puesto que igual por el covid me dijeron que los trámites eran aún más tardados (Arturo, migrante hondureño de 45 años de edad, albergue LSF, 11 de diciembre de 2020).

La primera vez que Arturo estuvo a punto de ser detenido y, probablemente deportado, fue cuando migró por primera vez en octubre de 2019. Sin embargo, con ayuda de otros migrantes, pudo evitar el retén migratorio. Esta acción va más allá de considerarse como “una racha de suerte” para Arturo. Más bien, hay que entender el control y la vigilancia policial de las fronteras externas, pero también internas (Mezzadras y Neilson, 2017). Estos dispositivos de seguridad moldean y producen a los trabajadores no ciudadanos. Recordando a Sider (2006), Arturo de “migrante indocumentado en tránsito” devino en un “trabajador no ciudadano” desprovisto de las leyes y derechos del estado-nación. Posterior a estos acontecimientos, Arturo experimentó una triple detención (Boehm, 2016). Primero fue retenido a finales de septiembre de 2020 por un grupo delincuencia, que extorsionó a sus familiares en Honduras y, tras 20 días, fue “puesto en libertad” en un poblado lejano. La segunda detención ocurrió cuando fue llevado a la estación migratoria del INM del estado de

Puebla. Tras explicar los motivos de migración de su país de origen y el secuestro en México, su caso fue canalizado a las oficinas de COMAR.

Como ya he señalado, la falta de empleo o el nivel de pobreza, no son motivos para solicitar refugio en México y, prácticamente, en ningún país. Arturo fue secuestrado en México²⁸ y, ante la COMAR, corría más peligro en México que en Honduras. Sin embargo, en la procura de proteger su vida, buscó ampararse en la identidad política del refugiado para lograr reconocimiento. Entonces argumentó que tampoco podía regresar a Honduras porque también estaba siendo víctima de extorsión en su país de origen. De acuerdo con el protocolo de COMAR, todos los casos deben ser analizados. Durante ese proceso Arturo estuvo detenido en la estación migratoria de Puebla aproximadamente 45 días, experiencia que retomaré de manera detallada en el siguiente capítulo.

El personal de COMAR le informó a Arturo que las oficinas más cercanas están en la Ciudad de México, así que tuvo que esperar de 15 a 20 días para tener una respuesta de la institución. El proceso siempre es tardado, sin embargo, debido a la pandemia, fue aún más lento. Arturo señala que pasaron alrededor de 45 días para que su trámite de refugio comenzara. Al igual que a Guillermo, le dieron una constancia que avala que están en trámite de refugio y evita que sean deportados, pues no son migrantes ilegales, pero tampoco son ciudadanos, residentes, etc., más bien están definidos por una condición liminal, ambigua. Además, se le otorgó a Arturo una hoja de “renovación”, en caso de no recibir respuesta en

²⁸ Izcara (2015), documenta ampliamente la violencia estructural y directa a la que son sometidos los migrantes indocumentados que transitan por México. Frecuentemente los migrantes generan tres tipos de ingresos para los cárteles de la droga: el primero es el pago de rescates derivados de secuestro. Arturo no sabe con exactitud si las personas que lo secuestraron estaban vinculadas con el tráfico de drogas, pero la extorsión es visible en este caso. Aunque Arturo siempre señaló que “lo trataron bien porque se portó bien y no dijo mentiras”, Izcara alude a otras formas de violencia que son imperceptibles, pues la simple acción de su secuestro demuestra que es un sujeto despojado de derechos por el estado.

un lapso de 45 días hábiles, después de que le entregaron la primera constancia, deberá comunicarse nuevamente con la COMAR. Es en ese momento cuando Arturo experimenta la tercera detención. Al estar en trámite de refugio en Puebla, por ninguna circunstancia puede salir del estado, a menos que solicite un permiso. Como he referido con anterioridad, los albergues que cobijan a migrantes solicitantes de refugio permanecieron cerrados durante el confinamiento sanitario. El personal de la COMAR le dio el número telefónico de ACNUR a Arturo para que se pusiera en contacto con ellos, con la finalidad de recibir apoyo de alojamiento:

No he podido hablar con ellos porque tengo que tener un teléfono para mandar una fotografía para que ellos vean [la solicitud de refugio] y manden una hoja que ahí en Puebla me van a decir a donde tengo que ir, pero me dicen que el teléfono tiene que ser propio y no debe ser de otra persona [...] el número, además, tiene que ser de Puebla. Yo platiqué con la licenciada [de COMAR] y le dije que iba a venir aquí [albergue LSF], pero me dijo que no tenía por qué salir de Puebla porque si salía estaba violando el permiso y me lo podía quitar, pero yo le dije: “no, yo me voy porque francamente yo no estoy cómodo durmiendo en la calle y pues allá [en Apizaco] hay un albergue”. Yo fui a los albergues allá en Puebla, fui al de la iglesia y me dijeron que estaban cerrados porque el padre está enfermo. También fui a uno del DIF y me dijeron que tenía que esperar a un abogado y estuve yendo dos días y no me resolvieron nada [...] ya mejor yo me vine aquí [Apizaco]. Y la licenciada de aquí me dijo que me va a ayudar a conseguir una organización de allá [en Puebla] para que me ayuden (Arturo, migrante hondureño de 45 años de edad, albergue LSF, 11 de diciembre de 2020).

Después de varios días de dormir en la calle, sin dinero y sin apoyo de nadie, Arturo “optó” por dirigirse al albergue LSF. Me comentó que la primera vez que migró pasó por este albergue, su condición era distinta, pues era un migrante primerizo que aún no sabía hacia dónde dirigirse. En esta segunda ocasión, sabiendo que su petición como refugiado puede ser negada por esta acción y, al quedarse sin opciones, regresa al albergue. Como dije, no es ilegal, pero tampoco está protegido bajo el estatus de refugiado. El proceso de refugio en México también es una forma de control de las poblaciones que se encuentran en este limbo jurídico (Montoya, 2016). Los dispositivos de control detrás de este proceso someten a los solicitantes de refugio a una vigilancia permanente, que controla y administra a estos sujetos migrantes bajo la amenaza de cancelación del trámite y deportación en caso de infringir alguna norma (Mezzadra y Neilson, 2017; De Genova, 2002). Como he mencionado, al menos en los casos de Guillermo y Arturo, su plan inicial no era solicitar refugio. Sin embargo, dadas las circunstancias, se cobijaron bajo la identidad política del refugiado para lograr reconocimiento ante el estado. Sin embargo, la mayoría de los migrantes que transitan por el albergue LSF no realiza ningún tipo de trámite ante el INM.

2.2.3. *Allá no hay excusas, te agarran y pa’ tras: remigrantes con experiencia en Estados Unidos*

Como señalé en el capítulo anterior, la producción del sujeto migrante ilegalizado centroamericano se realizó a lo largo del siglo XX. Goodman (2020) menciona que la máquina de deportación ha generado tres mecanismos de deportación desde el siglo XIX en Estados Unidos para administrar y controlar a la población ilegalizada: el primero es la auto deportación, que se exacerbó con las campañas de expulsión de activistas y representantes políticos que incitaron el odio, la xenofobia y discursos que señalaron particularmente a los

chinos como “portadores de riesgo” (Heyman, 2010). El segundo fue la deportación formal cuando el estado promulgó, de manera oficial, leyes de expulsión en contra de los “extraños indeseables” (Oboler, 2014), entre ellos asiáticos, europeos (irlandeses, italianos, entre otros) y, particularmente mexicanos. La deportación formal implica un largo proceso de investigación en el que, en palabras de Boehm, se exacerbaban los “procesos de criminalización y deshumanización a medida que el estado construye a los seres humanos como “alien” (2016: 23)”. Como sujetos deportables e ilegalizados (De Genova, 2002) que viven bajo el miedo y la amenaza constante de la deportación por organismos como *ICE (Immigration and Customs Enforcement)*, creado en 2003. Sin embargo, antes de que se estableciera un sistema de deportación como el que se conoce hoy en día, a lo largo del siglo XX la alta demanda de expulsiones originó la creación de otras alternativas, como la salida voluntaria. Este último mecanismo tuvo como objetivo principal que los migrantes ilegalizados, después de su detención, “salieran por su cuenta” debido a que los trámites burocráticos podían y pueden tardar meses. A su vez, no generaría antecedentes en los migrantes “que salieron voluntariamente” (Goodman, 2020).

Hoy en día los mecanismos de expulsión siguen siendo los mismos, sin embargo, han surgido nuevos métodos más sofisticados para la prevención, detención y deportación de los “extraños indeseables” (Oboler, 2014). Se han creado nuevos organismos que se encargan particularmente del control fronterizo (aduanas, comercio y migración) como *ICE*. Incluso, se han creado leyes para una cooperación fronteriza entre México y Estados Unidos que resulta, en los hechos, en la “externalización de la frontera” (Álvarez, 2006), como ya lo he señalado de manera detallada en el capítulo anterior. En este subapartado, muestro la

experiencia de migrantes que tienen amplios antecedentes migratorios, todos ellos han sido deportados en distintas ocasiones.

Entrevisté a Marco el 30 de octubre de 2020 (apartado 2.2. Perfil migratorio), ese mes se reportó el mayor número de migrantes en el año en el albergue LSF. Marco, migrante hondureño de 34 años, oriundo del Departamento de Yoro²⁹, migró por primera vez en 2004 cuando tenía 18 años. Dice que tuvo que salir de su país por problemas económicos, considera que los gobernantes de su país “no han tomado buenas decisiones para los ciudadanos”, así que “deciden” buscar otras alternativas de trabajo para subsistir y proveer a su familia. Marco se dedicaba en Yoro a la agricultura y ganadería. Sin embargo, como la mayoría de las personas ligadas a esas actividades económicas en Centroamérica, con escasos beneficios, son absorbidas en la industria manufacturera como mano de obra excedente en sus regiones de origen, o migran a otros lugares, donde desempeñan trabajos que, usualmente, no están relacionados con su empleo anterior (Li, 2009).

Marco recuerda que la primera vez que migró pasó por Apizaco, en ese tiempo (2004) aún no existía el albergue LSF. Cuando iba a bordo del tren, él y otros migrantes se dieron cuenta de que la maquinaria estaba disminuyendo la velocidad. Los migrantes con “más experiencia” se bajaron del tren en movimiento y corrieron hacia unos terrenos, algunos fueron agarrados por oficiales de migración, otros lograron esconderse y Marco, desconcertado por lo que estaba pasando, se quedó arriba del tren hasta que se detuvo por completo y lo hicieron bajar. Todos fueron llevados a la estación migratoria de Tlaxcala, ubicada en San Pablo Apetatitlán. Allí permaneció seis días hasta que fue removido en

²⁹ El Departamento de Yoro está localizado en la región centro-norte del país. Tiene una superficie de 7,781 km². Las principales actividades económicas son la agricultura (banano, palma africana, caña de azúcar, maíz, café, frijol, cacao, piña y cítricos) y la cría de ganado vacuno, equino, porcino, caprino y aves.

autobús a Tegucigalpa, Honduras. Cinco meses después, junto con familiares, comenzó de nueva cuenta “el juego”, pero esta vez sí llegó a San Antonio, Texas. En ese lugar trabajó en la construcción como ayudante de albañil, aunque no tenía suficiente experiencia en ese sector. Dos años y medio después (2007), cuando acudió a un centro nocturno, fue “agarrado” en una redada de ICE, cuya política se basó en “atrapar y retener” a migrantes ilegalizados por tiempo indefinido (Green, 2009). Así que, fue llevado, junto con otros migrantes ilegalizados, a un centro de detención donde estuvieron retenidos:

[...] me hicieron papeleo, me hicieron folder de migración y nada más dure 45 días preso y de ahí me mandaron en avión hasta Honduras [...] Ellos me dejaron en prohibición de 5 años, en ese tiempo no podía regresar allá [Estados Unidos] (Marco, remigrante hondureño de 35 años de edad, albergue LSF, 30 de octubre de 2020).

Tal como lo señala Boehm (2016), en un periodo relativamente corto las personas pasan de ser deportables (de la amenaza de deportación De Genova, 2002) a ser deportadas. Cuando los migrantes ilegalizados son detenidos formalmente en un tribunal se determina su situación jurídica, cuando son hallados deportables el estado exige su expulsión (Boehm, 2016). Marco fue deportado en un proceso de *expedited removal* (remoción acelerada). De acuerdo con el sitio de internet de *American Immigration Council*, este proceso concede la autoridad legal incluso a oficiales de migración de bajo nivel de ordenar la deportación de indocumentados sin ninguna de las protecciones del debido proceso, tales como el derecho a un abogado y una audiencia ante un juez. Después de aquella experiencia Marco señala que cuando fue deportado le dijeron que bajo ninguna circunstancia intentara regresar a Estados Unidos de manera ilegal, al menos dentro de los siguientes cinco años, de lo contrario, si es “agarrado” podría ser arrestado, ya que el reingreso ilegal es un delito federal. No obstante,

Marco tenía que conseguir otra fuente de ingresos para cubrir las necesidades básicas de su hogar.

Conocidos de Marco, que también fueron deportados, le dijeron que en Sonora, México, había trabajo para la cosecha y recolección de espárrago y uva³⁰. Debido a su alta producción, a través de programas de empleo temporal de la Secretaría de Trabajo en Sonora, llegan a laborar jornaleros de toda la República mexicana, pero también de Centroamérica, como fue el caso de Marco. Sin embargo, la diferencia radica en que los migrantes centroamericanos son indocumentados. Marco migró en tres ocasiones a Caborca, Sonora, para la recolección de espárragos y uva, señala que nunca tuvo incidentes con otros trabajadores ciudadanos, pero ese empleo es temporal y su pago era menor al de los ciudadanos, por lo que su objetivo no era quedarse en México. En 2010 Marco había conocido a su actual esposa en Honduras después de haber sido deportado a su país de origen. Con ella procreó dos hijos (actualmente la niña tiene 10 años y el niño 8). Su esposa ya tenía dos hijos mayores de edad, que actualmente están en Utah. Marco aclara que: “los hijos de mi señora son también mis hijos, siempre los he considerado como tal, yo no hago distinciones, a todos los quiero por igual”. Cuando lo entrevisté en 2020 en el albergue LSF, aseveró que su idea era reunirse con ellos en Estados Unidos.

Según los datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos del 2015, analizados por el *Pew Research Hispanic*, la reunificación familiar es una de las “causas” de migración, ocupando el segundo lugar, sólo después de los motivos por violencia. Como ya señalé, en mi muestra del albergue LSF, ese motivo apenas lo aducen 2% de los migrantes que se dirigen

³⁰ De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura de Sonora (SAGARHPA), este estado es líder en la producción de espárragos de exportación, orgánicos y sin clasificar.

a Estados Unidos. José es uno de los migrantes que integran ese bajo porcentaje entre los registrados del albergue, sin embargo, la primera vez que migró no tenía familiares ni conocidos en Estados Unidos.

José, de 31 años, es oriundo del Departamento de Olancho³¹, en Honduras. Migró por primera vez en 2003 a la edad de 13 años. Como todos los que migran por primera vez, no conocen el camino y su tránsito es más lento, así que buscó la ayuda de otros paisanos. Desde que traspasó la frontera entre Guatemala y México se percató de que el tránsito iba a ser muy complicado, pues a la altura de Tenosique, Tabasco (lugar por el que entró a México), un retén migratorio los vio, él hizo lo que hicieron los demás, correr hacia el monte. Al escapar de “la migra” siguieron su tránsito, pero José se fue quedando poco a poco atrás, no aguantaba el ritmo con el que los demás avanzaban. Escuchó que la mayoría llega primero a Monterrey, así que fijó esa ciudad como su destino próximo. Los que cuentan con mayor experiencia señalan que llegan a la frontera en un lapso de 30 días desde que salen de su país de origen. José llegó en 45 días.

Estuvo en Monterrey cerca de seis meses trabajando como ayudante en la industria de la construcción. Allí conoció a otros paisanos con quienes estuvo viviendo, se dividían los gastos de renta, luz y alimentación, pero también ahorraron dinero para pagarle al coyote, que los cruzaría “al otro lado”. Cuando juntaron el dinero cruzaron y llegaron a Laredo, Texas, pero ese no era el destino de los demás. Se quedaron aproximadamente un mes allí, puesto que había un retén migratorio, otra frontera temporal (Mezzadra y Neilson, 2017). En ese tiempo, estuvieron haciendo trabajos de jardinería, donde a José le pagaban como

³¹ Olancho está ubicado en la zona oriente al noroeste del país. Tiene una extensión territorial de 24,350,9 km². Debido a su amplia extensión de recursos naturales, su principal actividad económica son la agricultura y ganadería.

ayudante. Después de 30 días, el retén migratorio seguía en esa zona, así que optaron por intentar rodearlo, pero fueron descubiertos por agentes de migración. De las personas con las que “viajaba”, José era el único menor de edad, por lo que inmediatamente lo separaron:

Me llevaron a un tutelar de menores y allí, pues nos cuidaban personas civiles, más no de migración. Siempre te están cuidando, pero cuando te llega el tiempo que te toca para que te deporten a Honduras, pues te deportan [...] Como era menor de edad, como no hablaba inglés pues me tenía que ayudar un traductor. Cuando me deportaron me llevaron con un adulto por parte de migración en avión hasta Honduras. Primero me llevaron a Tegucigalpa y allá me llevaron a uno de menores de edad, como de un internado y pues mi mamá tuvo que ir por mí (José, remigrante hondureño de 31 años, albergue LSF, 2 de octubre de 2020).

José no supo qué pasó con los que había emprendido el cruce, lo cierto es que todos estaban marcados por el recurso de la ilegalidad y deportabilidad (De Genova, 2002). Sin embargo, la edad fue un factor que trazó una frontera entre los demás migrantes y José, al menos solo en el proceso de deportación, pues el resultado es el mismo. Al llegar a Honduras, estuvo con su familia trabajando en el comercio informal, cuando cumplió 17 años de nueva cuenta comenzó “su viaje”. José creía que al ser la segunda vez ya no iba a ser tan difícil, así que ahorró dinero y, en 2008 salió. Pronto se daría cuenta que el camino era aún más complicado, había más vigilancia en la frontera de Guatemala con México: “tenía que correr, porque si me agarraban me deportaban, tanto los de migración como los de la policía” (Entrevista con José. Albergue LSF, 2 de octubre de 2020). Con dificultad José llegó al estado de Querétaro, donde fue detenido. Desde Querétaro fue llevado hasta la estación migratoria de Tapachula, Chiapas, allí estuvo detenido 20 días, al parecer estaban esperando que el autobús se llenara,

puesto que este se dirigía hacia a San Pedro Sula, Honduras, con migrantes ilegalizados removidos. De nueva cuenta lo llevaron a lo que él describe como un internado, donde permaneció hasta que su tía fue por él.

Pasado seis meses, José emprendió un nuevo “viaje”. Esta vez también “viajaba” solo, pero fue guiado por Jaime, un amigo hondureño que le prestó dinero para que llegara a Tijuana con él. Al llegar allá, Jaime le consiguió trabajo para pagar su deuda de \$2500 dólares. Estuvo seis meses en esa ciudad fronteriza, después de este tiempo, antes de cruzar la frontera, Jaime le dio una dirección para que llegara a una casa donde estaban otros migrantes hondureños: “Ya cuando estás en Los Ángeles [California] no es mucho problema a diferencia de estar en la frontera. Allá todo es más tranquilo, no te agarra la policía, solo en caso de que estés haciendo algo que no esté bien” (Entrevista con José. Albergue LSF, 2 de octubre de 2020). José llegó a un departamento pequeño donde vivían cerca de diez migrantes centroamericanos y mexicanos. El dueño del departamento era originario de la mixteca poblana, quien ya tenía la ciudadanía estadounidense, también era propietario de varios carritos de paletas de hielo y empleaba a algunos migrantes en su negocio. Allí es a donde José empezó a trabajar y conoció a su pareja:

Conocí a una gringa mientras vendía paletas, le empecé a hablar y hablaba un poco de español y le pedí su número, me lo dio, hicimos amistad [...] al siguiente año [2009] tuvimos una niña que actualmente tiene 11 años, pero solo estuve con ella hasta que cumplió 4, porque en 2013 me volvieron a deportar. Desde ahí no he vuelto a saber nada de ella y ahorita quiero ir para allá con la intención de reunirme con ella. La verdad es que un día peleé con mi señora, ya teníamos problemas, luego empecé a tomar, andaba en mi carro y me agarró la policía. Pagué mi ticket con cárcel y de allí

me entregaron a migración. Yo ya tenía como 21 o 22 años (José, remigrante hondureño de 31 años de edad, albergue LSF, 2 de octubre de 2020).

José describe a California como un lugar seguro porque no percibía que no estaba sometido a una vigilancia permanente a diferencia de la zona fronteriza. Sin embargo, existen otros mecanismos de control, pues su condición de ilegalidad (De Genova, 2002) se manifestó dentro de las fronteras internas de la ciudad (Mezzadra y Neilson, 2017) en relación con su condición de clase (Heyman, 2010). Durante la entrevista y fuera de esta, José hizo hincapié en repetidas ocasiones que su pareja y su hija son “americanas, gringas y güeras”. No obstante, frente al estado José sigue siendo considerado como un *illegal alien* o, lo que Heyman denomina como “portadores de riesgo”, que caracteriza principalmente a la población ilegalizada (Heyman, 2010). En esa ocasión, al salir de una prisión estatal, fue llevado a un centro de detención migratoria, en donde permaneció seis meses. A diferencia de Marco, José fue llevado ante un juez de migración donde fue hallado deportable, le hicieron una deportación formal por haber entrado al país de manera irregular y violar una ley de tránsito al conducir en estado de ebriedad.

José, al igual que cientos de migrantes, fue arrestado, encarcelado, detenido y deportado por autoridades estadounidenses (Boehm, 2016). Fue devuelto en avión hasta San Pedro Sula. Dos años después, en 2015, emprendió un nuevo intento, en esa ocasión solo llegó hasta Palenque, Chiapas, pues se encontró con un retén migratorio. Hay que recordar que en 2014 entró en vigor el Plan Frontera Sur para “garantizar la integridad física de los migrantes que ingresan a México de manera irregular”, pero como ya he señalado, este plan es la expresión de la externalización de las fronteras y cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos y México (Álvarez, 2016). En 2020 José migró en dos ocasiones más: la

primera en enero, al llegar al norte de México, intentó cruzar por Nuevo Laredo, pero fue detenido y devuelto a San Pedro Sula por autoridades mexicanas. La segunda ocasión fue el pasado mes de octubre de 2020, cuando lo conocí en el albergue LSF. A la fecha desconozco si logró cruzar a Estados Unidos. Lo cierto es que su historia muestra ese vaivén que lo ha llevado hacia múltiples direcciones desde que tenía 13 años.

La trayectoria migratoria de Javier no es muy diferente a la de Marco y José. Aunque, los tres han experimentado el proceso de deportación, como lo señalé al inicio de este apartado hay distintos tipos de deportación, Javier tuvo que abandonar Estados Unidos “voluntariamente”. Conocí a Javier en octubre de 2020 en el albergue LSF, me llamó la atención porque en dos visitas que hice lo vi en la cocina, estaba ayudando a Guillermo. Cuando yo estaba en la cocina comenzamos a platicar, al final me pidió que le compartiera mis redes sociales. Al ser voluntaria esta acción está penada como una falta administrativa que se sanciona con una “llamada de atención y la posibilidad de impedirme seguir haciendo trabajo de campo”³². A riesgo de ser sancionada compartí mi *facebook* con él, pues en la breve plática que tuvimos me dijo que había estado en un centro de detención en Estados Unidos y que, tras varios intentos de apelar su deportación, le dieron la “opción de salir de manera voluntaria de Estados Unidos”. En el tiempo que llevaba en el albergue como voluntaria no había encontrado ningún migrante que saliera de Estados Unidos bajo esa modalidad de deportación. Así que, en ese momento le dije que además de ser voluntaria me encontraba haciendo trabajo de campo para mi tesis de maestría y que, más adelante me gustaría tener una entrevista con él. Javier aceptó, sin embargo, no fue sino hasta febrero de

³²En el reglamento para los voluntarios del albergue se especifica que está prohibido interactuar con los migrantes fuera del albergue. Sin embargo, hay una recomendación (no escrita), que sugiere a las mujeres voluntarias no interactuar de manera amistosa incluso dentro del albergue. Esto con la intención de evitar “malos entendidos”.

2021 cuando tuve la oportunidad de entrevistarle vía telefónica, cuando él se encontraba en el estado de Hidalgo.

Javier tiene 29 años, nació de Tegucigalpa³³, capital de Honduras. Migró por primera vez cuando tenía 19 años. En 2005 su hermana Laura ya había migrado con una niña de 2 años a Texas, entonces pidió refugio y le fue otorgado. Javier creció en una familia campesina, desde que era niño lo llevaban al campo, allí aprendió a cultivar. Dado que esta actividad les reportaba pocos beneficios, su abuela vendió algunas tierras, conservando sólo una pequeña extensión. Algunos miembros de su familia consiguieron trabajo en el sector textil, en la construcción y el comercio. Por su parte, al cumplir la mayoría de edad, Javier consiguió empleo en una tienda de equipos celulares, cuando la compañía telefónica con la que trabajaba se declaró en bancarrota Javier quedó desempleado. La instalación de compañías extranjeras en la región obligó a remodelar estos espacios de manera social y económica, algunos logran ser absorbidos por el capital (Li, 2009; Harvey, 2007; Carbonella y Kasmir, 2014). Al mismo tiempo, surgieron grupos de clase trabajadora que fueron arrojados a las filas empleadas y desempleadas del “ejército industrial de reserva” (Wolf, 2006), como es el caso de la familia de Javier. Al quedar desempleado, Javier pasó a ser parte de lo que Sider (2006) denomina *useless people*, a su corta edad ya no tenía utilidad en su lugar de origen, sin embargo, eso no significa que su mano de obra no sea útil en otras regiones del mundo. Así que, Javier “optó” por migrar con un primo a Texas con la intención de reunirse con su hermana Laura.

³³ Tegucigalpa es la capital de Honduras, situada en el centro-sur del país. Tiene una población de más de medio millón y medio de habitantes. Las principales actividades económicas son el comercio, construcción, sector servicios y la industria textil. En el resto del departamento donde se encuentra la capital hay actividad agrícola en productos como la caña de azúcar, banano, café, maíz, tomate, sorgo y lechuga. En la periferia de la capital se realizan artesanías para la venta dentro de Tegucigalpa.

Al ser migrantes primerizos no conocían el camino, con dificultad cruzaron la frontera sur de México por Tapachula, Chiapas, más adelante, en el municipio de Arriaga, cuando iban a bordo de un transporte colectivo, se encontraron con un retén migratorio. Los oficiales de migración inspeccionaron la unidad y solicitaron la identificación oficial de todos los pasajeros, por lo que Javier y su primo fueron bajados de la unidad y llevados al centro de detención de Tapachula. Allí les hicieron firmar una orden de retorno y fueron llevados, junto con otros migrantes, hasta Tegucigalpa, Honduras. Una semana después, Javier migró de nueva cuenta, en esa ocasión logró llegar a Houston, Texas. Laura le consiguió trabajo en una empresa dedicada a la demolición de asbestos (en donde ella también trabaja), Javier laboró durante 8 años en la industria de la construcción. En 2018, al conducir alcoholizado y a exceso de velocidad, Javier fue detenido por un oficial de tránsito, que lo llevó a una prisión estatal. El jefe de Javier pagó la fianza, pero el oficial que lo detuvo lo llevó directamente a un centro de detención migratoria:

Estuve detenido cuatro meses peleando el caso, me dieron una corte al primer mes, solicité una fianza, la cual me denegaron. Entonces me dieron corte para dos meses y en esa ocasión solo me pudieron ofrecer una salida voluntaria a lo cual tuve que acceder y luego fui removido un mes después, así que estuve un total de cuatro meses y dos días en la detención de migrantes hasta que fui removido a San Pedro Sula [...] El estado me proporcionó un abogado, quien me dijo que me convenía aceptar la salida voluntaria, pues esta funciona como si nunca hubiera estado allí. Esto me daría la ventaja de que si quiero ir a Estados Unidos tendría que pagar un abogado e intentar sacar mi visa desde Honduras, pero no puedo pagar un abogado e igual mejor intento cruzar como ilegal, juntar dinero para pagar uno y seguir con el trámite, pero allá

[Estados Unidos] (Javier, remigrante hondureño de 29 años de edad, entrevista telefónica, 16 de febrero de 2021).

Para Goodman (2020) la “salida voluntaria” es sólo uno de los múltiples mecanismos institucionales de la máquina de deportación. Es una vía aparentemente rápida que permite que el migrante ilegalizado sea removido sin tantos trámites burocráticos. En la primera mitad del siglo XX (al inicio de su implementación), tuvo la finalidad de que los migrantes abandonaran el país de manera rápida con la promesa de que no quedaría registro alguno de que estuvieron en Estados Unidos. Actualmente, este mecanismo es selectivo, no todos los migrantes son elegibles para salir del país bajo este estatus.

Después de la entrevista que le realicé mantuve la comunicación con él. Javier me dijo que en Hidalgo estaba con un amigo hondureño que actualmente radica allí. Dos semanas después me comentó que otro amigo lo llevó hasta Querétaro y, de allí, otra persona lo llevó en auto a Monterrey. El 28 de febrero de 2021, por medio de mensajes, me comentó que iba a dejar de escribirme unos días puesto que iba a “cruzar al otro lado”. Al pasar una semana le escribí, pero no recibí respuesta de su parte. Retomamos el contacto el pasado 20 de marzo cuando me escribió desde Tegucigalpa, Honduras. Intenté preguntarle lo que había pasado, pero siempre evadió el tema, solo me decía que en próximos días iba a migrar de nueva cuenta. Y el pasado 1 de julio me escribió para decirme que había comenzado un nuevo “viaje”.

Consideraciones finales del capítulo

Valiéndome de datos estadísticos y de testimonios, quise mostrar en este capítulo que el “tránsito no es un desplazamiento continuo del punto A a un punto B: los migrantes describen

erráticas trayectorias que se van configurando a través de los efectos de las fronteras temporales, obedecen a un régimen migratorio en el que han proliferado fronteras temporales” (Mezzadra y Neilson, 2017), este último concepto que me ha sido de gran utilidad para entender esta oscilación en el “transitar” del sujeto migrante trabajador centroamericano indocumentado. En ese desplazamiento, semejante al juego de las serpientes y escaleras (avanzan una casilla, retroceden dos) también son absorbidos temporalmente por el capital. No están en un limbo, pues en ese transitar de alguna manera han sido empleados como es el caso de Arturo, que trabajó en la construcción en Palenque, Chiapas. O José, que trabajó en Monterrey, Tijuana y Laredo, por mencionar algunos casos. Ellos hacen parte de una fuerza de trabajo que resultó excedente en Centroamérica (Li, 2009; Harvey, 2007), o *useless people* como diría Sider (2006), pero en este camino estos trabajos precarizados valorizan al capital, de esta manera han devenido en una mano de obra superexplotable y superdisciplinada.

Es verdad que, como algunos autores lo señalan ampliamente (Ortíz, 2014; Martínez, Reboiras y Contrucci, 2011), no solo se han vulnerado los derechos humanos de estos migrantes en su país de origen, sino también en el “tránsito”, donde sufren extorsiones, secuestros por parte de grupos delincuenciales (como es el caso de Arturo) y por autoridades guatemaltecas, mexicanas y estadounidenses. Sin embargo, al hablar de derechos humanos y violencia, se piensa en estos sujetos como individuos (derechos individuales, integridad física, etc.), lo que no contempla que también se han violentado sus derechos laborales, tema que se ha dejado de lado. Estas poblaciones “en tránsito” no son pensadas como trabajadores, por ello hay que poner atención en la manera como se están forjando estas nuevas clases

trabajadoras (Carbonella y Kasmir, 2014; D'Aubeterre, Lee y Rivermar, 2020) y en el disciplinamiento para la sobreexplotación a la que son sometidos.

Capítulo 3. ¿Intervenciones contradictorias?: el estado y la sociedad civil gestionando la población ilegalizada

In the hands of government and other institutions, “identity politics” is a problem because it separates us into different groups, each with a set of rights—women’s rights, gay’ rights, indigenous peoples’ rights, trans rights—without acknowledging what stands in the way of our being treated with justice. We must be critical of any concept of identity that is not historical and transformative, that does not allow us to see our different and common forms of exploitation.

Silvia Federici 2020.

Hasta aquí no he hablado de la experiencia personal que me llevó a interesarme en la migración centroamericana en tránsito, por lo que me parece pertinente traerla a colación en este capítulo. Mi primer acercamiento con el albergue LSF se remonta a noviembre de 2015, cuando cursaba el séptimo semestre de la licenciatura en Antropología en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). La Dra. González, que era mi profesora en ese entonces, llevó al grupo a conocer el albergue; en años anteriores ella había fungido como su directora. En sus clases y, fuera de éstas, siempre hablaba de la ardua labor que conlleva dirigir albergues para personas migrantes, no sólo por la búsqueda de fondos y donaciones para mantenerlos en “pie”, sino también por las múltiples historias de violencia de todos los migrantes que solicitan asistencia. Desde la violencia que han vivido en sus países de origen, pero sobre todo en el “tránsito”. La profesora nos pidió que lleváramos donaciones, así entre

todo el grupo (siete alumnos) juntamos dinero para comprar algunos artículos de higiene personal y alimentos enlatados.

Al llegar al albergue, esperaba toparme con un lugar repleto de personas. Para mi sorpresa, únicamente estaban dos encargados de turno. Conforme pasó el día, llegaron tres migrantes, dos hombres y una mujer. Al platicar brevemente con ellos, nos dijeron que venían de El Salvador. La mujer nos contó que tenía una carrera en comunicación, pero que tuvieron que abandonar su país porque su esposo había sido amenazado de muerte por un grupo delincencial. Este era su segundo intento, la primera vez llegaron a Guadalajara, Jalisco, allí vivieron y trabajaron de manera irregular hasta que fueron detenidos y deportados. En esta segunda ocasión, la mujer cursaba cuatro meses de embarazo y, con lágrimas en los ojos, nos dijo que no podían regresar a El Salvador y que no importaba lo que tuvieran que hacer, harían lo imposible para no regresar. Esta situación me conmovió, sentí que necesitaba hacer algo, porque como dicen “es mejor hacer algo a no hacer nada”, esa necesidad de intervención por parte de la sociedad civil, porque claro, “el estado lejos de ayudar obstaculiza la migración sin fronteras”, como suele decirse. Pero yo estaba muy lejos de entender las condiciones estructurales de este complejo fenómeno migratorio, así como la intervención, con frecuencia indiscernible, del estado y la llamada sociedad civil.

Heyman (2010) señala que hay un campo en el que se inscriben tres narrativas de interés para el análisis de los migrantes indocumentados. El primero es el ámbito de los derechos humanos. El segundo es una narrativa burocrática que pretende encontrar “solución al problema de la migración” por medio de la generación de políticas públicas y migratorias que buscan tener mayor vigilancia y control sobre los “legales” e “ilegales”. Por último, hay una narrativa que criminaliza a esta población, frecuentemente considerada como un riesgo

o amenaza para el país de destino y tránsito. A lo largo de este capítulo analizo estas narrativas. Me propongo mostrar la articulación y tensiones existentes entre las intervenciones del estado y las de las instituciones no gubernamentales que controlan y administran a estas poblaciones ilegalizadas en su tránsito por México en el contexto neoliberal.

Para tal fin, en el primer apartado titulado “*Administrar, controlar y contener: Sujetos ilegalizados intervenidos por el estado*”, aludiré a las principales nociones teóricas del estado relacionadas al control y administración de la población migrante centroamericana enmarcados dentro de un aparato político. Asimismo, a partir de las instituciones del estado mexicano (INM, COMAR), mostraré algunos dispositivos mediante los cuales se administra esta población. En el segundo apartado titulado “*Suplimos funciones del estado sin dinero del estado: el papel de la sociedad civil en la intervención de sujetos ilegalizados*”, daré cuenta del surgimiento de organizaciones de la sociedad civil abocadas a la resolución de conflictos de toda índole. Supuestamente son instituciones u organismos separados del estado creadas en la segunda mitad del siglo XX para brindar asistencia humanitaria a los migrantes en tránsito. Finalmente, aludiré al caso específico del albergue LSF.

3.1. *Administrar, controlar y contener: sujetos ilegalizados intervenidos por el estado*

En la última sección del primer capítulo referí a las distintas legislaciones promulgadas por el estado mexicano para la administración de los migrantes, asimismo, aludí a cómo emergió desde finales del siglo XIX la figura del sujeto migrante trabajador centroamericano ilegalizado y su relación con el estado, que suele ser pensado como algo abstracto, autónomo, etc. que promulga leyes y las hace cumplir de manera estricta y, en determinado momento, hace modificaciones para un supuesto bien común. Abrams (1988) señala que estudiar el

estado conlleva una serie de dificultades relacionadas con el poder político. Tanto la sociología política como el marxismo han realizado propuestas para su comprensión; la primera perspectiva separó al estado de la sociedad civil para dar cuenta del impacto que tiene la legitimación del control ante la sociedad civil, es decir, analizar el poder políticamente institucionalizado que crea las bases de cohesión entre ambas figuras. Mientras que el marxismo vio al estado como “una fuerza política organizada” por derecho propio, pero al mismo tiempo algo ilusorio. Abrams (1988), por su parte, sugiere que para estudiar el estado es necesario comprender, de manera crítica, el control políticamente organizado a través de su construcción histórica.

Este control políticamente organizado es entendido como una “representación colectiva heterogénea y una malograda pretensión unificadora del funcionamiento de poder, o como una máscara de relaciones de dominación” (Agudo y Estrada, 2017: 9), lo que supone ir más allá de sus instituciones y entender los procesos y prácticas en la organización del poder estatal entre “lo público y lo privado” y, en muchos casos, el ejercicio de participación ciudadana. Pero ¿qué significa ser ciudadano? Antes de delimitar quiénes son los sujetos del ejercicio de participación, me parece pertinente aclarar la manera en la que se ejerce el poder.

De acuerdo con Foucault (2007) es importante articular la seguridad-población-gobierno para entender la forma en la que se ejerce el poder político. Foucault se remonta hasta el siglo XVI para desentrañar los tratados relacionados con “el arte de gobernar”, que se modificaron de acuerdo con las formas de gobernanza (quién gobierna y hacia quién va dirigido este gobierno). En “El príncipe” de Nicolás Maquiavelo Foucault encuentra una pluralidad de formas y prácticas (morales, económicas y políticas) de gobierno relacionadas con el estado. Al analizar el vínculo histórico del proceso “del arte de gobernar”, Foucault

encuentra que desde el siglo XVIII hay una expansión demográfica de la población, que se convierte en “un problema” relacionado con la economía. “La población va a aparecer como sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto entre las manos del gobierno, consciente frente al gobierno de lo que quiere, e inconsciente también de lo que le hace hacer” (Foucault, 2007: 209). En este punto, la población se convierte en ese objeto que el gobierno debe tomar en cuenta para gobernar de manera racional y reflexiva. Es así como Foucault propone el concepto de gubernamentalidad, concebido como:

[el] conjunto constituido de instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. En segundo lugar, por <<gubernamentalidad>> entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no ha dejado de conducir [...] hacia la preeminencia de ese tipo de poder que puede llamar el <<gobierno>> sobre todos los demás: soberanía, disciplina; lo que ha comportado, por una parte, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otra, el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, [...] por <<gubernamentalidad>> habría que entender el proceso o, más bien, el resultado del proceso por el que el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en los siglos XV y XVI en Estado administrativo, se vio poco a poco <<gubernamentalizado>> (Foucault, 2007: 213).

En este sentido, la gubernamentalización del estado, visto como el estado moderno o contemporáneo, es un campo de tácticas del gobierno para ejercer control político frente a la población. Corresponde a una sociedad controlada por medio de instituciones y mecanismos

de control relacionados con dispositivos de seguridad. Por su parte, Asad (2008) señala que el estado puede percibirse de distintas formas ya que no es un objeto estático. Se habla de estados soberanos, gobierno estatal y de las políticas del estado, mismos que evocan discursos de derecho, justicia, razón del estado; pero también se redefinen sus fundamentos de soberanía y obligación de obediencia, criterios de ciudadanía y nacionalidad. Al igual que Foucault (2007), Asad (2008) subraya que el estado moderno constituye sus bases desde el siglo XV y es precisamente su abstracción la que ha llevado a encuadrar distintos análisis referentes al significado del estado. Para el autor es importante analizar la estructura abstracta del estado. La idea de "abstracción" es un rasgo necesario tanto del estado como de los ciudadanos, precisamente por la presencia de estos conceptos en el discurso político moderno. "Las abstracciones son de uso inevitable en los discursos diarios y les dan forma a las prácticas cotidianas" (Asad, 2008: 56). En esta misma vertiente, Trouillot (2013) señala que, si bien hay dificultades al estudiar el estado (coincidiendo con Abrams, 1988), la labor del etnógrafo debe enfocarse en los efectos del estado a través de la experiencia vivida de los sujetos. Asimismo, se tendrá que mostrar en qué momento y en qué condiciones se producen esos efectos. Propuesta que retomo en esta investigación.

Brown (2016), siguiendo las formulaciones contenidas en la noción de biopolítica de Foucault, sugiere que si bien los principios democráticos liberales ofrecen libertad e igualdad compartidos universalmente en un gobierno político (aunque no siempre se cumple), en la actualidad, este imaginario se ve desafiado por la "economización neoliberal de la vida política". Es decir, la razón neoliberal está despojando a las democracias liberales de los ideales políticos en sintonía con la desregulación de las industrias y flujos del capital. Lo anterior tiene repercusiones en la reducción y el despojo de provisiones del estado de

bienestar, priorizando la privatización de los bienes públicos. En suma, la “economización neoliberal de la vida política” (Brown, 2016) alude a un conjunto de políticas neoliberales mediante las que se exacerba la desigualdad, pues al ser humano se le administra como “capital humano” para sí mismo y para el estado. Esto conlleva apelar a una responsabilidad individual, pues no se garantiza la seguridad y la protección. Esta desigualdad se convierte en normativa, ya que no hay una protección igualitaria. Fraser (2016) denomina a este periodo como “capitalismo financiarizado”, que promueve la desinversión estatal y empresarial del estado de bienestar en esta crisis actual. Es en este punto, cuando entran en juego las tensiones entre las políticas de “hacer vivir” y “dejar morir” (Li, 2009).

Ahora bien, ¿cómo se define a este sujeto subordinado por los mecanismos de control político? Para Sider (2006) el ciudadano es un sujeto dotado de derechos (educación, salud, seguridad social, prestaciones, etc.) y obligaciones (pago de impuestos, participación ciudadana, etc.), pero la ciudadanía también tiene sus contradicciones, principalmente cuando se presentan crisis de reproducción social (Fraser, 2016). Estas crisis, como ya he referido, no se experimentan de la misma manera en todo el mundo, hay regiones en el “sur global” donde sus efectos son más devastadores. En el desmantelamiento del estado de bienestar --frecuentemente en zonas rurales que han atravesado procesos de despojo-- se incrementa “la exportación de personas” (Sider, 2006). Con esto no quiero decir que los ciudadanos son los únicos sometidos al control político del estado. En el Capítulo 1 mostré las distintas legislaciones de Estados Unidos y México que se desplegaron para el control de los sujetos ilegalizados (De Genova, 2002). En este sentido, al migrar de manera irregular, cabe preguntarnos, ¿tales derechos y obligaciones son transferibles al lugar de destino (México, Estados Unidos)? Sider (2006) diría que no, que más bien se configura una

ciudadanía diferenciada enmarcada por las desigualdades. Si bien es cierto que desde los derechos humanos y organismos supranacionales (señalados en el siguiente apartado) se exige al estado la protección y garantía a los individuos sin distinción, el estado, por su parte, desarrolla una serie de políticas para la administración de la población ilegalizada (De Genova, 2002). En este sentido, Fraser (2003) señala que, la participación del estado y la sociedad civil en el orden social ocurre en varios niveles, es decir, un sistema de múltiples capas de “gubernamentalidad globalizada”. Según la autora:

[S]e espera que las agencias con base nacional puedan armonizar sus políticas con aquellas ubicadas en los niveles transnacional e internacional [...] Por ello, a pesar de que el ordenamiento nacional no esté desapareciendo, está en proceso de ser descentralizado, en tanto sus mecanismos regulatorios se articulan (en algunas veces en forma cooperativa, en otras de manera competitiva) con aquéllos ubicados en otros niveles (Fraser, 2003: 25).

Podemos decir que se trata de una intervención operando en “múltiples niveles de gubernamentalidad” y que a la vez es selectiva. A partir de las formulaciones de Foucault, Mbembe (2011), igual que Li (2009), advierte la forma en la que se ejerce el control y el poder de manera selectiva, así, por ejemplo, se construye una segregación racial a partir de políticas occidentales. En este sentido, propone el término de necropolítica, que alude al poder y capacidad del estado de decidir quién vive y quién muere. Esta decisión, aunque parece catastrófica, está en el corazón mismo de la gobernanza. Como lo señalé en el primer capítulo, estas políticas de “hacer vivir” / “dejar morir” (Li, 2009) o necropolítica (Mbembe, 2011), no implican de manera directa un genocidio, pero si la forma sigilosa en la que se implementan políticas públicas selectivas para la administración de población excedente, en

este caso migrantes centroamericanos ilegalizados. Pese a que para el estado esta población se administra como “un problema”, no se puede negar que para el capital es fundamental la reproducción de la fuerza de trabajo humana en tanto el capital necesita trabajadores y consumidores y esto solo puede lograrse a través de la exacerbación de las desigualdades (Federici, 2020). No es una coincidencia que en este contexto selectivo entre hacer vivir y dejar morir (Li, 2009) o, como lo denomina Brown, (2016) “economización neoliberal de la vida política”, cobrará expresión la proliferación de instituciones estatales que administran estas contradictorias políticas.

3.1.1 Ejercer control a través de las instituciones del estado mexicano (INM, COMAR)

Estamos en una época en que se han modificado proyectos políticos que tienen un gran impacto en los mercados, las instituciones, la vida cotidiana, la democracia e, incluso, el ciudadano (Brown, 2016). A diferencia de otros sistemas económicos, el neoliberalismo se ha caracterizado por implementar sus bases a través del “poder blando”. Es decir, mientras que en un momento es imperceptible y sigiloso en sus discursos, en otro es inconstante, cambiante y diferenciado en la búsqueda de la desregulación y el control al privatizar las empresas públicas y la vida social (Brown, 2016). Es en estos momentos de crisis y contradicciones en los que el capital es confrontado, remodelado y reorganizado desde las relaciones sociales, alianzas, procesos políticos, hasta las instituciones (Harvey, 2014). En este contexto proliferaron en México instituciones del estado orientadas al control y administración de la población migrante.

En el apartado 1.4 del Capítulo 1 (Cambios de legislaciones y la producción del sujeto migrantes centroamericano indocumentado), he hecho alusión a las instituciones mexicanas y estadounidenses que controlan y administran a solicitantes de refugio (Comisión Mexicana

de Ayuda a Refugiados COMAR) o de aplicación y regulación de procedimientos migratorios (INM, ICE). En primer lugar, me detendré en la COMAR para entender el contexto en el que se crea esta institución, así como sus funciones. Después aludiré a la creación del Instituto Nacional de Migración (INM) y a las experiencias particulares de migrantes centroamericanos ilegalizados que han solicitado refugio en los últimos meses por intermediación de estas agencias.

En el primer capítulo señalé que La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se creó el 22 de julio de 1980 en el contexto de los conflictos armados en Centroamérica y del incremento de la migración de centroamericanos (particularmente nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos). Así, en la administración del entonces presidente José López Portillo se consideró la necesidad de crear una comisión permanente intersecretarial para analizar y atender extranjeros en el territorio nacional que hayan sufrido persecución política en su país de origen. La creación de esta Comisión por decreto presidencial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación se alude a cinco acuerdos en los que se señala que dicha comisión debe integrarse por el Titular de la Secretaría de Gobernación en carácter de presidente, así como un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión social. Se señalan las funciones y obligaciones de la comisión que, hasta el día de hoy siguen vigentes.

Por su parte, el decreto que alude a la creación del Instituto Nacional de Migración es mucho más amplio en comparación con el de la COMAR. No describiré a detalle cada una de las consideraciones y artículos del decreto, sólo mencionaré brevemente las condiciones en las que se crea este organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación del estado mexicano. Esta institución se creó el 19 de octubre de 1993 bajo la administración del

entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. En el decreto se enfatiza la necesidad de su creación, principalmente abocada al control de la migración irregular proveniente de América Latina, que en esos años había observado un incremento relacionado con la inestabilidad política y económica de la región. Se señala ampliamente la intención de controlar y regular estos flujos migratorios en cooperación con:

políticas de amistad y solidaridad internacional, **adecuando sus objetivos y estrategias al proceso de globalización y a las prioridades del desarrollo nacional** que le son inherentes: de ejercicio de la soberanía, seguridad nacional, de apertura comercial, de fomento cultural y turismo, de defensa de los derechos de los migrantes y atención a los mexicanos que viajan en el extranjero [...] En el contexto de las relaciones internacionales, el fenómeno de las migraciones regionales adquiere cada vez mayor importancia, **por lo cual es necesario modernizar las estructuras del Estado para garantizar nuestra soberanía en materia de población** [...] que permitan enfrentar con mayor eficacia los problemas vinculados con dicho fenómeno (INM, 1993)³⁴.

Esta institución tiene como objetivo controlar, supervisar y evaluar los servicios migratorios en coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal. También está facultada para atender y resolver la estancia legal y salida del país de los extranjeros, así como el procedimiento de naturalización y nacionalidad de quien lo requiera y cumpla con lo establecido. Ambos decretos son claros en cuanto a sus objetivos y funciones, pero también es claro que su creación se presenta en el contexto de la agenda política de los estados neoliberalizados (Brown, 2016) al controlar y administrar a la población extranjera y también

³⁴ Las negritas son mías.

a los mexicanos que salen del territorio nacional. ¿Cuál sería la finalidad de dismantelar el estado de bienestar para crear instituciones que administren a ciudadanos mexicanos y extranjeros? Como señala Trouillot (2013), las acciones del estado no siempre son congruentes, el poder del estado en determinado momento es más visible e invasivo, pero en otro pareciera ser menos efectivo y relevante. Pese a estas contradicciones del estado, la creación del INM también está relacionada con la definición de fronteras y su relación con la soberanía del estado. Esta institución también está estrechamente relacionada con la apertura comercial a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte³⁵ (TLCAN), que facilitó el flujo comercial y financiero y restringió el flujo de personas exacerbando la producción de poblaciones ilegalizadas.

El artículo 15° del INM señala la creación de Estancias Migratorias, que son “instalaciones físicas a cargo del Instituto Nacional de Migración para el aseguramiento de extranjeros que, en los términos de las disposiciones legales aplicables, se encuentren legalmente en el territorio mexicano” (INM, 1993). Es decir, son lugares establecidos para el alojamiento temporal de personas que no acreditaron su migración regular en el país. De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018 del INM, hay cerca de 33 estaciones migratorias en todo el país, que “se han modernizado” para garantizar los derechos humanos de los migrantes indocumentados a través de mejoras administrativas para evitar la sobrepoblación, siguiendo los lineamientos

³⁵El decreto de la creación del INM advierte particularmente el interés en la apertura comercial en el contexto de las relaciones internacionales. No sería casualidad que tres meses después de su creación, entrara en vigor el 1 de enero de 1994 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). D'Aubeterre, Lee y Rivermar (2020) señalan que la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercios (GATT) de 1986 y la firma del TLCAN en 1994 produjeron cambios en el régimen de acumulación y, en consecuencia, la liberalización de mano de obra rural del centro del país en el contexto de la adopción de una visión neoliberal para reducir el gasto social y la reestructuración del sistema de crédito rural para reducir la financiación gubernamental de la agricultura.

de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las normativas del Plan Frontera Sur.

Sin embargo, la práctica difiere con lo establecido en los decretos constitucionales e Informes de Rendición de Cuentas. A lo largo de esta tesis, específicamente en el Capítulo 2, he mencionado las dramáticas experiencias de los migrantes centroamericanos en los retenes migratorios. Incluso he señalado que son una forma de frontera temporal (Mezzadra y Neilson, 2017) que impide el paso o bien dificulta o desvía la movilidad de los migrantes que se encuentran en “tránsito” por México, lo cierto es que son inconstitucionales. Díaz (2016) señala que el artículo 97 de la Ley de Migración establece que el INM y los lugares destinados al tránsito internacional (aeropuertos, estaciones internacionales, aduanas, etc.), están facultados para hacer revisiones que acrediten la estancia de los extranjeros en territorio mexicano, o bien, la salida de mexicanos y extranjeros del país. No obstante, el Artículo 11 “Ley de Libre Tránsito” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes” (Ley de libre tránsito, 2011). También señala que el ejercicio de este derecho está subordinado a las facultades de la autoridad judicial. Esta última consideración configura un campo plagado de limbos jurídicos (Montoya, 2018).

Algunos especialistas en materia de migración³⁶ y organizaciones civiles refieren que la Ley de Migración y la Ley de Libre Tránsito pueden ser contradictorias al no tener carácter de obligatoriedad para los ciudadanos el portar un documento que acredite su ciudadanía, los criterios que “consideran pertinentes” los oficiales o agentes del INM cuando realizan

³⁶ Observatorio de Legislación y Política Migratoria del Colegio de la Frontera Norte.

operativos móviles pueden ser considerados como discriminatorios y racistas. Con frecuencia sus “consideraciones” al solicitar documentación se basan en las características fenotípicas y de clase de las personas. Siguiendo la idea de Asad (2008), a pesar de los criterios señalados en los protocolos, aun siendo este acto inconstitucional, un burócrata puede “juzgar como le plazca”, construyendo categorías de los perfiles que él considere que son de extraños indeseables (Oboler, 2014). En el capítulo anterior señalé las experiencias de Arturo, Javier, Marco, José con los retenes migratorios. En sus experiencias, ya sea cuando se encontraban en el transporte colectivo o cuando estaban arriba de un tren, se encarnan los efectos del estado (Trouillot, 2013).

Ahora bien, la mayoría de los migrantes que llegan a las estaciones migratorias fueron detenidos en estos operativos móviles (o retenes migratorios) y, según lo señala la ley de migración vigente en el artículo 3º, están en proceso de retorno asistido o deportación por el INM. Otro número considerable de migrantes que se encuentra en estas estaciones migratorias son solicitantes de refugio. El capítulo VI De los Derechos de los Alojados en las Estaciones Migratorias de la Ley de Migración establece que: “No se alojará un número de migrantes que supere la capacidad física de la estación migratoria asignada” (Artículo 106 de la Ley de Migración). Sin embargo, hay contradicciones en la administración de migrantes ilegalizados por el estado, algunas se justifican por la emergencia sanitaria de COVID-19. Lo cierto es que la estación migratoria Siglo XXI de Tapachula, Chiapas, ha sido escenario de múltiples conflictos desde años atrás.

En una nota periodística de Milenio de septiembre de 2019 se señala que esta estación superó la capacidad permitida desde agosto de ese año, por lo que se abrió una estación provisional en Huixtla, Chiapas. Sin embargo, se reportó que las personas que se encontraban

en este refugio temporal fueron trasladadas a la estación migratoria siglo XXI, a pesar del sobrecupo, con la finalidad de no rebasar la capacidad de la estación temporal de Huixtla, Chiapas, lo que provocó un motín. Un año después, cuando se declaró la pandemia por COVID-19 en marzo de 2020, se suspendieron los trámites administrativos y las deportaciones, ante esto un grupo de 40 hondureños amenazó con ocasionar destrozos en la estación migratoria Siglo XXI si no se reanudaban los trámites de deportación (Henriquez, 2020). Arturo, migrante hondureño de 45 años, refirió su experiencia en la estación migratoria del estado de Puebla al encontrarse en trámite de refugio:

Pues la atención es ordinaria [...] En el aspecto de la comida [...] La atención médica también, son bien dejaditos, viene la doctora cuando ellos la quieren pedir o el doctor y la estadía ahí es bien fea porque tienen gente que hay veces que son mareros que andan haciendo perjuicios fuera. Ahí tenían un muchacho que estaba todo pintado [tatuado] que andaba haciendo cosas afuera, que andaba robando y lo fueron a meter ahí y hacía muchos perjuicios dentro de la institución y a nosotros nos afectaba porque hay unos que estamos por la COMAR y eso afecta porque ahí todos los que llegan son por deportaciones, unos están 15 días y van pa' fuera, pero uno que está peleando, [que] está en eso del trámite de COMAR dura más. Como por decir yo. Yo me estuve mes y medio. Por eso es que uno dice que la instancia migratoria es un poquito complicada por la estadía y también el estrés que uno pasa al estar encerrado, que uno no está acostumbrado al encierro [...] Ahí está solo en un cubículo donde está una canchita pequeña y nada más. En general, es un lugar muy chico. Cuando yo estaba había como unas 90 o 100 personas en una sola habitación, como con 30 camas mucha gente se duerme en el piso nada más con una colchoneta y los que ya no alcanzaron

pues nada más así (Arturo, migrante de 45 años de edad, albergue LSF, 11 de diciembre de 2020).

En la intervención estatal no sólo están presentes instituciones gubernamentales (COMAR, INM), sino también instituciones supranacionales (ONU, CNDH, ACNUR, etc.). Valiéndose del concepto de “efecto de legibilidad” de James Scott (1998), Trouillot (2013) señala que los dominios de intervención de los gobiernos nacionales están cambiando rápidamente y los instrumentos que le permiten al estado una planeación gubernamental también. Cada vez se incorporan ONG e instituciones transnacionales como el BM y FMI que producen efectos de legibilidad similares e, incluso, más potentes que los del estado. De acuerdo con Fraser (2003: 27), el carácter transnacional de la gubernamentalidad está siendo disgregado, es decir, se separa en distintas funciones y agencias que operan en varios niveles, algunas globalmente y otras de manera regional o local. Por ello que, “la capacidad de planeación de las ONG a nivel local y regional en el “Sur Global” y el poder del Banco Mundial y del FMI para imaginar promover un futuro basado en su evaluación presente -aunque sea cuestionable- han llevado a que muchas prácticas dejen de ser nacionales” (Trouillot, 2013: 166). Entonces cabría preguntarse ¿en qué momento empiezan a ser relevantes estas instituciones y agencias supranacionales que intervienen en distintos niveles de gubernamentalidad en la toma de decisiones y administración de la población? En el siguiente apartado hablaré de la producción e intervención de sujetos ilegalizados operando en múltiples niveles. A tal efecto destaco las intervenciones de la llamada sociedad civil de la mano del estado con frecuencia contradictoriamente, desbordando los límites de los estados-nación independientes.

3.2. *Suplimos funciones del estado sin dinero del estado: la pretendida autonomía de la sociedad civil en la intervención de sujetos migrantes ilegalizados*

Me atrevo a decir que hasta antes de la pandemia, a simple vista, la coordinación entre el estado y el albergue LSF no era tan evidente. Tlaxcala pasó al color amarillo en el semáforo epidemiológico en septiembre de 2020. En ese momento consideré regresar a LSF para continuar con mi investigación. Al regresar a este *lugar* noté que muchas cosas habían cambiado, empezando por la instalación de un lavamanos en la entrada del albergue. Asimismo, observé que en el centro del patio había una carpa enorme con el logotipo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); dentro había dos camas y artículos personales, al parecer alguien se había instalado allí. También vi dos tinacos de agua con el mismo logotipo, de aproximadamente 1,100 litros, instalados como lavamanos. Ese día no había muchos migrantes por lo que Rebeca, la coordinadora de ayuda humanitaria, me puso al tanto de todos los cambios que se habían suscitado a raíz de la pandemia de COVID-19.

Rebeca me comentó que cada año ACNUR realiza una evaluación de las condiciones del albergue y, con base en ello, proporciona insumos para su mantenimiento. Debido a la emergencia sanitaria, ACNUR dictaminó que el albergue necesitaría una “zona de aislamiento” en caso de que llegara algún migrante con síntomas de COVID-19 (Véase imagen: 3), por lo cual se instaló la carpa en medio del patio. Era evidente que esta instalación no contaba con las condiciones necesarias para atender a un enfermo de sars-cov 2. Para esa fecha (septiembre de 2020) no habían recibido a ningún migrante con síntomas de contagio, sin embargo, la carpa ocupaba gran parte del patio, por lo que dos migrantes solicitantes de asilo hicieron uso de ella. Por otra parte, se dictaminó que el albergue necesitaría más lugares

de saneamiento, por ello instalaron los tanques de agua para que los migrantes y el personal del albergue asearan sus manos con mayor frecuencia, aunque la colonia Ferrocarrilera, donde se encuentra el albergue, carece constantemente de agua potable.



Imagen 3: Instalación de áreas de “saneamiento” y carpa para “confinar enfermos de Sars cov 2” otorgadas por ACNUR
Fuente: Erika H. G.

La coordinadora me comentó que, a inicios de la pandemia, la estación migratoria de la Ciudad de México distribuyó a los solicitantes de asilo en distintos albergues para evitar los contagios. Como ya mencioné, el albergue LSF fue de los pocos que siguió operando en medio de la contingencia sanitaria aunque, como dice Rebeca, “había días en los que no llegaba ninguno”. Así que el INM envió a cuatro familias (de cuatro a seis integrantes) al albergue LSF para que pasaran el confinamiento allí. En ese momento me pregunté ingenuamente ¿Por qué el estado canalizó a estas familias solicitantes de asilo al albergue LSF? Entonces recordé lo que dice Mamdani (2009) respecto a que se cree que la soberanía es política y la intervención humanitaria es profundamente apolítica e, incluso, anti-política.

Por ello no es extraño que la mayoría de las personas que nacimos en la década de 1990 y en años posteriores pensemos que no hay relación entre la sociedad civil y el estado. Y no precisamente por el “bombardeo” mediático (televisión, radio, internet, conciertos de beneficencia, etc.) de ONG, organizaciones supranacionales y activistas que comenzó a finales del siglo XX, sino por la implementación de un modelo neoliberal que se sirve de estas desigualdades y discursos en la intervención humanitaria.

3.2.1 *Intervenir antes de que sea demasiado tarde: la emergencia de la sociedad civil*

Con la proliferación de discursos humanitarios y de defensa de las poblaciones “vulnerables”, hay un punto en el que pareciera que se les defiende de ellos mismos. Cabría preguntarse ¿en qué momento surgió esto? En el apartado anterior mencioné que si bien hay dificultades teórico-metodológicas para estudiar el estado, es posible analizar los vínculos y el poder con otras instituciones, aparentemente ajenas al estado, como es el caso de las que hacen parte de la llamada sociedad civil. Chandhoke (2002) señala que la sociedad civil global es pensada como una alternativa al estado, como si fuera independiente a este y su orden normativo traspasa “fronteras”. Sin embargo, estas suposiciones se deben analizar cuidadosamente para no caer en reduccionismos.

Chandhoke (2002) advierte que en 1907 se creó la Oficina Central de Asociaciones Internacionales para coordinar las acciones de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en diferentes países. En 1945 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas institucionalizaron estas relaciones de consultoría con 41 organizaciones no gubernamentales. Alrededor de 1968 el número había aumentado a 500 y en 1992 estas ONG habían superado las 1000. Si añadimos este número a otras interacciones con las Naciones Unidas, el número alcanza a más de decenas de miles. Actualmente cuando se habla de

sociedad civil inmediatamente se piensa en ONG, debido al poder que han alcanzado y, al impacto en la sociedad y en las políticas del estado. Pero fue en la década de 1990 cuando se observó una explosión de ONG que llevaron temas críticos a mesas internacionales de discusión, exigieron cambios y propusieron alternativas a temas de coyuntura alrededor del mundo. La sociedad civil global cobró mayor relevancia debido a su capacidad de influir en la opinión pública internacional; demostró aptitudes para recopilar, cotejar, seleccionar y publicar información de temas especializados (desarrollo, medio ambiente, violación de derechos humanos, entre otros); se volvieron influyentes por el distintivo particular de la *ética* en la intervención política: adquirieron autoridad moral y legitimidad debido a que afirmaban representar los intereses públicos generales contra los intereses oficiales impulsados por el estado (Chandhoke, 2002: 40-41).

Chatterjee (2011) sostiene que la sociedad civil es la asociación de un grupo de élite moderno, aislada de la vida popular, en donde se encarna la libertad cívica y la racionalidad normativa. Al igual que Chandhoke (2002), Chatterjee (2011) señala que la sociedad civil suele ser considerada una alternativa al estado³⁷. Esta orientación cobró fuerza a nivel mundial en una coyuntura particular. Chandhoke (2002) señala que en la década de 1980 -lo que la autora denomina globalización, una época de cambios estructurales de orden político y económico internacional- se creó una agenda neoliberal con recomendaciones políticas

³⁷ Esta discusión es ampliamente abordada en la obra de Cohen y Arato (2012), sostienen que la sociedad civil: “La sociedad civil se refiere a las estructuras de la socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que éstas han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo”(2012: 10). En este sentido, los autores se proponen desarrollar una teoría de la sociedad civil cuestionando que ésta esté necesariamente subordinada al mercado. Su argumento se desarrolla en el contexto del proceso de democratización de los países del este (que gravitaban en torno al régimen soviético). Para los propósitos de mi análisis, me resultaron más pertinentes las formulaciones de Chandhoke (2002) y Chatterjee (2011) a mi juicio más cercanos al contexto etnográfico en el que se desarrolla esta investigación. No obstante, debido al debate teórico que muestran los autores en su obra, considero que merece un análisis a profundidad, mismo que retomaré en mis próximas investigaciones

dirigidas a países del “sur global” endeudados por préstamos internacionales. Entre estas recomendaciones destacaron la liberalización comercial, privatización, desregulación, fortalecimiento de los derechos de propiedad y reformas tributarias.

Si traducimos estos imperativos económicos en términos políticos, encontramos que el consenso dictaminó lo siguiente: a) el estado, particularmente en los países del tercer mundo, debería retirarse del sector social; b) el mercado debe liberarse de todas las limitaciones; y c) las personas de la sociedad civil deberían organizar su propia reproducción social y económica en lugar de depender del estado (Chandhoke, 2002: 43).

La idea de que las personas deben organizar su propia reproducción se configuró, como he aludido en el apartado anterior, desde la implementación del régimen “capitalismo financiarizado y globalizador” que deslocalizó los procesos de reproducción y se trasladó a regiones de bajo salario para promover la desinversión estatal. Como resultado, surgió una nueva producción mercantilizada y privatizada (solo para quien pueda pagarla) (Fraser, 2016). Chandhoke (2002) y Fraser (2016) sugieren que la centralidad de la deuda es el principal impulsor de este régimen debido a que las instituciones financieras como el BM y el FMI ejercen presión al estado para que se implementen políticas de austeridad y reduzca las medidas de bienestar. No es casualidad que Harvey (2014) se refiera a estos organismos como las principales instituciones del capital. Bajo sus recomendaciones se establecen condiciones para las mejoras públicas de los lugares con rezago en diferentes sectores (salud, educación, economía, etc.). En este contexto las ONG comienzan a suplir funciones que hasta ese momento eran propias del estado, consideradas como medidas que fungían como “guardianes de la sociedad”, “espacios de solidaridad” etc. (Chandhoke, 2002). Cabe señalar

que los efectos financieros de la liberalización del mercado comenzaron a expresarse en la década de 1990, principalmente en los países endeudados. Para esa fecha la agenda neoliberal no había cumplido con las promesas de crecimiento y estabilidad financiera.

3.2.2. La sociedad civil y sus manifestaciones en el marco de un nuevo modelo de regulación: mediación entre poblaciones ilegalizadas y el estado

Hasta este punto se entiende el contexto en el que la sociedad civil, a través de las ONG, entre otras vías, comenzó a suplir las funciones del estado. En algunos países del “sur global”, como es el caso de América Latina, es visible la participación y el papel de las agencias de desarrollo y organismos supranacionales actuando coaligadamente con ONG y asociaciones que trascienden fronteras. Esta participación se expresa en “niveles múltiples de gubernamentalidad”, tal como lo advierte Fraser (2003)³⁸:

En general, estamos viendo el surgimiento de una estructura de niveles múltiples de gubernamentalidad, un edificio complejo en el cual el Estado nacional no es sino sólo un nivel entre otros. Este nuevo modelo globalizante de regulación conlleva una dispersión considerable de la gubernamentalidad. A diferencia de su predecesor fordista, el modelo posfordista de regulación tiende a “gobernar a distancia”, mediante redes flexibles y fluctuantes que trascienden a sitios institucionales y estructurados. Ya no centrado en el Estado-nación, el orden presente trabaja por medio de los poderes y voluntades de una colección dispersa de entidades, incluyendo

³⁸ Fraser (2003) recupera el concepto de gubernamentalidad de Michel Foucault. La autora señala que Foucault elaboró sus conceptos a partir del poder disciplinario de la modernidad, en ese contexto analizó la regulación social durante la época fordista. Sin embargo, Fraser propone releer a Foucault bajo la luz de la época posfordista debido a que el régimen actual va orientado a la “desregulación” y la “flexibilización” de la vida social.

Estados, organismos supranacionales, compañías transnacionales, ONG, asociaciones profesionales e individuos (Fraser, 2003: 28-29).

Es decir, en estos distintos “niveles múltiples de gubernamentalidad” estas entidades asumen distintas funciones, ya sea en el “marco de lo nacional”, en donde las ONG suplen funciones estatales que anteriormente eran propias del modelo fordista o en un nivel internacional donde, de manera privada, se regulan nuevos negocios transnacionales. Este nuevo modelo de regulación se basa en mecanismos disciplinares sujetos al mercado (Fraser, 2003). Esto ha llevado a exacerbar brechas de desigualdad al instaurar políticas multiculturales en el estado (Gledhill, 2016). En este sentido, es importante dar cuenta de las distintas herramientas y estrategias que estos organismos supranacionales (tales como ACNUR) agencias del estado (INM, COMAR) y ONG utilizan para operar.

La mayoría de las organizaciones supranacionales (de toda índole), utilizan datos estadísticos en situaciones de emergencia para mostrar la magnitud del desastre: “[S]u objetivo es despertar, incluso para alarmar a aquellos que están acostumbrados a ser atacados por la publicidad y los medios de comunicación” (Mamdani, 2009: 20). Tratan de llamar la atención con cifras alarmantes de hambruna, mortandad, cambio climático, migración, etc., pero en pocas ocasiones dan cuenta de las condiciones histórico-estructurales que están en el trasfondo de estos desastres y estas llamadas crisis humanitarias. La idea de ejercer presión para el beneficio de “poblaciones vulnerables” se configuró desde la formación moderna del estado (Chatterjee, 2011). Por un lado, el pueblo, en la soberanía del estado y, por otro, en la idea de que todos los ciudadanos son portadores de derecho (derechos universales). Es aquí donde se distingue a las poblaciones de los ciudadanos. Las poblaciones son identificables, cuantificables, clasificables, son intervenidas por instrumentos de gubernamentalidad y

políticas, como es el caso de los migrantes centroamericanos ilegalizados. De ninguna manera son intervenidos como ciudadanos. En los hechos, la sociedad civil funge como un intermediario entre estas poblaciones desprovistas de ciudadanía -que no pueden participar como actores de la sociedad política- y el estado, con la finalidad de buscar reconocimiento y protección a estas poblaciones “que no tienen voz” políticamente³⁹. En las siguientes secciones mostraré la intervención de dos destacadas instituciones supranacionales que, entre sus múltiples funciones, incluyen la representación de grupos de la población (en este caso irregularizadas por estar desprovistos de ciudadanía) cuya subsistencia o habitación incluyen la violación de la ley (Chatterjee, 2011: 218).

3.2.3. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): un organismo supranacional operando en un contexto disperso de gubernamentalidad

ACNUR es la agencia de la ONU para los refugiados que se creó en 1950 con la finalidad de ayudar a millones de personas en Europa que fueron desplazadas durante la segunda guerra mundial. Desde entonces ACNUR ha estado presente en las crisis humanitarias (Revolución húngara en 1956; descolonización de África 1960, etc.); en 1954 y 1981 recibió el Premio Nobel de la Paz por brindar asistencia a personas refugiadas en el mundo. A lo largo del siglo XXI ha brindado atención en África, Medio Oriente y Asia; asimismo, ha sido partícipe en la ayuda de personas desplazadas internamente. Actualmente la agencia cuenta con 18,015

³⁹ Chatterjee (2011: 217-218) ejemplifica sus formulaciones a partir de estudios etnográficos de Bengala Occidental, donde muestra el surgimiento de políticas emergentes orientadas a grupos específicos de la población. Estos grupos transgreden líneas estrictas de la legalidad al luchar por vivir y trabajar en asentamientos ilegales. Tanto el estado como las ONG tratan estos grupos como instrumentos convenientes para la administración de la asistencia social a grupos de población marginales y desfavorecidos. Estas poblaciones asentadas ilícitamente, piden vivienda y condiciones de vida como una cuestión de derechos. Situación contraria a la de los migrantes centroamericanos ilegalizados, pues la sociedad civil no los puede movilizar políticamente porque no son ciudadanos, no pueden plantear demandas en el ámbito de la sociedad política y tienen que apoyarse en los actores de la sociedad civil.

personas laborando en 135 países. Esta institución ha sido pieza clave para la atención de “crisis humanitaria”, a tal propósito se sirven y generan datos estadísticos para alertar y llamar la atención de la sociedad civil y procurar el reconocimiento por parte de los gobiernos y de la comunidad internacional.

En la sección “Datos básicos” del sitio web de ACNUR se muestra una gráfica del total de personas que han sido desplazadas por la fuerza entre 1990 y 2020: 82,4 millones. Se ofrecen también datos demográficos atendiendo a las variables de sexo y edad, resaltando la siguiente información: “Los niños y las niñas representan el 30% de la población mundial, pero son el 42% del total de las personas desplazadas por la fuerza”. Al final de esta frase hay un signo de asterisco (*) con la nota: “los porcentajes no suman cien debido al redondeo de los datos”. Mamdani (2009) señala que las cifras siempre representan un desafío, los datos frecuentemente aparecen redondeados para “recordarlos fácilmente”, “para hacerlos más visibles y llamar la atención” para así exigir la intervención en estas zonas de desastre. Y no es que las cifras no sean importantes, no es que no representen una realidad, después de todo esos números son personas, pero la decisión de “quién necesita más ayuda” siempre es intervenida por una selectividad relacionada con el poder del estado. De acuerdo con Lehmann (2016), en la creación de políticas de reconocimiento (en este caso, la figura del refugiado) surgen nuevos ejes de poder, legislaciones y políticas que a su vez crean nuevas desigualdades.

Fraser (2000) proporciona pistas para retomar ese amplio debate relacionado con la reivindicación de la redistribución o las luchas por el reconocimiento. Nos recuerda que este debate se exacerbó a finales del siglo XX como parte del progresivo avance de paradigmas políticos en los que la clase fue reemplazada por la identidad de grupo como principio

aglutinador de la movilización política (agendas que privilegiaban la cuestión de la pertenencia nacional, etnicidad, raza, género y sexualidad). En ese tenor, las luchas por el reconocimiento han predominado, mientras que el reclamo de la redistribución pareciera ir en retroceso. Mientras el reconocimiento tiende a apelar a la especificidad de determinado grupo y reclama el respeto a la diferencia, la reivindicación de la redistribución reclama la abolición del orden económico, sus injusticias y la igualdad. No obstante, se piensa que estas reivindicaciones son contradictorias entre sí, la autora señala que no se pueden pensar como separadas⁴⁰. Fraser formula lo anterior para aludir a la bivalencia de las luchas movilizadas en torno a la cuestión del género y la raza, idea que me ayuda a pensar en la condición “bivalente” de los migrantes ilegalizados. Por un lado, la mayoría de los migrantes centroamericanos que entrevisté señalaron que migraron por falta de empleo y para tener “una mejor vida”. En palabras de Fraser (2000), esto es la expresión de una injusticia socioeconómica que está relacionada con las desigualdades de la estructura económica-política, es decir, expresiones de la explotación económica y de la dominación política que la legitima. Por otro lado, otros migrantes declaran que salieron de sus países de origen a causa de la violencia, extorsión y amenazas de muerte, por lo que al llegar al lugar de destino (México o Estados Unidos) solicitan la condición de refugiados para ser incluidos en la sociedad política. Estas injusticias son culturales o simbólicas y están arraigadas en modelos sociales de representación, interpretación y comunicación que requieren de reconocimiento.

⁴⁰ Fraser (2000: 42-43) piensa en el género como un modo bivalente. Por una parte, tiene una vertiente económico-política que lo introduce en el ámbito de la redistribución. Por otra, tiene una vertiente de valoración cultural, es decir, desde el ámbito del reconocimiento. Sin embargo, subraya que la redistribución y el reconocimiento no están separados, son formas que están institucionalizadas por el estado y la economía que se entrelazan mutuamente de manera dialéctica. El resultado es un círculo vicioso de subordinación cultural y económica.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando un migrante se encuentra en ambos “extremos”? Una vez más, junto con Fraser se puede plantear que:

[L]as comunidades bivalentes pueden ser víctimas tanto de una distribución socioeconómica desventajosa como de un reconocimiento cultural inadecuado, de forma que ninguna de estas injusticias es consecuencia directa de la otra, sino que ambas son fundamentales y equivalentes en cuanto a sus causas (Fraser, 2000: 40).

Pensarlas como polos opuestos desencadena dificultades, en especial cuando se trata de buscar “soluciones” en tanto que, al hacerlo se originan mayores desigualdades. Tanto los migrantes que salieron por “falta de oportunidades”, como aquellos que ahora son solicitantes de refugio están atrapados por las tenazas de la económica-política (redistribución) y de la valoración cultural o simbólica insuficiente o precaria (reconocimiento) (Fraser, 2000). No obstante, en la lucha centrada en el reclamo del respeto por los derechos humanos, tiene mayor peso ideológico y político el polo del reconocimiento. En el Capítulo 2 hice referencia a las experiencias de Guillermo y Arturo, ambos de origen hondureño, que en el momento de ser entrevistados eran solicitantes de refugio. Salieron de su país por motivos distintos, sin embargo, ninguno lo hizo con la intención de solicitar refugio en México. Como lo señalé, dadas las circunstancias que atravesó cada uno, se vieron obligados a construirse a partir de una identidad política. Fueron orillados a buscar el reconocimiento legítimo del régimen de migración vigente.

Estas identidades políticas, como la figura del refugiado, se construyen a partir de las consecuencias directas de crisis políticas y están inscritas en la ley, es decir, son reconocidas

por el estado, pero también por organizaciones supranacionales como ACNUR⁴¹. En ellas se inscriben los efectos de la organización del poder (Mamdani, 2001). En el caso de Centroamérica, ACNUR reporta una cifra de 580,000 refugiados y solicitantes de asilo de origen centroamericano alrededor del mundo. Igual que la ilegalidad y la ciudadanía (De Genova, 2002), la identidad del refugiado también es una condición política otorgada por el estado. En términos de control se muestra un ejercicio de legitimación, casi nunca cuestionado, relacionado con la administración de la población migrante.

3.2.4. Albergue para migrantes La Sagrada Familia A.C: el despliegue de la sociedad civil en un lugar de tránsito

En la intervención de poblaciones ilegalizadas no solo destacan organismos supranacionales como la ONU (y sus agencias ACNUR), sino también otras instituciones como los albergues para migrantes, el albergue LSF de Apizaco es uno de ellos, operando en un marco nacional y, al mismo tiempo, articulado con otros niveles de gubernamentalidad transnacional. Como ya he señalado a lo largo de esta investigación, LSF comenzó a proyectarse en el año 2000 por parte de la diócesis de Tlaxcala. Raúl, director del albergue (entrevista realizada 24 de febrero de 2020) señaló que un grupo de sacerdotes vinculados con las comunidades eclesiales de Tlaxcala, junto con académicos de la Universidad Iberoamericana de Puebla, se organizaron para realizar “asambleas de la pastoral social” para dar cuenta de las principales problemáticas del estado de Tlaxcala. En este análisis sobresalieron distintos

⁴¹ Mamdani (2001) elabora sus formulaciones a partir del genocidio de Ruanda en 1994. El autor analiza el contexto político, geográfico e histórico para entender las condiciones en las que se suscitó dicho acto. En este hecho intervinieron distintos actores políticos y agencias supranacionales como ACNUR. El resultado de esta intervención no sólo exacerbó las diferencias entre los Tutsi y Hutu, sino que también traspasó fronteras. ACNUR generalizó el reconocimiento de todos los Tutsi como víctimas, bajo esta noción fue “más fácil” que adquieran la condición de refugiados. En este sentido, también se generalizó a los Hutu como perpetradores sin importar si tuvieron alguna participación en el genocidio.

problemas y, particularmente en el municipio de Apizaco, la migración en tránsito proveniente de Centroamérica. Estos migrantes llegaban directamente a las iglesias para solicitar ayuda. Los sacerdotes encargados de la basílica de Apizaco empezaron a organizar grupos comunitarios para atender a esta población. No obstante, albergar a los migrantes indocumentados en los hogares de la ciudadanía, según refirió el entrevistado, es un delito, así que optaron por crear una asociación civil para atender sus necesidades. Después de cumplir con los trámites y requisitos oficialmente establecidos, lograron fundar el albergue LSF en el año 2010. El sacerdote encargado de su fundación organizó a la comunidad para que donaran ladrillos, láminas y demás materiales para crear un lugar improvisado detrás de la iglesia de “Cristo Rey” en Apizaco.

En esa época no tenían experiencia para atender a los migrantes, por lo que en 2011 se formalizó una colaboración para que la IBERO Puebla continuara acompañando el proceso organizativo del albergue. Ese mismo año se creó “Un Mundo Una Nación” A.C. que, de acuerdo con su página web, se creó con el propósito de darle una figura jurídica a LSF para que respaldara sus acciones y ampliar la atención de las comunidades migrantes. Raúl comentó que era importante distanciarse, en términos jurídicos, de la diócesis de Tlaxcala. Sin embargo, la imagen de la iglesia católica en LSF simbólicamente sigue siendo fundamental para la generación de proyectos y vinculación entre la ciudadanía y el albergue (Véase imagen: 4). A pesar de que algunos vecinos han apoyado este proyecto, un número considerable de personas no estuvieron de acuerdo con que los migrantes lleguen a la colonia Ferrocarrilera. El albergue se encuentra al final de la Tercera Privada Álvaro Obregón, junto a las vías ferroviarias. En mis primeras visitas noté que al final de la privada colocaron una valla metálica (Véase Imagen: 5) y en la pared escribieron con aerosol (en señal de protesta)

la siguiente inscripción: “Porque Dios no rechaza al pueblo ni abandonará su herencia, el señor es justiciero”.



Imagen 4: Cúpula de la iglesia “Cristo Rey” de Apizaco, Tlax.

Fuente: Erika H.G.

Albergue e iglesia, un espacio compartido



Imagen 5: Valla que divide el acceso al albergue de la privada “colfer”

Fuente: Erika H.G. Apizaco, Tlaxcala.

Dada la masividad del flujo migratorio, los vecinos de la colonia, con la aprobación de las autoridades municipales, colocaron una valla para delimitar el espacio vecinal de las vías férreas y acceso al albergue.

De acuerdo con un periódico local del 11 de junio de 2019, la iniciativa de colocar esta valla fue de los vecinos de la privada, respaldada por el Ayuntamiento del Municipio de Apizaco. Por lo que LSF denunció este hecho ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ya que vulnera el derecho al libre tránsito de personas y de los migrantes que acuden a este sitio, esta acción fue calificada como xenofóbica y discriminatoria hacia los migrantes centroamericanos. Los vecinos argumentaron que se habían cometido actos delictivos, además, los migrantes dejan sucias las calles y utilizan la banquetta como espacios de descanso (Jiménez, 2019). Rebeca señaló que la primera vez que albergaron a más de 200 personas al día fue en el año 2018, cuando empezó la movilización masiva de migrantes centroamericanos en caravanas. En ese año, los dormitorios estaban en remodelación, por lo que muchos migrantes tardaron en ingresar a LSF. La interpretación de los vecinos fue que las autoridades del albergue “no estaban realizando bien su trabajo”, “que entonces para qué estaba el albergue si las personas se quedaban afuera”:

Creo que eso incomodó a muchos vecinos y pues de ahí empezaron como ciertas situaciones. Los vecinos nos pusieron una reja, pues al ver tanta gente en las calles de aquí de la colonia, que no los querían ver que, ¿qué estaban haciendo aquí? Y más que nada los medios de comunicación tuvieron un rol importante en el discurso que dieron, pues ya era como más discriminar a las personas migrantes. Entonces nos pusieron una reja que más bien, en un inicio, querían que fuera un muro o una barda, pero entre los vecinos y el municipio se llegó a un acuerdo de poner una reja. Nosotros logramos acordar que pusieran una puertita para que también pudiéramos ingresar porque es nuestra única entrada al albergue, aunque esa puerta la controlan los

vecinos, ellos tienen un candado y nosotros no tenemos llaves, ellos pueden cerrar y abrir cuando quieran (Rebeca, videollamada, 29 de abril de 2021.).

La coordinadora señaló que la noticia de este suceso tuvo un impacto nacional, varios albergues del país y ONG manifestaron su apoyo a LSF y rechazaron cualquier acto de discriminación y xenofobia. Sin embargo, los funcionarios del albergue, junto con el sacerdote encargado de la iglesia católica “Cristo Rey”, pensaron en buscar soluciones para una mejor convivencia y “demostrarle a los vecinos que nosotros no éramos el enemigo, al final nosotros estábamos supliendo las funciones del estado sin dinero del estado” (Rebeca, videollamada, 29 de abril de 2021.). El sacerdote de la iglesia fungió como mediador entre la comunidad y LSF. A pesar de que varios colectivos y organizaciones llegaron al albergue para realizar actividades con la finalidad de incluir a la población, gran parte de los vecinos acudieron a petición del sacerdote.

Históricamente, la iglesia católica ha tenido un rol importante en la administración de las poblaciones “vulnerables”. En un principio se encargó de la creación de instituciones que brindaran asistencia benéfica. De acuerdo con Domínguez (2020), a partir del siglo XIX comenzó a configurarse un nuevo régimen en México, mismo que reclamaba libertades inexistentes en dicha época (libertad de expresión, de religión, participación política, etc.). En 1859 el entonces presidente de la República Mexicana, Benito Juárez, expidió un paquete legislativo conocido como Las Leyes de Reforma, que tuvo como objetivo principal la separación de la iglesia católica y el estado. Esto significó el fin de la administración por parte de la iglesia católica del ciclo de la vida (nacimientos, casamientos y defunciones), con la creación del Registro Civil en 1859 hubo una transferencia de la gobernanza al estado. A pesar de esto, la iglesia siguió teniendo importancia ideológica y de identidad nacional para

la regulación de la población. No fue sino hasta la promulgación de la constitución de 1917 que las iglesias dejaron de ser reconocidas jurídicamente. A lo largo del siglo XX la relación entre la iglesia y el estado ha sido oscilante, sin embargo, la iglesia sigue teniendo las funciones de una corporación. Comaroff y Comaroff (2009) señalan que una corporación es la autorización legalmente de varias personas para actuar como un solo individuo, la iglesia es una de ellas, pero también puede tener otras formas como son las asociaciones civiles, organizaciones filantrópicas, las ONG, movimientos sociales y hasta el propio gobierno.

Raúl, director del albergue LSF, comentó la importancia del distanciamiento jurídico de la iglesia católica, aunque muchos sacerdotes de la diócesis de Tlaxcala siguieron participando activamente en LSF. A raíz de “la mejora” de leyes migratorias de tránsito, La IBERO Puebla incentivó este cambio, ya que surgirían mejores condiciones y apoyos para las casas y albergues para migrantes. En este sentido, al crear “Un Mundo Una Nación” A.C, ésta podría buscar financiamientos de las instituciones del estado como el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), entre otros, procedimientos de los cuales no podría valerse directamente la iglesia. También buscaron financiamiento para capacitar a los funcionarios del albergue y a los voluntarios (tema señalado en el siguiente apartado). Es aquí donde se muestra la relación oscilante y la pretendida autonomía de la sociedad civil frente al estado (Chandhoke, 2002). Esta conexión no solo se refleja en los procedimientos para hacerse de recursos, sino también en la concertación de objetivos:

Tenemos un acuerdo de palabra con el INM. El anterior encargado era un poco más accesible, en ese momento se logró que las personas que requerían ser retornadas voluntariamente, en lugar de que nosotros los lleváramos a las instalaciones, que están

como a media hora del albergue, ellos enviaban una de las camionetas aquí a la iglesia y pues ya se los llevaban [...] También teníamos un acuerdo de que no estuvieran haciendo revisiones y operativos cerca del albergue. Hace tres años [2018] teníamos policías afuera del albergue queriéndose llevar a los chicos o eran muy violentos [...] El primer operativo grande que logramos documentar fue por testimonios de las personas migrantes que lograron escapar, nos contaron que estaba el INM, la Guardia Nacional, la Policía Estatal y la Policía Municipal [...] Según nos comentaron los migrantes, los policías estatales y municipales ejercen mucha violencia hacia ellos, cuando en realidad no están facultados para realizar estos operativos (Rebeca, videollamada, 29 de abril de 2021,).

En 2014 la IBERO, después de “cumplir su labor”, dejó de participar en la organización del albergue. No obstante, esto abrió la puerta a otras instituciones que colaboran para suplir las necesidades de albergue, tales como: Médicos Sin Fronteras, Cruz Roja Internacional y, por supuesto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por mencionar algunas. Según señala Rebeca, actualmente LSF tiene comunicación directa y vínculos con albergues de “inspiración religiosa” de todo el país, sin embargo, existe una estrategia geográfica para atender a la población migrante (división entre el sur, centro y norte del país). “Se tiene comunicación sobre todo porque tenemos que trabajar más o menos en sincronía [...] Pero no recibimos apoyo económico por parte de la iglesia” (Entrevista con Rebeca, 29 de abril de 2021, videollamada).

3.3. Filantropía y ayuda humanitaria

Las funciones que desempeña este albergue constituido bajo la figura jurídica de una asociación civil son básicas, suplen necesidades inmediatas de alimentación, atención

médica, mitigan los efectos de la fatiga del viaje, además brindan asesoría jurídica para realizar trámites de refugio y para interponer demandas si han sido víctimas de algún delito. Por elementales que sean estos servicios generan un gasto económico. Al menos en México hay cerca de 58 albergues para migrantes en toda la república⁴², cabría preguntarse ¿quién subsidia estos gastos para atender diariamente a estos migrantes? Muchos de estos albergues frecuentemente reciben donaciones de vestimenta, alimentos no perecederos y medicamentos que están a punto de caducar o que ya están caducados. Sin embargo, dentro del presupuesto de estos albergues también están considerados los servicios propios de las instalaciones como el agua, la luz, el gas, el internet, servicio de telefonía y, por supuesto, el pago de los funcionarios del albergue ¿De dónde provienen los recursos para que una asociación civil u ONG puedan mantenerse?

Rebeca, refirió que los materiales de curación son cubiertos por Médicos Sin Fronteras, el internet y el servicio telefónico los proporciona La Cruz Roja Mexicana, todas ellas

de la sociedad civil, por su parte ACNUR un organismo supranacional, como ya lo señalé anteriormente, hace evaluaciones de las instalaciones del albergue y también proporciona insumos para su mejora. Constantemente reciben donaciones de víveres (desde alimentos enlatados, ropa de segunda mano, colchonetas, cobijas, hasta una televisión, una computadora de escritorio, un refrigerador, paneles solares, etc.). Desde el año 2015, ACNUR ha sido pieza clave para la mejora del albergue, no proporciona dinero, solo insumos y materiales:

⁴² Cifra proporcionada por Médicos Sin Fronteras en un tríptico donde muestra la ubicación geográfica de los albergues y las principales rutas de tránsito por México para llegar a la frontera norte con Estados Unidos. Estos materiales son proporcionados a los migrantes para garantizar un “desplazamiento seguro”.

ACNUR regularmente está en comunicación con todos los albergues, a todos los albergues del país los ha apoyado de diferentes maneras como con espacios o que les ayude con la infraestructura o con el pago del personal del equipo. En nuestro caso no porque no somos una ciudad clave para ellos, ellos sobre todo apoyan a los albergues más concurridos como albergues de la frontera sur y norte, que son ciudades que van a tener a las personas por más tiempo. Ellos buscan sobre todo integrarlos a la comunidad, o sea, que busquen procesos ahí, como vivienda, trabajo, hacen convenios con empresas para que les den empleo a las personas migrantes. Por eso es que a estos albergues les dan más apoyo y nosotros solamente les servimos como de monitoreo, para monitorear los flujos de tránsito [...] Nosotros somos un albergue meramente de tránsito, por lo que rara vez hemos tenido solicitudes de refugio y ACNUR se enfoca en los albergues que tienen más solicitantes de refugio (Rebeca, videollamada, 29 de abril de 2021).

Es decir, se trata de las intervenciones de un organismo supranacional que se financia con los recursos de los estados miembros de la ONU operando en el marco de una asociación civil. Cabe subrayar que el albergue se sostiene principalmente del trabajo de los voluntarios, el número de colaboradores (Véase imagen: 6). Rebeca señala que normalmente los voluntarios son prestadores de servicio, están realizando sus prácticas profesionales o son personas que quieren apoyar al albergue y prestan sus servicios de manera gratuita. Con todos ellos se podían cubrir los turnos del albergue:

Desde la pandemia todos los voluntarios se fueron, no hubo mucho problema porque también bajó el flujo migratorio, digamos que era compensatorio. Pero los problemas comenzaron a ser otros. Cambió la atención que dábamos en un inicio, todo cambió.

El verdadero problema comenzó a inicios de año [2021] porque comenzó a incrementar el flujo migratorio, nos rebasamos, las compañeras comenzaron a quedarse casi turnos completos, desde las 8 de la mañana, hasta casi las 9 de la noche. Optamos por reducir servicios y empezar a ser más estrictos con las medidas porque no nos dábamos a basto. No teníamos a la cocinera, entonces el responsable de turno lo que tenía que hacer era preparar los alimentos y hacer el registro del ingreso de los migrantes, casi paralelamente (Rebeca, videollamada, 29 de abril de 2021,).



Imagen 6: Voluntarios del albergue LSF realizando actividades con los migrantes
Fuente: Jesús M.

De acuerdo con Comaroff y Comaroff (2009) muchas corporaciones tienen un sentido fuera del “sector empresarial” conocido como “Responsabilidad social corporativa”, mismas que adquieren el discurso de que los ciudadanos también deben compartir responsabilidad “para habitar mejor el mundo”. Muchos estados-nación piden a sus ciudadanos que realicen actividades voluntarias y no remuneradas, especialmente en áreas de la salud, el empleo y la educación. Sin embargo, cada vez es más frecuente la figura de los voluntarios en las ONG,

de esta forma se “ha engendrado una amplia gama de instituciones y organizaciones y, ha adquirido una ideología fundada en el valor y el trabajo no alienado, inyectando así en la economía un grupo de trabajo *libre* y voluntario que es una curiosa parodia de Marx” (Comaroff y Comaroff, 2009: 130) (Traducción mía).

Sin desestimar los datos y las cifras que proporciona la página de ACNUR, también hay un debate relacionado con la “necesidad de intervenir/proteger”. “Rescatar antes de que sea demasiado tarde para actuar antes de intentar comprender”, es una de las expresiones que utiliza Mamdani (2009) para cuestionar y reflexionar sobre la forma en que se les pide a la población que intervenga. Particularmente este autor se refiere a las ONG que se valen de estrategias para incentivar la filantropía. Pero me sorprendió el hecho de que también los organismos supranacionales coincidan en la búsqueda de recursos. Así, ACNUR tiene una sección donde se muestran datos estadísticos de Centroamérica titulado “Desplazamiento en Centroamérica”. En este informe se resaltan cifras del desplazamiento por causas de crimen y violencia, principalmente ocasionados por cárteles de drogas y la proliferación de pandillas. Así mismo, se juega con la imagen de los niños migrantes, no de la misma manera como lo relata Mamdani (2009) con el ejemplo del movimiento de *Save Darfur* y el “efecto CNN”, pero sí con la misma política de “chantaje” dirigida a la población. Al menos en esta página hay tres imágenes de niños centroamericanos que aparentemente están en “tránsito” y otros en proceso de refugio. Las imágenes son desgarradoras, muestran niños llorando detrás de una cerca y con un aspecto descuidado. Se colocan estas fotos que acaparan gran parte de la pantalla con la descripción: “Teníamos nuestra propia panadería en El Salvador, hasta que llegaron las pandillas, y ya no pudimos seguir vendiendo nuestro pan. Nos amenazaron hasta

que salimos del país”. Y, obviamente, aparece a un lado un botón con la leyenda “Donar ahora”, ya sea aportaciones únicas o mensuales.

Al analizar estos discursos, las funciones y atención que brindan tanto las ONG como los organismos supranacionales se traslapan estas narrativas desprovistas de un contexto histórico, político; tampoco hay un análisis a profundidad de las circunstancias que detonaron los conflictos de la región. Pareciera que existe una necesidad diferente de credibilidad que aleja a la narrativa histórica de este contexto (Trouillot, 2017). Para ACNUR estos grupos de crimen organizado son la causa principal de la destrucción y empobrecimiento de Centroamérica, al menos así lo muestra. No obstante, podría apelar, como lo señalé en el Capítulo 1, que hay una gran cantidad de países donde la pobreza es elevada al igual que la violencia y, sin embargo, no se registran flujos migratorios masificados comparables a los registrados en décadas recientes en Centroamérica. Por otra parte, muchos de mis entrevistados afirman que están saliendo de Centroamérica porque “su vida corre peligro”, pero también hay una constante donde la mayoría de los migrantes que transitan por el albergue refieren que salieron de su país de origen por motivos económicos y la destrucción de sus condiciones de reproducción, como ya lo referí.

Cabe resaltar que el aumento de estos flujos migratorios se suscitó cuando estos países fueron encaminándose a procesos de democratización, elecciones libres, sujetas a escrutinios internacionales, mesas de negociación, acuerdos de paz, etc. Comaroff y Comaroff (2006) señalan que, desde finales de la Guerra Fría, con la expansión de la democratización, se ha dicho que ésta, paradójicamente ha venido acompañada del aumento del crimen, de la delincuencia organizada y la violencia, principalmente en países poscoloniales. No se refieren exclusivamente a los casos de la India o del continente africano, sino también de

América Latina “donde se dice que la anarquía “epidémica” acompañó a la “ola democrática”, vinculando redes criminales locales con transnacionales y convirtiendo los barrios urbanos pobres [...] en campos de batalla” (Comaroff y Comaroff, 2006: 7). Es decir, la liberalización y la democracia lejos de reducir las distintas expresiones de violencia, han contribuido a la desregulación de la vida social que conlleva la proliferación de negocios ilícitos (tráfico de personas y de armas, mercados negros y migración ilegalizada). Convendría ver más allá de la “violencia” y los negocios ilícitos que proliferan en Centroamérica —como es el caso de Guillermo, a quien unos integrantes del crimen organizado le propusieron “lavar dinero” a cambio de que dirigiera un restaurante, o el pago que se le da a los “coyotes” para que crucen a los migrantes “al otro lado” — para analizar desigualdades dentro y fuera de los estados-nación que incitan a la acumulación de la riqueza y poder por parte de las élites, tanto lícitas como ilícitas (Comaroff, y Comaroff, 2006).

También se trata de dejar de ver a la violencia en Centroamérica como la principal causa de migración, lo que no supone negar que una amenaza de muerte sea un poderoso factor para migrar o para solicitar la condición de refugio en México o Estado Unidos. Sin embargo, es pertinente analizar la manifestación de los procesos de la desregulación de la vida social con la neoliberalización de la región. La violencia, el tráfico de personas, de drogas y de armas y la migración, son solo algunas de las manifestaciones de los procesos de desregulación que conlleva la proliferación de economías ilícitas que se yuxtaponen con economías lícitas. En estos *espacios* se generan las llamadas “cartografías del desorden” (Comaroff y Comaroff, 2006).

De acuerdo con Mamdani (2009), el nuevo orden humanitario adoptado en la Cumbre Mundial de la ONU en 2005 reivindica la responsabilidad de la protección de las

“poblaciones vulnerables”. Este llamado orden humanitario se enfoca en aquellas entidades definidas como “fallidas” o “deshonestas”, pero no es un sistema que reconoce la ciudadanía, pues se basa en el “lenguaje de los derechos humanos”. Me parece que nadie niega el sufrimiento de estas poblaciones, pero se necesita un análisis más sofisticado para entender las implicaciones de las relaciones internacionales de poder en estas poblaciones (Mamdani 2009).

Conclusiones

Cuando me postulé al programa de Maestría en Antropología Sociocultural presenté un anteproyecto de investigación con la intención de estudiar las caravanas de migrantes ilegalizados provenientes de Centroamérica con rumbo a la frontera que separa a México de Estados Unidos, un flujo que alcanzó proporciones inéditas en la coyuntura de 2018. Los titulares de prensa alertaban sobre una crisis migratoria. Mi proyecto contemplaba estudiar este fenómeno teniendo como foco de atención etnográfica un albergue de asistencia humanitaria de poblaciones en “tránsito”, situado en el estado de Tlaxcala, en el centro de México. LSF es uno de los tantos albergues instalados a lo largo de las distintas rutas que recorren los migrantes centroamericanos en su intento de ingresar al territorio estadounidense de forma subrepticia o solicitando refugio ante las autoridades migratorias estadounidenses. Concebía a estas personas que se desplazan de manera individual o acompañados por familiares como integrantes de poblaciones “vulnerables”, amenazadas por el crimen organizado, por una violencia desbordada, atrapadas en las “malas decisiones” de sus representantes políticos o como víctimas de desastres naturales, empobrecidas por la falta de oportunidades locales; en fin, una sumatoria de factores que, con distinto peso, desencadenan estos flujos migratorios con el sufrimiento que los acompaña. Estos “factores explicativos” no sólo los encontramos en la narrativa dominante sobre migración y desarrollo entre los académicos abocados al tema. También dominan en los medios de comunicación, en las instituciones gubernamentales diseñadas para atender la problemática, son esgrimidos asimismo por las organizaciones de la llamada sociedad civil volcadas, a brindar atención humanitaria.

No obstante, fui tomando distancia de la narrativa dominante de la migración concebida como un problema de desarrollo, lacerante pobreza, falta de oportunidades locales, violación

de derechos humanos. Siguiendo a Wolf (2006: 362), mi punto de partida fue entender que el capital además de necesitar medios de producción requiere de fuerza de trabajo transformándola en mercancía para así reproducirse de manera ampliada. Sin embargo, al encontrarse en medio de crisis⁴³ de acumulación capitalista, los estados-nación emprenden una búsqueda de nuevos nichos de mercado para controlar y especializar a estas regiones. “[E]l proceso mismo de acumulación privó a otras regiones de acceso a medios de producción, lo cual las “liberó” y las hizo vendedoras de fuerza de trabajo a otros” (Wolf, 2006: 381). En este sentido, el capitalismo tuvo la capacidad de poner en sintonía los medios de producción con trabajadores libres, característica inherente del capital. El capital necesita expandirse y llega a nuevas regiones en donde esa fuerza de trabajo abunda (Li, 2009; Harvey, 2007).

Indagar sobre esta temática en Centroamérica me llevó a documentar coyunturas clave del proceso de acumulación en esta región y, en paralelo, un ciclo histórico de los desplazamientos de la fuerza de trabajo. Pastor (2016) alude a distintas oleadas migratorias en la historia contemporánea de estos países. El capital necesita expandirse y, para lograrlo, requiere de una renovada fuerza de trabajo, en esa perspectiva, o se mueve hacia esas zonas del llamado “sur global”, donde es más competitivo, o absorbe poblaciones que parecen estar desprovistas de funciones en su lugar de origen. Sider (2003) emplea el término de *useless people* para referirse a poblaciones que dejaron de tener utilidad en su lugar de origen, esto no significa que no sean útiles a las demandas del capital en otras regiones del llamado “norte global”. “El crecimiento y expansión del capitalismo trajo consigo reubicaciones de

⁴³ “Las crisis son momentos de transformación en los que el capital suele reinventarse a sí mismo y transformarse en algo diferente y ese <<algo diferente>> puede ser mejor o peor para la gente por mucho que establezca la reproducción del capital” (Harvey, 2014: 19).

poblaciones humanas debidas a que la gente llevaba su trabajo y sus recursos de regiones en que eran redundantes [...] a nuevas áreas clave de acumulación” (Wolf, 2006: 436). Esta es una premisa básica de la cual partió mi estudio y orientó la discusión a lo largo de esta tesis.

Pese a que la migración en Centroamérica pareciera estar potenciada por la violencia, el crimen organizado y las extorsiones, es bien sabido que desde el desarrollo capitalista han existido conexiones (Wolf, 2006) entre la región de Centroamérica (el llamado “Triángulo norte”) y Estados Unidos. Estas conexiones nos ayudan a entender por qué los centroamericanos migran hacia Estados Unidos. Los llamados “factores puente” a los que alude Sassen (2003), son igualmente clave para entender el perfil de estos flujos, las modalidades de los desplazamientos, la aceleración de estos desplazamientos en determinados momentos (desastres naturales, golpes de estado, conflictos armados, violencia, etc.).

Tuve que dirigir mi mirada hacia el siglo XIX, cuando florecieron lucrativas empresas en Centroamérica, destacadamente la *United Fruit Company* que utilizó materias primas y recursos naturales de la región, especializándola en un monocultivo, absorbió abundante mano de obra disponible y “libre” de medios de producción. Después de un siglo, esta fuerza de trabajo se disciplinó de otra forma. Muchas poblaciones rurales de la región fueron absorbidas por empresas maquiladoras transnacionales. Sin embargo, en el contexto de los conflictos armados y desastres naturales, la persistente inestabilidad política y económica, emergen nutridas oleadas migratorias hacia Estados Unidos. Esto muestra que la migración procedente de Centroamérica hacia Estados Unidos no comenzó a finales del siglo XX, más bien, son flujos que se han ido configurando en sintonía con los procesos de acumulación.

Fue fundamental para mí hacerme de herramientas teóricas conceptuales entre las que destaco la noción de población relativamente excedente (Li, 2009; Harvey, 2007; Green,

2009; Smith, 2005). Con ellas pude dismantelar algunos de los supuestos de la llamada migración en “tránsito”, cuestionar la idea de que esta movilidad implica el desplazamiento entre un punto A para llegar a un punto B. Asimismo, adopté el concepto de “fronteras temporales” (Mezzadra y Neilson, 2017: 160), implica introducir la dimensión subjetiva de los cruces de las fronteras, de las luchas, considerar las gestiones de los regímenes fronterizos, tecnologías para bloquear, relentizar, detener, interceptar, en fin, diversos procesos y estrategias temporales que resuenan más allá del momento de cruzar la frontera misma. Colocar a estos migrantes en la espera de las fronteras temporales (solicitud de refugio, detención por parte del INM, retenes migratorios, etc.), es una estrategia primordial de los regímenes migratorios (Kofman & Raghuman, 2015). Además, utilicé los conceptos de ilegalización y deportabilidad (De Genova, 2002) para dar cuenta de la intervención de estas poblaciones desprovistas de derechos por parte del estado-nación con la finalidad de gobernarlas. En esta perspectiva hice una revisión de las legislaciones que desde el siglo XIX produjeron al “sujeto migrante ilegalizado”, haciendo de estas poblaciones “extraños indeseables” (Oboler, 2014) e *illegal alien* (De Genova, 2002; Heyman, 2010).

Analizo algunos de los detonantes de la migración encarnadas en las experiencias de los migrantes en “tránsito”. De manera destacada en el incremento de estos flujos se manifiestan los efectos del giro del patrón de acumulación fordista a uno flexible y la desregulación neoliberal de la vida social. En sus lugares de origen estas poblaciones pueden ser absorbidas siempre y cuando encierren algún valor para el capital, otras se convierten en poblaciones decaídas, depauperadas que son focalizadas como poblaciones “vulnerables” o, en su caso, los que migran deberán hacerse cargo de los que se quedan enviando remesas (niños, ancianos, enfermos, etcétera). En las últimas tres décadas, en términos comparativos, la minoría hispana en Estados Unidos que ha crecido más aceleradamente son los

centroamericanos y, en los últimos años, los hondureños. Entendí que la migración no es simplemente un asunto de voluntad individual, más bien, es la expresión de un fenómeno más complejo, como es la necesidad del capital de expandirse y avanzar, que requiere renovar constantemente la fuerza de trabajo. Lo hizo en el siglo XIX, en el siglo XX y, actualmente lo está haciendo absorbiendo selectivamente a estas poblaciones redundantes en determinados momentos críticos.

El Capítulo 2 es una sección voluminosa dedicada a analizar los perfiles de estas poblaciones que se estacionaron “fugazmente” en el albergue LSF. En la primera parte presento un análisis descriptivo fundamentado en los datos de los registros de ingreso de los meses de enero 2019, abril 2020, julio 2020 y octubre 2020. Con ello, documento los lugares de procedencia, las edades, el estado civil, los lugares de destino. Considerando mi crítica a la visión simplista de la migración en “tránsito”, advierto distinciones entre los que migran por primera vez, los que “reinciden” en dos o más ocasiones e incluso los que vienen de regreso. La sistematización de estos datos permite dar cuenta del flujo migratorio que atraviesa la ruta del centro del país; es una corriente predominantemente masculina integrada por trabajadores cuyas edades oscilan entre los 18 y 29 años; mayoritariamente son solteros, pretender llegar a Estados Unidos o, estacionarse “temporalmente” en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. En segundo lugar, el análisis de esta información fue útil para desmontar la idea de que el “tránsito” es unilineal. Utilizo datos de los registros del albergue LSF y testimonios de los remigrantes que muestran que estos sujetos han atravesado este corredor migratorio llamado “sur y centro de América a Estados Unidos” (Álvarez, 20016) hasta 11 veces e incluso más. Es decir, en su condición de trabajadores flotantes circulan en esta vasta región en la procura de convertirse en trabajadores en activo, intentando abandonar ese amplio segmento de la superpoblación relativa. Riesgosos y costosos intentos en

escenarios de acrecentados dispositivos de contención y regulación de estos flujos irregularizados. De igual manera, en este apartado resalté el contraste entre los datos del *Pew Research Hispanic* y los registros del albergue. Este centro de investigaciones reporta que el principal motivo por el cual los centroamericanos migran hacia Estados Unidos es la reunificación familiar. Mientras que, en mi muestra, construida a partir de los registros del albergue LSF, el principal motivo que declaran los migrantes es la situación económica de sus países, seguido por la violencia y en tercer lugar la reunificación familiar.

En la segunda parte del capítulo a partir de testimonios, doy cuenta de las experiencias de migrantes primerizos y remigrantes para evidenciar sus travesías erráticas, dificultades del trayecto y la operación combinada de distintos actores estatales y no estatales y dispositivos para controlar estos flujos. Como lo señalé en el apartado metodológico de esta tesis, por motivos de la contingencia sanitaria, mis visitas al albergue fueron esporádicas (de dos a tres veces por mes). Sin embargo, pude entrevistar a Guillermo, migrante primerizo que, a la fecha de la entrevista, estaba solicitando refugio en Tlaxcala. Arturo, migrante con experiencia en México quien también estaba solicitando refugio en el estado de Puebla. Marco, José y Javier, quienes son remigrantes y fueron removidos en varias ocasiones de México e incluso, fueron deportados de Estados Unidos, a excepción de Javier, quien fue removido por medio de la condición de “salida voluntaria”. Además, tuve pláticas informales con los migrantes mientras me encontraba haciendo labores como voluntaria del albergue. En las narrativas de estos migrantes, sobresalen desplazamientos que a semejanza del juego de las “serpientes y escaleras”, muestran travesías desorganizadas o, más bien, modeladas por los efectos del estado (Trouillot, 2013) que, a través de dispositivos de control e ilegalización, los interpelan y configuran como migrantes indocumentados desprovistos de

derechos. Detenciones, devoluciones y deportaciones moldean las subjetividades de las nuevas clases trabajadoras (Carbonella y Kasmir, 2014; D'Aubeterre, Lee y Rivermar, 2020).

Sin embargo, la migración laboral rara vez es pensada como fenómeno inherente a la formación de la clase trabajadora. Prestando atención a sus relatos, observé que la mayoría de ellos señalaron que cuando se encontraban en “tránsito”, fueron empleados de manera esporádica valorizando al capital en empleos precarios, inestables, es decir, integran esa amplia franja de trabajadores globalizados que oscilan entre el empleo y el desempleo. No obstante, en la mayoría de los casos ni siquiera ellos mismos lo consideran como trabajo. Yo identifiqué el caso de Guillermo y Arturo solicitantes de refugio, orillados a utilizar la identidad política del refugiado para buscar un reconocimiento, no como trabajadores sino en términos jurídicos (Comaroff y Comaroff, 2006). Es decir, el reclamo de justicia y las demandas están inclinadas a reclamos sociales, materiales, de raza, cultura, preferencia sexual, derechos humanos, el “derecho a la migración sin fronteras”, entre otros, a la par que se han desdibujado las luchas de clase. Comaroff y Comaroff (2006) y Fraser (2000) coinciden cuando señalan que la reivindicación de la distribución fue reemplazada por el reclamo de reconocimiento. Sin embargo, estas luchas no deben situarse en polos opuestos, en tal sentido, que Fraser (2000) se refiere a estas poblaciones apelando a su condición “bivalente”.

Finalmente, el Capítulo 3 lo dediqué a discutir las intervenciones contradictorias a las que son sometidas estas poblaciones ilegalizadas. Recurrí a las críticas de Asad (2008); Foucault (2007); Trouillot (2013); Brown (2016); Chandhoke (2002); Chatterjee (2011); Fraser (2016, 2003, 2000), para desentrañar las transformaciones del estado en las últimas décadas para así comprender el protagonismo de la llamada sociedad civil en la gestión de los flujos migratorios y el destacado papel de instituciones no estatales en la atención de las

crisis humanitarias desencadenadas en escenarios recientes de descontrol en fronteras internas, externas, externalizadas (Álvarez, 2016; Mezzadra y Neilson, 2017). Entendí los efectos del neoliberalismo y de la transferencia de funciones “propias del estado” a la llamada sociedad civil encarnadas tanto en la figura de las ONG, en la ayuda filantrópica de empresas dispuestas a evadir impuestos, así como instituciones supranacionales abocadas a la defensoría de los derechos humanos y ayuda a los refugiados que, desplegadas en múltiples niveles de gubernamentalidad (Fraser, 2003), desbordan las fronteras nacionales en el contexto de un nuevo modelo de regulación posfordista. Somos presas de la impresión de que el estado y la sociedad civil son polos opuestos irreconciliables o que no tienen ninguna conexión. Tiene sentido esta apariencia, la acción combinada de actores, agencias, ONG, instituciones, estados, empresas transnacionales, etc., son parte de esa gubernamentalidad dispersa, flexible, cuyas acciones con frecuencia contradictorias, no son visibles a simple vista.

Cuando comencé mi voluntariado en el albergue, frecuentemente escuchaba que otros voluntarios y colaboradores se quejaban del actuar de las autoridades municipales. Incluso señalaron que se suscitaron abusos de autoridad cuando policías estatales forzaron la puerta del albergue para llevarse detenidos a unos migrantes que, aparentemente, solo estaban parados en las vías del tren. Cuando comenzó la pandemia por COVID-19 pude advertir, con mayor claridad, la acción de estos actores estatales y no estatales en la tarea de “hacer vivir” a estas poblaciones, al reubicar temporalmente a migrantes solicitantes de asilo que estaban en las instalaciones del INM de la Ciudad de México y llevados al albergue LSF para evitar contagios. A pesar de las limitaciones en el trabajo de campo, esta observación me permitió advertir ese traslape de acciones bajo esta estructura de regulación a la que se refiere Fraser

(2003). Además, desmontar la idea de la separación del estado y la sociedad civil me permitió entender la forma en la que operan en la administración de estas poblaciones ilegalizadas.

Para finalizar, quiero señalar posibles rutas de análisis que surgieron al realizar esta investigación, también señaladas por alguna de mis lectoras. Para responder a estas sugerencias debo insistir en que los datos analizados en el Capítulo 2, en cuanto al perfil migratorio, se basan exclusivamente en los registros del albergue LSF, no son generalizables. Mi intención no es aseverar que las modalidades de migración en “tránsito” por México puedan ser pensadas exclusivamente mediante la tipología que propuse. Otras etnografías elaboradas en albergues del sur del país (Bautista, 2020; Pérez, 2019) y en albergues del norte de México (París, 2020), encuentran otro tipo de perfiles migratorios, y resaltan la presencia de familias, mujeres que migran solas, niños no acompañados, integrantes de la comunidad LGBTQ, entre otros; en la mayoría de los casos, estas personas están en proceso de refugio en México. Cuando comencé a plantear esta investigación, en un primer momento tuve la intención de trasladarme a Monterrey, Nuevo León, para analizar este posible contraste, ya que la mayoría de las personas con las que charlaba en el albergue LSF señalaban la pretensión de llegar a esta ciudad del norte del país. No obstante, debido a las restricciones de movilidad por COVID-19, esto fue imposible. Hacer este ejercicio, similar al que realicé con los registros del albergue LSF, en otros albergues, probablemente me hubiera arrojado otro tipo de datos que me habrían obligado a analizar otros ángulos del fenómeno (violencia de género, niños no acompañados, etcétera).

No obstante, mis breves incursiones en el albergue me abrieron otros cursos de análisis. Algunos estudios han focalizado el análisis del retorno en el lugar de origen de los migrantes (D'Aubeterre, Lee y Rivermar, 2020; Boehm, 2016), dan cuenta de la culminación y experiencias en el proceso de retorno. No obstante, en el albergue LSF identifiqué, a partir

de los registros del albergue y testimonios de los colaboradores, un flujo migratorio pequeño, pero significativo que está en proceso de retorno y no ha culminado. Dejo para futuras indagaciones la incursión en este tema. Asimismo, resalto que pude analizar no en sus comunidades de origen, las experiencias de los migrantes que fueron detenidos, devueltos, y deportados, tal como la mayoría de los estudios que han abordado este tema. Esto obliga a pensar que tampoco el retorno conlleva siempre el desplazamiento del lugar B al lugar A, sino que las experiencias de estos trabajadores los lleva a estacionarse temporalmente en México y ser absorbidos en algún trabajo, incluso, buscar una residencia más o menos prolongada.

Bibliografía

- ACNUR. (2021). Desplazamiento forzado hacia México desde Centroamérica 2014-2019 - Análisis de estudios, perfiles, tendencias y perspectivas futuras.
- Abrams, F. (1988). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1), 58-89
- Agudo, A y Estrada, M. (2017). Introducción: El Estado o los efectos de poder de la incertidumbre y la fragmentación. En A. Agudo, M. Estrada y M. Braig, (Eds.) *Estatalidades y Soberanpuas Disputadas*. El Colegio de México. 9-44.
- Angrosino, M., & Mays, K. (2003). Rethinking observation from method to context. En N. Denzin, & Y. Lincoln, *Collecting and interpreting qualitative materials*. 107-154 Sage publications.
- Asad, T. (2008). ¿Dónde están los márgenes del estado? *Cuadernos de Antropología social*, 27. 53-62.
- Álvarez, S. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales. *Migraciones y violencias*. 97, 155-171.
- Aranda, A. (2016). *Estigma y discriminación: Narrativas de migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]
- Batista, X. (2020). *Desechados, ilegibles y despreciados. Injusticias de reconocimiento y redistribución en la producción del sujeto migrante irregular centroamericano LGTB* [Tesis de maestría, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]

- Bauman, Z. (2016). Extraños llamando a la puerta. Diegoan
- Binford, L. (2002). Remesas y subdesarrollo. *Relaciones*. 90 (23), 117-158
- Binford, L. (2013). Tomorrow we're all going to the harvest. Temporary foreign worker programs and neoliberal political economy. University of Texas
- Boehm, D. (2016). *Returned, going and coming in an age of deportation*, University of California Press, Oakland.
- Bondanini, F. (2014). Migración en tránsito: Entre temporalidad y largas esperas. El caso del CETI de Melilla, *Revista de Antropología experimental*. 14, 189-206.
- Bojorquez, I., Torre, E., Calva, L. (2020). Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Informe Anual de Resultados. El Colegio de la Frontera Norte de México, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social
- Bourgois, P. (2001). The power of violence in war and peace. Post-Cold War lessons from El Salvador. *Ethnography*. 2(1). P: 5-34
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*,
- Canterbury, D. (2012). *Capital accumulation and migration*. Leiden.
- Carbonella, A. y Kasmir, S. (2014). Toward a global anthropology of labor. En A. Carbonella, y S. Kasmir (Eds.), *Blood and fire. Toward a global anthropology of labor*. Oxford: Berghahn Books. 1-29
- Castillo, M y Toussain, M. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la emigración centroamericana. *Cuadernos de intercambios sobre Centroamérica y el Caribe* 12(2), 59-86

- Castillo, M. (1999). Tendencias y determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica: trabajo presentado en el seminario internacional sobre la población del Istmo centroamericano al fin del milenio
- Chatterjee, P. (2004) *The Politics of the Governed*. Columbia University Press. 1-78
- Chandhoke, N. (2002). The limits of global civil society. M. Glasius, M. Kaldor, y H. Anheir (Coords.) *Global Civil Society*. Oxford. Pp: 35-53
- Cravey, A. y Valdivia, G. (2011). Carolina del Norte: An Introduction, *Southeastern Geographer*. 51 (2) pp 213-226
- Cohn, D., Passel, J. y Gonzalez-Barrera, A. (2017) *Rise in U.S. Immigrants from El Salvador, Guatemala and Honduras outpaces Growth from elsewhere. Lawful and unauthorized immigrants increase since recession*. Pew Research Center. Hispanic Trends <https://www.pewresearch.org/hispanic/2017/12/07/rise-in-u-s-immigrants-from-el-salvador-guatemala-and-honduras-outpaces-growth-from-elsewhere/>
- Cohen, J. y Arato, A. (2012). *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (2009). *Ethnicity, Inc*. The University of Chicago Press
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (2006). *Law and Disorder in the Postcolony: An Introduction*. J. Comaroff and J. Comaroff (Eds.), *Law and Disorder in the Postcolony*. The University of Chicago Press. 1-56
- Comisión Nacional de Los Derechos Humanos (2018). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México. CNDH, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Ciudad de México, México
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011). Artículo 11, Ley de Libre Tránsito. DOF 28 de mayo

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2011). Decreto de la Ley de Migración.

D.O.F. 25 de mayo

D'Aubeterre M., Lee, A. y Rivermar, L. (2020). *Class, gender and migration: Return flows between Mexico and the United States in times of crisis*. London and New York: Routledge

De Genova, N. (2002). Migrant "Illegality" and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*. 31, 419-447.

Del Valle, M. y Morales B. (2015). Tenosique, Tabasco, México: corredor riesgoso de la migración Centroamericana y Mundial. *Revista de Estudios Interculturales*. 2 36-56.

Delgado W, Humberto, R y Covarrubias, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y Desarrollo*. 27-52.

Díaz, G. (2016). Operativos Móviles de Revisión Migratoria en las Carreteras de México, Una Práctica discriminatoria e ilegal. El Colegio de la Frontera Norte.

Domínguez, K. (2020). *Mujeres de éxito. Amistad Cristiana de Xalapa, A.C. Una congregación neopentecostal* [Tesis de maestría, en Antropología Sociocultural. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Alfonso Vélez Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].

Espino D, y Doncel, J. (2016). Impacto de la legislación en materia de migración en la realidad social de inmigrantes centroamericanos en situación irregular en la ciudad de Monterrey (México). *Revista de Derecho Público*, 36, 1-24.

Federicci, S. (2020). *Beyond the periphery of the skin, rethinking, remaking, and reclaiming the body in contemporary capitalism*. Kairos.

Foucault, M. (2007). La gubernamentalidad. En G, Giorgi y F. Rodríguez, *Ensayo sobre biopolítica, excesos de vida*. Paidós, 187-215

- Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados.
- Fraser, N. (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 46 (87), 15-33
- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era <<postsocialista>>. S. Watkins (Ed.), *¿Reconocimiento o Redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Traficantes de Sueño. 23-66.
- Gledhill, J. (2016). Prefacio. D. Lehmann (Edit.) *The Crisis of Multiculturalism in Latin America*. Palgrave Macmillan. Pp: V-XX.
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*.
- Goodman, A. (2020). *The deportation machine: America's long history of expelling immigrants*. Princeton University press
- Hahamovith, C. (2011). No man's no land: Jamaican Guestworkers in America and the Global History of deportable. Princeton University Press
- Hammesley, M y Atkinson, P. (1994). ¿Qué es la etnografía? *Etnografía, Métodos de investigación*. (15-37) Paidós
- Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 99-129
- Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Ecuador: Prácticas constituyentes. Introducción, contradicción 13, contradicción 14 y Tercera parte
- Heyman, J. (2010). The state and mobile people at the U.S.-Mexico border. Lem w., Gardiner P. (Editors.) *Class, Contention, and a world in motion*. Berghahn, 58-78.
- Heyman, J. y Campbell H. (2012). The militarization of the united states-mexico border región. REU, Sorocaba, SP, 38 (1). 75-94

- Hernández, R. et al. (2006). El proceso de la investigación cualitativa, *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. 521-748
- Instituto Nacional de Migración (1993). Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (2014). Migración Centroamericana en Tránsito por México: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida www.migracionentransito.org
- Izcara, S. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de estudios sociales* 56, 15-25
<http://journals.openedition.org/revestudsoc/9796>
- Jociles, M. (2018). La observación en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista colombiana de antropología*. 54(1), 121-150.
- Li, T. (2009). To Make live or let die? Rural dispossession and the protection of surplus populations. *Antipode* 41, 1. Pp. 66-93.
- Lehmann, D. (2016). Introduction. *The Crisis of Multiculturalism in Latin America* Palgrave Macmillan. Pp: 1-34
- Mamdani, M. (2009) *Saviors and Survivors: Darfur, Politics and the War on Terror*. Pantheon.
- Mamdani, M. (2001). *When Victims Become Killers: Colonialism, Nativism and Genocide in Rwanda* Princeton University Press.
- Martínez, J. Reboiras, L. y Contrucci, M. (2011). Crisis económica y migración internacional: la centralidad de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, J. Martínez, (coord.) *Población y derechos humanos en América Latina*, Asociación Latinoamericana de Población, 107-134.

- Mbembe, A. (2011). Necropolítica. *Melusina*, 17-76.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Traficantes de sueños.
- Morfín, J. (2020). *Trabajadores desechables: Migración, acumulación capitalista y lucha de clases. Trabajadores mexicanos en Estados Unidos, el caso de los huaquechulenses en Nueva York*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco]
- Mohanty, C. (2003). “Under Western Eyes” revisited: feminist solidarity through anticapitalist struggles. *Journal of women in culture and society*. 28 (2): 499-534
- Montoya, A. (2018). *The violence of democracy. Political life in postwar El Salvador*. Palgrave Macmillan
- Nájera, J. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*. 8(3), 255-266.
- Oboler, S. (2014). Extraños desechables: raza e inmigración en la era de la globalización. *Interdisciplina*, 2 (4): 75-96
- Ortiz, L. (2014). El migrante centroamericano de paso por México y los derechos humanos. J, González. B, Montoya. y A, Berreto. (coords.) *Hitos Demográficos del Siglo XXI: Migración Internacional*, Universidad Autónoma del Estado de México. 125-142.
- París, M. (2017). Violencias y migraciones centroamericanas en México. El Colegio de la Frontera Norte.
- Parrini, R. y Flores, E. (2018). El mapa son los otros: narrativas del viaje de migrantes centroamericanos en la frontera sur. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*. 61, 71-90
- Pastor, R. (2016). *Historia mínima de Centroamérica*. México: El Colegio de México.
- Pérez, M. (2019). *Las solas: migrantes hondureñas en tránsito por México hacia Estados Unidos. Violencia, despojo y producción de poblaciones excedentes*. [Tesis de

- doctorado en sociología. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].
- Kofman, E. y Raghuram, P. (2015). *Gender migrations and global social reproduction*. Palgrave Macmillan.
- Rojas, M. y Ángeles, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala. E, Muñoz. y M, Rojas. (Coords.) *Género y Migración*, 1 (37-66) ECOSUR, COLEF, COLMICH, CIESAS.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz
- Secretaría de Gobernación (1980). D.O.F. 22 de julio. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente una comisión intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional, que se denominará Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- Sider, G. (2006). *The Production of Race, Locality, and State: An Anthropology*. *Anthropologica* 48 (2) 247-263
- Sider, G. (2003) *Between History and Tomorrow: Making and Breaking Everyday Life in Rural Newfoundland* Broadview, Peterborough
- Smith, G. (1999). *Confronting the present. Towards a politically engaged Anthropology*. Oxford-New York: Global Issues.
- Smith, G. (2010). Hegemonía y superpoblación límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos. Solo, V. (Coord). *Saturno devora a sus hijos: miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*. 75-196

- Smith, G. (2011) Selective Hegemony and Beyond-Populations with “No Productive Funtion”: A Framework for Enquiry. *Identities: Global Studies in Culture and Power*
- Trouillot, M. (2013). Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno. Universidad de Cauca
- Valenzuela, J. (2013). La mara es mi familia. Valenzuela, J., Nateras, A. y Reguillo, R. (Coords.) *Las maras, identidades juveniles al límite*. Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma Metropolitana. 33-62
- Villanueva, M. (2012). Género y migración: estrategias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. E, Muñoz. y M, Rojas. (Coords.) *Género y Migración*, 1 (93-116) ECOSUR, COLEF, COLMICH, CIESAS.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*. 31 (89) 163-195.
- Wolf, E. (2006) Europa y la gente sin historia, México, FCE.
- Zamora, G. (2018). *Monterrey en el tránsito y destino de las personas migrantes* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]

Referencias electrónicas

- American Immigration Council (s.f.). “A primer on Expedited Removal”. Disponible en: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/primer-expedited-removal>
- Comercio y Finanzas Internacionales (s.f.). “Tegucigalpa: Ciudad Administrativa”. Disponible en: <https://www.comercioexterior.ub.edu/fpais/honduras/ciudades.htm>
- ECURED (s.f.). “Departamento de Olancho (Honduras)”. Disponible en: [https://www.ecured.cu/Departamento_de_Olancho_\(Honduras\)](https://www.ecured.cu/Departamento_de_Olancho_(Honduras))
- ECURED (s.f.). “Departamento de Yoro (Honduras)”. Disponible en: [https://www.ecured.cu/Departamento_de_Yoro_\(Honduras\)](https://www.ecured.cu/Departamento_de_Yoro_(Honduras))

Gobierno del Estado de Jalisco (s.f.). “Guadalajara”. Disponible en:

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/guadalajara>

Historia del ACNUR (s.f.). Agencia de la ONU para los refugiados. Consultado el 10 de

septiembre de 2021. Disponible en: [https://www.acnur.org/historia-del-](https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,o%20que%20perdieron%20su%20hogar.&text=En%201956%2C%20durante%20la%20revoluci%C3%B3n,200.000%20personas%20huyeron%20a%20Austria.)

[acnur.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,o%20que%20per-](https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,o%20que%20perdieron%20su%20hogar.&text=En%201956%2C%20durante%20la%20revoluci%C3%B3n,200.000%20personas%20huyeron%20a%20Austria.)

[rdieron%20su%20hogar.&text=En%201956%2C%20durante%20la%20revoluci%
C3](https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,o%20que%20perdieron%20su%20hogar.&text=En%201956%2C%20durante%20la%20revoluci%C3%B3n,200.000%20personas%20huyeron%20a%20Austria.)

[%B3n,200.000%20personas%20huyeron%20a%20Austria.](https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,o%20que%20perdieron%20su%20hogar.&text=En%201956%2C%20durante%20la%20revoluci%C3%B3n,200.000%20personas%20huyeron%20a%20Austria.)

Historia de la COMAR (s.f.). Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Consultado el 15

de enero de 2020. Disponible en:

http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/La_creacion_de_la_COMAR

Secretaría de Gobernación (11/05/2015). Programa Frontera Sur: proteger la vida de las

personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional. Disponible en:

[https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-](https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional)

[personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional](https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional)

Secretaría de Salud (mayo 2020). Semáforo de riesgo epidemiológico. Disponible en:

<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

Un Mundo Una Nación A.C. (s.f.). Consultado el 01 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://unmundounanacion.org/>

Fuentes hemerográficas

Arellano, S. (09/11/19). “Comisionado de INM visita estación migratoria en Chiapas”. En

Milenio, (en línea). Disponible en: [https://www.milenio.com/politica/comisionado-](https://www.milenio.com/politica/comisionado-inm-visita-estacion-migratoria-chiapas)

[inm-visita-estacion-migratoria-chiapas](https://www.milenio.com/politica/comisionado-inm-visita-estacion-migratoria-chiapas)

BBC News Mundo (03/11/20). “Eta en Centroamérica: su destructivo paso tras dejar decenas de muertos y miles de evacuados” en *BBC New Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54789907>

BBC News Mundo (31/12/20). “Huracanes Eta e Iota: la crisis humanitaria que dejaron en Centroamérica las tormentas (agravada por la pandemia).
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55479861>

El informador (09/09/19). “México no será tercer país seguro, responde Ebrard a EU” en *El informador Mx*. <https://www.informador.mx/mexico/Mexico-no-sera-tercer-pais-seguro-responde-Ebrard-a-EU-20190909-0095.html>

De la Luz, G. (20/08/2020). El paso de migrantes al albergue ha disminuido casi 80 por ciento: Dávila, en *La jornada de oriente*.
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/migrantes-albergue-disminuido-davila/>

Henríquez, E. (18/10/2020). Primer grupo de caravana se acerca a la frontera con México, en *La jornada de oriente*.
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2018/10/18/caravana-migrante-a-metros-de-la-frontera-con-mexico-4941.html>

Henríquez, E. (23/03/2020). “Migrantes se amotinan en Estación Siglo XIX”. En *La Jornada de Oriente*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/23/migrantes-se-amotinan-en-estacion-siglo-xxi-1378.html>

Henríquez, E. (18/01/19). “Migrantes intentan ingresar a México; Guardia Nacional lo impide”, en *La jornada de oriente*.
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/18/migrantes-intentan-ingresar-a-mexico-guardia-nacional-lo-impide-440.html>

Hernández, J. (2020). Trump-AMLO: frenar a migrantes // giro radical (y militar de México) // Amagos, acuerdos: contención // entrampado, gobierno obradorista, año 30, número 6248.

Jiménez, G. (11/06/19). “Ayuntamiento y vecinos colocan malla con púas para evitar paso de migrantes en Apizaco”. *Línea de Contraste*.
<https://www.lineadecontraste.com/ayuntamiento-y-vecinos-colocan-malla-con-puas-para-evitar-paso-de-migrantes-en-apizaco/>

Milenio digital (10/06/19). “¿Qué es un tercer país seguro?”, en *Milenio digital* (en línea).
<https://www.milenio.com/politica/que-es-un-tercer-pais-seguro>

Redacción médica (11/03/20). Coronavirus: la OMS declara la pandemia a nivel mundial por Covid-19. Disponible en: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-pandemia-brote-de-covid-19-nivel-mundial-segun-oms-1895>

Anexos

Lista de Imágenes

Imagen 1. Migrantes abordando un tren de carga.....	17
Imagen 2. COVID-19 y migración.....	29
Imagen 3. Instalación de áreas de “saneamiento” y carpa para “confinar enfermos de Sars cov 2” otorgadas por ACNUR.....	157
Imagen 4. Cúpula de la iglesia “Cristo Rey” de Apizaco, Tlax.....	169
Imagen 5. Valla que divide el acceso al albergue de la privada “colfer”.....	169
Imagen 6. Voluntarios del albergue LSF realizando actividades con los migrantes..	176

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de rutas migratorias y los albergues para migrantes en El Salvador, Guatemala y México.....	18
--	----

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Tipo de movilidad de acuerdo con la experiencia migratoria.....	22
--	----

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Esperanza de vida en Guatemala, Honduras, El Salvador y Estados Unidos (1980-2018).....	52
Gráfica 2. Total de migrantes asistidos por el albergue LSF entre octubre de 2010 y septiembre de 2018.....	88
Gráfica 3. Porcentaje de migrantes atendidos en los meses muestreados.....	92
Gráfica 4. Motivos de migración octubre 2020.....	106

Lista de Tablas

Tabla 1. Población asistida en el albergue desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2018.....	87
Tabla 2. Distribución de grupos de edad por meses analizados.....	94
Tabla 3. Migrantes de acuerdo con el lugar de procedencia.....	96
Tabla 4. Ocupación laboral.....	97
Tabla 5. Lugares de destino.....	101
Tabla 6. Experiencia migratoria.....	101
Tabla 7. Experiencia migratoria de acuerdo con el lugar de origen y sexo.....	102
Tabla 8. Deportación de acuerdo con el lugar de origen, octubre 2020.....	103
Tabla 9. Hondureños. Condición migratoria y estado civil.....	104
Tabla 10. Salvadoreños. Condición migratoria y estado civil.....	105
Tabla 11. Guatemaltecos. Condición migratoria y estado civil.....	105
Tabla 12. Mexicanos. Condición migratoria y estado civil.....	105